

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA
MENCION GERENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA**



PROYECTO DE GRADO

**EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER
EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE LA PAZ (2000-2020)**

POSTULANTE: Marlene Rosalía Gutiérrez Mendoza

TUTOR: Lic. Silvia Claudia Aguirre Barrenechea

**LA PAZ - BOLIVIA
-2020-**

AGRADECIMIENTOS

Mis más sinceros Agradecimientos:

A mi TUTORA Lic. Silvia. C. Aguirre. Barrenechea. Que estuvo siempre dándome sus consejos y colaboración.

A nuestros queridos docentes de la Carrera de Ciencia Política Y Gestión Pública de la UMSA, que nos instruyeron con dedicación y esmero.

Finalmente, a la institución GAMLP que me abrió las puertas para la investigación de muchos años.

Y a todas las personas que me acompañaron siempre especialmente los amigos.

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado en especial a las personas que más amo y no hubiese sido realizado sin la ayuda:

En primer lugar, a Dios, por haber iluminado mi vida, y porque estuvo siempre en mis momentos más difíciles.

A mi FAMILIA especialmente a mis Padres que merecen eso y mucho más, que siempre me tuvieron paciencia y confianza y por su apoyo incondicional.

ABREVIATURAS

ADN. Acción Democrática Nacional
C.N.E. Corte Nacional Electoral.
C.M. Concejo Municipal
C.M.G.M.L.P. Concejo Municipal del Gobierno Municipal de La Paz
CONDEPA. Conciencia de Patria
C.P.E. Constitución Política del Estado
DDHH. Derechos Humanos.
E.T.A. Entidad Territorial Autónoma
E.T.M.A. Entidad Territorial Municipal Autónoma
G.A.M.L.P. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
G.M.P. Gestión Municipal Participativa.
G.M. Gestión Municipal
L.M. Ley de Municipalidades
MNR. Movimiento Nacionalista Revolucionario.
MIR. Movimiento Revolucionario De Izquierda
M.S.M. Movimiento Sin Miedo
M.A.S.- I.P.S.P. Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político Por la Soberanía de los Pueblos.
ODG. Observatorio de Genero; Coordinadora de la mujer en Bolivia
O.E.P. Órgano Electoral Plurinacional
O.E.A. Organización de los Estados Americanos
O.M. Ordenanza Municipal.
P.D.M. Plan de Desarrollo Municipal
POA. Plan Operativo Anual
SOL.BO. Soberanía y Libertad Bolivia
UDP. Unión Democrática Popular
U.N. Unidad Nacional
U. M.S A. Universidad Mayor de San Andrés

ÍNDICE

	Página
RESUMEN	<i>i</i>
ABSTRACT	<i>ii</i>
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	4
DISEÑO METODOLÓGICO	4
1. Procedimiento Metodológico	4
1.1. Contexto Político	4
1.2. Justificación	4
1.3. Contexto Académico	5
1.4. Delimitación	5
1.4.1. Delimitación de la Investigación	5
1.4.2. Delimitación Temporal y Espacial	6
1.5. Planteamiento del Problema de Investigación.	6
1.5.1 Formulación Del Problema.	6
1.5.2. Preguntas Guía de la Investigación	7
1.5.2.1. Pregunta General	7
1.5.2.2. Preguntas Específicas	7
1.6. Objetivos de la Investigación	7
1.6.1. Objetivo general	7
1.6.2. Objetivos específicos	7
1.7. Hipótesis y Operacionalización de Variables	8
1.8. Estado del arte	8
1.8.1. Enfoque de Género e Igualdad	9
1.8.2. Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina	11
1.8.3. La Gestión de las Concejalas de La Paz (2005-2010)	13
1.8.4. Participación Política de las Mujeres en el Estado.	14
1.8.5. Los Techos de Cristal. En la Participación Política de las Mujeres.	15
1.8.6. Análisis de la Participación Política de la Mujer en la Construcción del Nuevo Estado	16
1.9. Marco Teórico.	18
1.9.1. La evolución de los Derechos de la Mujer en la Política	18
1.9.2. Participación Política	18
1.9.3. Representación Política y Partidos Políticos en el Consejo Municipal	19

1.9.4. Participación Política de la Mujer en los Gobiernos Locales _____	21
1.9.5. Participación política y liderazgo de Género _____	22
1.9.6. Identidad de Género _____	23
1.10. Diseño de la Investigación _____	24
1.10.1. Método Inductivo _____	25
1.10.2. Método Deductivo _____	25
1.10.3. El Método Cualitativo _____	26
1.11. Universo, Muestra cualitativa, Unidades de análisis y Unidades de registro. ___	26
1.11.1. Universo _____	26
1.11.2. Muestra _____	26
1.11.3. Técnicas de recojo de información y de análisis _____	26
1.11.3.1. Recopilación bibliográfica _____	27
1.11.3.2. Entrevista _____	27
1.11.3.3. Observación _____	27
1.11.3.4. Historias de Vida _____	28
1.12. Resultados Esperados _____	28
<i>CAPÍTULO II</i> _____	29
<i>CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICO E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL</i>	
<i>ESCENARIO POLÍTICO DE LAS MUJERES EN GAMLP</i> _____	29
2.1. Antecedentes Históricos _____	29
2.2. Contextos de la Participación Política de las Mujeres en Bolivia _____	34
2.3. Construcción de la democracia en los gobiernos municipales paceños _____	35
2.4. Cronología de la única y Primera Alcaldesa y alcaldesas interinas que estuvieron en el Concejo Municipal del GAMLP. _____	38
2.5. Homenaje a la primera Concejala Notable de la ciudad de La Paz _____	39
2.6. Marco Institucional GAMLP _____	41
2.6.1. Concejo Municipal. _____	41
2.6.2. La renovación del compromiso con la participación _____	41
2.6.3. Dirección de Gobernabilidad GAMLP. _____	43
2.6.4. Funciones de la Dirección de Gobernabilidad _____	44
2.6.5. Funciones y atribuciones específicas (según el GAMLP) _____	45
2.6.6. JAYMA, Plan de Desarrollo Municipal _____	46
<i>CAPÍTULO III</i> _____	47
<i>EL CONTEXTO LEGAL ELECTORAL REFERIDO A LA EVOLUCIÓN</i>	
<i>PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL GAMLP DESDE 1999 HASTA</i>	
<i>2019</i> _____	47
3.1. Elecciones Municipales 1999 _____	48
3.1.1. Cuadros y Resultados _____	50
3.1.2. Elecciones Municipales de la Gestión Municipal de 2004 _____	52
3.1.3. Cuadros y Resultados _____	53
3.1.4. Elecciones y conformación del Concejo Municipal 2009- 2015 _____	54
3.1.5. Cuadros y Resultados _____	56
3.1.6. Elecciones Municipales GAMLP de 2015 -2020 _____	58
3.1.7. Cuadros y Resultados _____	60
3.2. Lista de las concejalas y Cargos Jerárquicos en el Cumplimiento de Funciones _____	59

3.3. Análisis comparativo del grado de participación de las mujeres en las cuatro gestiones. _____	67
3.4. Proporción de escaños representados y ocupados por mujeres en los gobiernos locales. _____	68
3.4.1. Proporción De Mujeres En Cargos Directivos. _____	69
<i>CAPÍTULO IV</i> _____	69
<i>AVANCES Y OBSTÁCULOS COMO CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS CONCEJALAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAMLP.</i> _____	71
4.1. Perfil profesional y datos personales de las entrevistadas _____	71
4.2. Recorrido y alcances políticos de las entrevistadas _____	80
4.3. Ejercicio de poder y la toma de decisiones _____	91
4.3.1. Funciones que ejercen las concejales _____	91
4.3.2. Liderazgo Político de las Concejales _____	96
4.3. Obstáculos de las concejales _____	96
4.4. Iniciativas que los partidos políticos podrían implementar con el fin de aumentar la participación de las concejales en el GAMLP _____	103
<i>CAPÍTULO VII</i> _____	110
<i>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</i> _____	110
<i>BIBLIOGRAFÍA</i> _____	114
ANEXOS _____	120

ÍNDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro 1: Relación de variables de la hipótesis. _____	8
Cuadro 2: Cronología del derecho a voto de las Mujeres _____	30
Cuadro 3: Cronología Evolutiva de Autoridades en el GMLP _____	38
Cuadro 4: Porcentaje de la lista de candidatos a elecciones municipales 1999 _____	50
Cuadro 5: Conformación del Concejo Municipal de los titulares, suplentes 2000-2004 _____	51
Cuadro 6: Conformación de listas del GMLP. Gestión 2005-2010 ;Error! Marcador no definido.	
Cuadro 7: Conformación de los concejales GMLP 2010-2015 __ ;Error! Marcador no definido.58	
Cuadro 8: Conformación del Concejo Municipal 2015 _____	60
Cuadro 9: Gestión I, Juan Del Granado MSM 2000- 2004 _____	63
Cuadro 10: II Gestión Juan Del Granado MSM 2005- 2010 _____	65
Cuadro 11: III Gestión Juan Del Granado MSM 2010- 2015 _____	66
Cuadro 12: Análisis comparativo de las cuatro gestiones 1999- 2015 _____	68
Cuadro 13: Representación de mujeres y hombres en concejos municipales. _____	73
Cuadro 14: Hitos históricos relevantes de la Ley _____	104

ÍNDICE DE TABLAS

Página

Tabla 1: Composición de porcentaje de concejales GMLP 2000 -2004	51
Tabla 2: Composición de porcentaje de concejales GMLP 2005 -2010	54
Tabla 3: Gestión GMLP 2010 – 2015	58
Tabla 4: Concejales de la ciudad de La Paz gestión 2015 – 2020	60

ÍNDICE DE ESQUEMAS

Página

Esquema 1: Esquema Estructural y Organizacional	44
--	-----------

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Página
Gráfico 1: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Proporción de funcionaras mujeres y en cargos jerárquicos, 2018 _____	70
Gráfico 2: Promedio de edad de los concejales _____	74
Gráfico 3: Población de mujeres de 19 años o más de edad por nivel de instrucción, según área de residencia, CENSO 2012 _____	78

RESUMEN

A inicios de la década de 1980, la reforma administrativa introducida enfrentaba una crisis fiscal, debido a programas de ajuste estructural y presupuestario de fondos públicos, que redujo la participación del Estado, en las dimensiones institucionales y políticas de la acción institucional, originando un cambio en la gobernanza tradicional centralista. La descentralización trajo el empoderamiento de las decisiones políticas hacia los gobiernos locales, evidenciando que gobernar es un proceso que no sólo involucra una lógica técnica-administrativa, sino que tienen una dimensión política de mayor participación de los actores locales y la nueva normativa administrativa apoyaba la decisión política descentralizada de los gobiernos municipales.

En 2017, a nivel nacional, 109 mujeres perdieron la vida por la violencia machista; 4708 fueron víctimas de diferentes delitos de orden sexual y un total de 30.351 denuncias vinculadas a la Ley 348 (Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia) fueron registradas en el Ministerio Público. A cinco años de la aprobación de esta norma, las cifras rojas de la violencia de género no han disminuido en Bolivia y la lucha contra este flagelo todavía camina coja, pues hacen falta presupuestos suficientes -y una ejecución más efectiva de ellos- para hacerle frente.

Esta investigación, tiene por objeto de estudio y investigar cuatro gestiones, que comprenden al Análisis Evolutivo de la Participación Política de la Mujer en el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2000-2018), desde un enfoque que agrupa el análisis periódico en distintos escenarios sociales y políticos, teniendo sentido para los actores(as) involucrados(as) en la participación política de las mujeres, lo cual se plantea la representación política de las mujeres bolivianas y paceñas, en espacios públicos y cargos jerárquicos municipales, que han ido evolucionando favorablemente y de manera significativa; en nociones fundadas en el género, como una de las formas de abrir las oportunidades de poder político, pero denotando también en esta evolución modos de obstáculos de forma excluyente en la participación de la mujer en las primeras gestiones que se conformaron en el Gobierno Municipal de La Paz.

ABSTRACT

In the early 1980s, the administrative reform introduced faced a fiscal crisis, due to structural and budgetary adjustment programmes for public funds, which reduced the participation of the State, in the institutional and political dimensions of institutional action, leading to a change in traditional centralist governance. Decentralization brought the empowerment of political decisions to local governments, showing that governing is a process that not only involves a technical-administrative logic, but also has a political dimension of greater participation of local actors and the new administrative regulations supported the decentralized political decision of municipal governments.

In 2017, nationally, 109 women lost their lives to sexist violence; 4708 were victims of different sexual offences and a total of 30,351 complaints linked to Law 348 (Comprehensive Law to Guarantee Women a Life Free from Violence) were registered with the Public Prosecutor's Office. Five years after the adoption of this rule, the red figures of gender-based violence have not diminished in Bolivia and the fight against this scourge still walks lame, as it takes sufficient budgets - and more effective implementation of them - to cope.

This research aims of study and analysis of four steps, which comprise the Analysis of evolutionary in women's political participation Municipal of the Government Autonomous Municipal Peace Council (2000-2018), from an approach that brings together the analysis newspaper in different scenarios of social and political, having sense (as) actors involved (as) in the political participation of women, which raises the political representation of Bolivian and Bolivian, women in public spaces and top jobs municipal, have evolved favorably an.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene por objeto de estudio, el análisis de cuatro gestiones, aclarando que está en la etapa final la última gestión no concluyó, desde la construcción de la Evolución de la Participación Política de la Mujer en el Consejo Municipal del Gobierno Municipal de La Paz (2000-2019), partiendo de un enfoque que centra el análisis periódico en distintos escenarios, en los sentidos que tienen para los actores(as) involucrados la participación política de las mujeres, lo cual se plantea que en la entrega de la representación política de estas mujeres en espacios públicos y cargos jerárquicos, ha sido muy significativa en nociones fundadas en el género como una de las formas en que ésta se produce y actualiza, pero también ha tenido obstáculos de forma excluyente.

A inicios de la década de 1980, la reforma administrativa introducida en esta región no solo enfrentó la crisis fiscal mediante programas de ajuste estructural, sino que redujo el papel del Estado, en las dimensiones institucionales y políticas de la acción institucional, originando un cambio en la gobernanza tradicional. La descentralización de las decisiones hacia los gobiernos locales, evidencia que gobernar es un proceso que no sólo involucra una lógica técnica-administrativa, sino que tienen una dimensión política y de las normativas que se asignaron en los municipios.

Para la investigación sobre “Participación política de las mujeres en los municipios” (2015), dirigida a través de la Coordinadora de la Mujer e Idea Internacional, en Bolivia la subrepresentación de las mujeres en los espacios de representación política, la cual condujo a la movilización de los movimientos femeninos en busca de lograr cuotas de participación, hasta alcanzar la promulgación de la ley de paridad. Sin estas medidas de afirmación positiva no hubiera sido posible el actual avance histórico en relación al carácter de las mujeres en el Estado. Sin embargo, la no correspondencia en cuanto a los avances de la legislación a favor de los derechos políticos de las mujeres y el cumplimiento o alcance efectivo de tales normas, como parte de un marco formal de los derechos, impulsó el despliegue de acciones de exigibilidad, como la “Campaña 50 y 50. Paridad es ahora”. Acciones de esta naturaleza demuestran que la legislación, a pesar de sus alcances y la obligatoriedad en su cumplimiento, ha requerido y requiere de una acción sostenida por

parte de las mujeres desde la sociedad civil, siendo necesaria su observancia y aplicación por todas las instancias y organismos políticos. (Datos del Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia)

Desde una perspectiva constructiva y evolutiva se toma en cuenta, que la participación es una construcción social situacionalmente definida, este trabajo tiene como objetivo conocer cómo se construye la participación política a través del análisis de la presentación pública, de las(los) concejales, en contextos de entrevistas y mediante el análisis de fuentes de Sesiones de Concejo, correspondientes al período considerado por la investigación como lo señala en una recapitulación a nombrar.

En el **Capítulo uno** nos da como referencia a nuestra investigación con el Diseño Metodológico, con todos los pasos correspondientes y principalmente con la problemática que se remite a una interrogante ¿Cuáles son las características de la participación política de las concejalas en el ejercicio de poder y la toma de decisiones del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2000 - 2019)? Y como se irá desarrollando la investigación paulatinamente en cuanto al manejo de metodologías, en cuanto a lo que refiere.

El **Segundo Capítulo** enfatiza a la contextualización histórico e institucionalización del escenario político de las mujeres en GAMLP, para entender un contexto político y social agitado: los años 20, marcados por la emergencia y el desarrollo de las organizaciones feministas, además del manejo institucional mediante sus resoluciones, estamentos y otros que buscan transformar la situación carente en que se vive para alcanzar grados mayores de desarrollo.

Para el **Capítulo tres**, hace referencia a el contexto legal electoral referido a la evolución participación política de la mujer en el GAMLP desde 1999 hasta 2019, cuanto hemos avanzado desde 1999 hasta la actualidad con la presencia de las mujeres en el GAMLP, con las leyes, como la Ley de Partidos Políticos (1999) que dispuso que los partidos políticos establecerán una cuota no menor del treinta por ciento para las mujeres y ahora contamos con el 50% de participación.

Casi concluyendo con el **Capítulo Cuarto, están los** avances y obstáculos como características de la participación política de las concejalas en el concejo municipal del GAMLP. Los cuales permiten verificar como se ha trabajado con las concejalas en las entrevistas y las observaciones participativas en los Concejos Municipales.

Finalmente, para las **Conclusiones** definitivamente, la feminización de la política, no es una tarea exclusiva de las mujeres. También los hombres pueden (y deben) impulsar una agenda de género y un desenvolvimiento cotidiano que se aleje del tradicional ejercicio masculino del poder.

Según las concejalas entrevistadas señalan, que se debe generar espacios libres de violencia y de obstáculos para que las mujeres puedan participar y actuar en los procesos de toma de decisión. Se trata de feminizar la sociedad y la política, para lo que se requiere un Estado activo en la agenda de género (educación); élites político-partidistas con voluntad de erradicar la violencia; los partidos deben estar comprometidos con terminar con los obstáculos para la participación de las mujeres (incluyendo la violencia política).

CAPÍTULO I

DISEÑO METODOLÓGICO

1. Procedimiento Metodológico

1.1. Contexto Político

Para la Ciencia Política, resulta muy significativo tomar en cuenta como objeto de estudio, la temática controversial sobre la participación política de las mujeres concejales, que ha sido impuesta al grado de igualdad de género para la sociedad, pero podríamos señalar que también es tendencial y que se debiera tomar en cuenta como primer paso, a los derechos fundamentales que expresan en la Constitución Política del Estado y las normas conexas, para garantizar el derecho a la “participación equitativa y en igualdad de condiciones de hombres y mujeres en la formación, ejercicio y control del poder político”, sin embargo, estas garantías dentro los derechos políticos, no son suficientes por cuanto éste perjudica el interés individual de ciertos grupos de dominio político social.

1.2. Justificación

La justificación más solvente de la investigación, está en informar a quienes quieren conocer en la evolución de representación política y los (as) actores sociales responsables de la gestión pública, en el GAML, no sólo con propiciar que ésta sea dirigida eficientemente, sino que además repercuta el discurso político en beneficio de la propia población.

Es de gran importancia, el aporte de esta investigación a la sociedad e impacto de la descripción de un análisis de proyecto de evolución de la participación política de la mujer el Concejo Municipal del G.A.M.L.P. en las gestiones de (2000-2019), para indicar las características sociales y políticos de las participantes concejales del municipio paceño, a través de sus historias de vida, y entrevistas los cuales coadyuvan al enriquecimiento de dicha investigación, comprendidas en estos periodos de investigación, contrastando las descripción histórica de hechos que trascendieron en la evolución normativa boliviana

defiendo la equidad de género de la participación de la mujer boliviana en cargos políticos municipales.

También las barreras que obstaculizan el empoderamiento de las mujeres y su participación en los espacios de poder. Qué no se trata sólo de “querer estar” sino de “poder estar” presentes en la toma de decisiones, que afectan la vida cotidiana de hombres y mujeres adquiriendo un discurso político, defendiendo su posición clara y transparente. Además, el corroborar las denuncias de acoso político, donde su trabajo no se da la plenitud de ejercer sus funciones, porque han existido denuncias de discriminación y falta de información de las sesiones e incluso al acceso a documentos.

1.3. Contexto Académico

Para el Proyecto de Investigación en ciencias políticas, se tomará en cuenta, el análisis de las características de la evolución de la Participación Política de la Mujer en el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2000-2019) desde una tendencia constructivista y evolutiva en la vida pública y parte de la vida privada de las mismas, para el aporte a nuestra casa superior en adelante para otras investigaciones.

Es la instancia del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz compuesta por once concejales electos mediante el voto ciudadano. Sus funciones son fiscalizar la gestión municipal, deliberar y elaborar leyes, ordenanzas municipales y otros documentos normativos destinados a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

1.4. Delimitación

1.4.1. Delimitación de la Investigación

Desde la participación en la vida política de la mujer, hasta una construcción social, situacionalmente bien definida y para esta investigación se tiene como objetivo conocer, cómo se construye la participación política a través del análisis de la representación política pública de las(los) concejales, en el enfoque de género, dado en el uso de herramientas metodológicas de investigación a través de entrevistas, historias de vida, análisis de

observación en Sesiones del Concejo Municipal de La Paz, correspondientes a los períodos (2000- junio de 2019) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

1.4.2. Delimitación Temporal y Espacial

El proyecto en si responde a una iniciativa de muchas investigaciones, este fue elaborado en 2000 después de las elecciones municipales de 1999, hasta junio de 2019 con exactamente casi cuatro periodos ya que en esta última gestión se ha podido observar los cambios que casi queríamos que se reflejara, en cuanto a la normativa y la equidad de género.

En si el lugar para que se realice dicho proyecto se lo realizó en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz más específico el Concejo Municipal.

1.5. Planteamiento del Problema de Investigación.

En términos generales la problemática del proyecto, nace de una preocupación e iniciativa de mujeres y la inclinación que aviva en nosotros darnos cuenta de la poca información que se tiene del trabajo y gestión municipal, realizado desde un análisis por las concejales del GAMLP, más concretamente de las concejales elegidas en los periodos 2000-2019.

1.5.1 Formulación del Problema.

Es la etapa donde se estructura formalmente la idea del proyecto de investigación e implica necesariamente la delimitación del campo de investigación. Estos establecen claramente los límites dentro los cuales se desarrollará el proyecto.

Para esto es conveniente plantear, a través de una o varias preguntas, el problema que se estudiará. Aunque, no siempre en la pregunta o las preguntas se comunica el problema en su totalidad, con toda su riqueza y contenido. (Hernández, Fernández y Baptista; 2003)

1.5.2. Preguntas Guía de la Investigación

1.5.2.1. Pregunta General

- ¿Cuáles son las características de la participación política de las concejales en el ejercicio de poder y la toma de decisiones del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2000 - 2019)?

1.5.2.2. Preguntas Específicas

- ¿Cuáles son los alcances, avances y logros que obtuvieron las concejales en cuanto a su trayectoria de evolución política durante el 2000 y 2019?
- ¿Cuáles son los mecanismos que utilizan para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, para la toma de decisiones en el ejercicio de poder?
- ¿Cuáles son obstáculos que impiden la participación política y efectiva de las mujeres en los diferentes ámbitos de toma de decisión?

1.6. Objetivos de la Investigación

1.6.1. Objetivo general

Determinar las características de la participación política de las concejales en el ejercicio de poder y la toma de decisiones del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2000- 2019).

1.6.2. Objetivos específicos

- Describir los alcances y avances que tuvieron las concejales del GAML. en la evolución política.
- Establecer los mecanismos que utilizan para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, para la toma de decisiones en el ejercicio de poder del GAML desde 1999 hasta 2019.
- Identificar resultados, obstáculos y controversias han tenido en las funciones desempeñadas las concejales del GAML.

1.7. Hipótesis y Operacionalización de Variables

Los avances y obstáculos como características de la participación política de las concejales en el ejercicio de poder y la toma de decisiones del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2000 - 2019) han formado parte de la normativa como parte fundamental para la evolución de la participación de la mujer.

Cuadro 1: Relación de variables de la hipótesis.

Categorías y/o variables	Dimensiones de las categorías y/o variables	Indicadores
V. Independiente Participación política de las concejales del GAML P.	1. Representatividad 2. Toma de decisiones. 3. Ejercicio de poder	Número de concejales que se postularon y participaron en las elecciones municipales. Y porcentaje de concejales que fueron elegidas.
Variable interviniente Políticas nacionales y Leyes sobre la equidad e igualdad de género en el GAML P.	1. Constitución política del Estado 2. Normas y leyes	Número de Leyes en favor de la igualdad y equidad de género.
V. Dependiente Los avances y obstáculos como características de las concejales del Concejo Municipal del GAML P.	1. Igualdad de genero 2. Discriminación 3. Violencia política y acoso	Número de concejales que tuvieron obstáculos en la toma de decisiones en el GAML P.

Fuente: Elaboración Propia del proyecto M.R.G.M. marzo 2019

1.8. Estado del arte

Promoviendo la temática con la cual se quiere catalogar en factores socioculturales, como la prevalencia de los logros y prejuicios en relación a la participación de las mujeres, el cuestionamiento a sus capacidades, la idea de que las mujeres que las automarginan de los espacios de decisión, pero por otra parte, se constituyen parte de los obstáculos que deben ser encarados desde procesos de sensibilización orientados a cambiar la cultura política y la

implementación eficiente y efectiva de la legislación. Para lo cual hemos de analizar desde varios estudios de género y participación política de la mujer, donde muchos de los aportes nos ayudan a aclarar la investigación.

1.8.1. Enfoque de Género e Igualdad

Como inicio, partiremos desde diversos tipos de conceptos de género, para lo cual se han tomado, las más aproximados para el proyecto de investigación, entre ellas tenemos; A. Giddens que señala que “Los seres humanos desde pequeños vamos aprendiendo una serie de códigos, este aprendizaje en ocasiones es inconsciente, es decir los niños van aprendiendo a marcarse asimismo dentro de un género (masculino o femenino) van aprendiendo una serie de claves preverbales”. (Giddens, 2000; 135).

Lo cual en su teoría, aclara que es un tanto genérica de la cual vamos aprendiendo nuestros roles como seres humanos, así mismo tenemos el desafío de la autora, Lamas, que pretende diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología., indiscutiblemente donde hace referencia al trabajo que realizó Gayle Rubín, quien señaló que el género es “el conjunto de disposiciones por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubín, 1996: 37). Su artículo “El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo” (1975) donde señala, que fue una lluvia de ideas, para la comprensión de la diferencia entre sexo y género desde los estudios feministas que, si bien después ha sido cuestionado por la misma Rubín, ahora se podría decir que ha sido una gran aportación para los estudios de género. (G. Rubín; 1996). Debemos de tener bien clara la idea lo que es el concepto que dice:

Género es definido como el conjunto de características al sexo. (Gutiérrez. V. 2003; 25) Dilucida “Esto ha hecho que las actividades se establezcan las actividades que son propias del hombre y las actividades propias de la mujer”. A causa de esta asignación de características la mujer se vio apartada para realizar ciertas actividades entre las cuales no se encontraba la política, esta esfera era más bien asignada a los hombres.

Desde un punto de vista de género, podríamos decir que éste, tiene sus raíces en la cultura occidental, como parte de la propuesta académica anglosajona y tradicionalmente es concebido para (Lagarde, 1994; 7) enfatiza que el género es "...conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas asignadas al sexo diferencialmente". Caracterizando el género como una categoría socialmente construida que está estructurada de poderes y valores basándose en las características biológicas y raciales que clasifican y organizan los sujetos. Culturalmente, las características que diferencian a una sociedad de otra, no son "naturales", sino que se van construyendo a través de un proceso histórico; asignando una función distinta para cada sexo, definiendo sus modos de vida bajo los esquemas de lo que se considera como "femenino" o "masculino".

Para Joan W. Scott, (1990: 122) define al género en dos partes, las cuales están interrelacionadas, pero deben ser distintas analíticamente. El núcleo de la definición está en una conexión integral de dos proposiciones: Primero el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos; y Segundo el género es una forma primaria de relaciones significativas de poder.

A partir de la premisa de un análisis feminista, es necesario señalar que la categoría de género, no es una herramienta de reciente creación, más al contrario, es de uso generalizado. Sus antecedentes se encuentran en Simone De Beauvoir quien, en su obra "El segundo sexo", desarrolla una aguda formulación sobre el género donde plantea características humanas consideradas como femeninas, estas son adquiridas por las mujeres mediante un complejo de proceso individual y social, en vez de derivarse "naturalmente" de su sexo." *"Que nada nos limite, que nada nos defina, que nada nos sujete, que la libertad sea nuestra propia sustancia."*

De otra manera, las autoras más importantes como Lamas señalan que al afirmar en 1949 destaca que: "Una no nace, sino que se hace mujer". De Beauvoir hizo la primera declaración célebre sobre género. Su reflexión abrió un campo nuevo para la interpretación del problema de la igualdad entre los sexos y enmarcó el campo de la búsqueda académica

feminista posterior. (Lamas, El género la construcción cultural de la diferencia sexual, 2000. 17.)

El perfil de una sociedad “machista” ha tenido repercusión sobre la mujer, es que ella nunca ha sido intelectual o peor aún, de una líder política; las escasas manifestaciones hegemónicas de la mujer, siempre se han caracterizado por fundamentarse en las cualidades femeninas. En algunas épocas las mujeres fueron comparadas a la Virgen; la mujer es señora y el hombre servidor, siempre condicionada por su imagen de feminidad. (Virginia Woolf. 1929, doc.) Creaba un razonamiento de por qué en la historia había pocas mujeres que han conllevado una labor creativa literaria o artística; su conclusión era clara para esa época, “para que la capacidad literaria se desarrolle era necesario tener un mínimo de dinero propio garantizado, y sobre todo tener un espacio físico...”. Para ella la creatividad surgía de la independencia del hombre.

Es una investigación de proyecto documental, que posibilita la comprensión crítica sobre el conocimiento de un fenómeno y permite adoptar y desarrollar una perspectiva teórica, con el objetivo de recuperar y trascender el conocimiento acumulado, sobre un estudio específico, con el fin de generar nuevos conocimientos y comprensiones, a partir de la revisión, del análisis crítico e interpretación de documentos existentes (Hernández, Fernández y Baptista; 2003). Tomamos en cuenta a varios autores y obras al respecto a la temática de género y sus luchas constantes, en cuanto a la investigación se realizó como:

1.8.2. Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina

Desde una perspectiva inicial, el análisis trascendente desde el ámbito local, que llevó a cabo Massolo; manifestando, que las mujeres en la política y el liderazgo político, con una permanencia de duración de tres años, busca contribuir y promover el proyecto de los derechos de las mujeres, la igualdad y equidad de género y con la participación en sitiales políticos de las mujeres en la planificación y gestión de los gobiernos locales, en la cual señala:

“Sin embargo, existe una creciente preocupación por el hecho de que las mujeres tal vez presten más atención a sus diferencias que a sus similitudes. Las mujeres están divididas

por las diferentes ideologías y lealtades partidarias, así como por las diferentes clases sociales, entornos, experiencias, y colores de piel. El éxito para promover una agenda de equidad de género dependerá de muchos factores, incluyendo la habilidad de las mujeres para formar coaliciones a través de espectros ideológicos, clases sociales, grupos raciales y étnicos. También requerirá fuertes lazos entre las mujeres en el poder y el movimiento de la mujer, pues son estas coaliciones las que ayudan a explicar los principales avances políticos logrados en la década de los años noventa” (Massolo, 2007; 13).

Cabe señalar, que las características importantes son precisamente, para la autora como una *“Postulación de las mujeres como candidatas es una variable que permite medir las oportunidades para la participación en política formal que tienen las mujeres. Se registra el porcentaje de éxito que tienen las mujeres que presentan candidaturas a los Concejos Municipales frente a los hombres. Para ese propósito se propone la construcción de un índice de elegibilidad, que permite observar comparativamente los logros de las candidaturas femeninas y masculinas. Este índice de elegibilidad (IE) se construye comparando el número total (TL) de candidaturas de hombres (H) o mujeres (M) inscritos/as, con el número de candidaturas de hombres o mujeres que logran ser electas/os.” (Massolo, 2007; 19).*

A modo de conclusión, se trabajó con instituciones que realmente aportaron a esta temática como ACOBOL(Asociación de Concejalas de Bolivia), y también la Coordinadora de la Mujer que tienen el objetivo de representar y defender los derechos e intereses de todas las asociadas, fortaleciendo su gestión hacia la equidad y el desarrollo humano sostenible, ejerciendo sus derechos tal como lo establece la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades, la Ley de Participación Popular, la Ley de Partidos Políticos, y otras conexas, reivindicando sus aspiraciones de participación política en condiciones de equidad sin ningún tipo de discriminación de raza, cultura, etnia, grado de instrucción o municipio al que pertenezcan.

Como coincidencias y aportes tenemos, por un lado, este como manejo del liderazgo político de las mujeres en las instituciones municipales, pero por otro está la reivindicación

y sus aspiraciones de participación política en condiciones de equidad sin ningún tipo de discriminación bajo las normas favorables para las mujeres y que ejerzan sus derechos.

1.8.3. La Gestión de las Concejalas de La Paz (2005-2010)

Villca, sostiene que la problemática de su investigación nace de la inquietud y el interés que despertó en nosotros para darnos cuenta de la poca o nula información que se tiene del trabajo y gestión municipal, realizado por las concejalas del Gobierno Municipal de La Paz, más concretamente de las concejalas elegidas en el periodo 2005-2010. Sin embargo, esta se centra alrededor de la experiencia profesional, la cual ha sido el factor que ha prevalecido en el desempeño de las capacidades de gestión, para más allá de incrementar la participación activa, logrando resultados beneficiosos locales, la consolidación de carreras políticas y sociología profesionalización de las mujeres en la actividad política y pública, para lo cual ella señala textual:

“La participación de las mujeres en la política, es una preocupación académica que ha sido estudiada de manera permanente por diferentes científicos sociales. Estos estudios, se han caracterizado por el análisis de la exclusión y falta de oportunidad de las mujeres, los procesos de participación femenina a raíz de las desigualdades y la falta de acceso de las mujeres a los recursos necesarios para su inclusión en los procesos democráticos.”
(Villca; 2011:13)

Finalmente, para la autora, la importancia es de conocer la trayectoria de alcaldesas o regidoras, a pesar de sus diferencias políticas, las cuales realizan un trabajo conjunto entre ellas, y cómo abonan a impulsar programas para el desarrollo de la mujer en sus comunidades, ya que aún atraviesan una posición tradicional respecto a los programas dirigidos a las mujeres y, a pesar de que están conscientes de incluir la perspectiva de género en el desarrollo de políticas públicas, que han sido resueltas con la implementación de las leyes y algunos programas de estrategia de género.

Como coincidencia principal, tiene del trabajo de la participación política y gestión municipal, realizado por las concejalas del Gobierno Municipal de La Paz, más concretamente de las concejalas elegidas en el periodo 2005-2010. Incluir la perspectiva de género en el desarrollo de políticas públicas y de gestión pública.

1.8.4. Participación Política de las Mujeres en el Estado.

Como medida del grado de participación la Coordinadora, ha desarrollado en primera instancia el periodo democrático, en Bolivia ha habido representaciones de las mujeres en los espacios de participación política y que condujo a la movilización para lograr cuotas de equilibrio, y finalmente obtener la promulgación de la ley de la paridad. Además del seguimiento sistemático que se ha realizado por parte de la Coordinadora de la Mujer y las acciones de incidencia política fueron registradas, desde el 2010, a través del Observatorio de Género define lo que ha sido el manejo de la representatividad de la mujer como arguye:

“La representación política, a pesar de la ampliación de las formas de participación directa, continúa siendo la principal articuladora del poder público y configura los escenarios de decisión, con la elección de las principales autoridades de los órganos del Estado. La representación política y la presencia de las mujeres en el Estado son aspectos relevantes en el marco de la búsqueda de igualdad política. La cuota y luego, la paridad ha traído consigo impactos sin precedentes haciendo que el sistema político democrático sea permeable a sujetos excluidos, como las mujeres y los/las indígenas, fomentando su participación ciudadana en las decisiones del Estado y avanzando en la democratización de la vida política.” (Coordinadora de la mujer, 2015; 12)

En relación a este periodo, las mujeres hoy gozan de iguales condiciones, y cuentan con iguales oportunidades, tanto como candidatas, como autoridades electas, para un ejercicio del poder político, al haberse insertado en una estructura estatal que no ha sido modificada en su ordenamiento patriarcal con el proceso de democratización. Por lo tanto, el análisis de la participación política de las mujeres en la sociedad civil, con focalización en los partidos políticos se rige en una normativa vigente. A pesar de estos avances, el peso de las prácticas, las ideas y las estructuras de subordinación de las mujeres, sumadas al surgimiento de nuevas desigualdades, impiden que los logros educativos, su ingreso al mercado laboral y su mayor participación en la toma de decisiones se traduzcan en mayor bienestar (CEPAL, 2010).

Para finalizar, esta institución se ocupa del sistema democrático en Bolivia, reconoce una democracia plural: representativa, participativa y comunitaria. El presente trabajo sólo aborda la primera forma, a la que responden los resultados y análisis, y concentra su interés

en la participación de las mujeres en el Estado desde dos dimensiones: i) la dimensión de la Democracia Representativa, respecto a la representación política que asumen las mujeres como parte de la participación ciudadana en el ejercicio del poder estatal; y ii) la dimensión del ejercicio de la administración pública estatal en distintas instancias del gobierno.

Tenemos que atribuir, que la representación de las mujeres en los espacios de participación política y que condujo a la movilización para lograr cuotas de equilibrio, y el manejo de la institución local de acuerdo a las funciones administrativas públicas donde la mujer ejerce funciones iguales a la de los varones con las mismas capacidades, pero diferenciando el rol, ya que su doble jornada la hace una mujer con muchas más cualidades.

1.8.5. Los Techos de Cristal. En la Participación Política de las Mujeres.

Para Machicao, en el inicio de la presente investigación tiene como objetivo principal la identificación de la dimensión del acoso y la violencia política hacia las mujeres desde el contexto actual que vive Bolivia, con una joven Constitución Política del Estado Plurinacional (CPE), y nuevas normas y leyes que protegen los derechos políticos de las mujeres. En relación con la realidad dolorosa de la mayoría de las mujeres que tienen presencia política en diversos estamentos a nivel nacional. Con la declaración de mujeres electas, a alcaldesas, concejales titulares y suplentes que generosamente los compartieron en 24 Municipios Rurales y en dos Asambleas Departamentales según estudios:

“El avance sobre cuotas de participación política de las mujeres, en términos de legislación, puede verse desde otra perspectiva en el estudio de PärZetterberg que sostiene que las cuotas por sí mismas no resuelven el tema de la participación política de las mujeres y que es necesario tener una mirada más integral a la cultura político partidaria en los países, pues son los comportamientos relativos y centralizados de poder de los partidos políticos los que determinan su real aplicación en todos los ámbitos de representación y participación política; como ejemplo, la elección arbitraria de candidatos y candidatas así como las posiciones ministeriales, los que pueden jugar roles aún más importantes y explicar por qué, en muchos casos, las mujeres no encuentran la garantía para el ejercicio sustantivo de sus derechos políticos en la toma de decisiones de manera sostenible, como tampoco en la participación y representación política.” (Machicao Barbery, 2013; 20)

A esto podemos contribuir con la problemática que esta siempre ha sido vinculada con género, que tiene como objeto de importancia una agenda de debate político social, así como es necesario diseñar y poner en marcha políticas públicas revolucionarias, que apoyen realmente la participación de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad, en los diversos espacios por donde han empezado a abrirse camino. Las políticas públicas afirmativas deben dirigirse a un terreno al que urge prestar especial atención: el de la participación política. Esto es fundamental por el aporte que pueda dar la mujer y por el hecho básico de que uno de los mayores grupos discriminados de la sociedad haga sentir su voz de protesta.

Para la conclusión, ha establecido la autora, que la sistematización e interpretación de lo que se pudo recoger en el trabajo de campo, de los cuales han habido puntos débiles entre la norma y la realidad, pero el hallazgo fundamental fue la fortaleza que tienen las mujeres, muchas veces a costa de los más extremos riesgos, que no solamente representan a sus comunidades, municipios o departamentos, sino además de todas las mujeres que exigimos que los derechos humanos y políticos tengan vigencia real y no sólo se plasmen en los documentos o en los discursos.

Parte fundamental por el aporte que pueda dar la mujer y por el hecho básico de que uno de los mayores obstáculos fue el poder, es que la mujer está en los grupos discriminados de la sociedad pueda y haga sentir su voz con los derechos humanos y políticos que tengan vigencia real y cooperen a estos propósitos.

1.8.6. Análisis de la Participación Política de la Mujer en la Construcción del Nuevo Estado

En este estudio, Sánchez quien señala que, para comenzar se debe observar el enfoque en el tratamiento de la problemática de las mujeres, como tema principal de la agenda pública de interés de la sociedad en su conjunto, representa un avance significativo en el país, sobre la participación de las mujeres que se movilizan en diversos sectores de la población y porque obliga a los gobiernos a realizar acciones concretas para su efectivización en las leyes.

No obstante, este estudio, forma parte de la primera fase de ejecución del proyecto, que consiste en la recopilación, revisión y análisis de información, estudios, tesis, libros, artículos, ponencias, guías, manuales y otros documentos sobre la participación política de las mujeres en el ámbito local y la incorporación del enfoque de género en la gestión local. El propósito es identificar y definir áreas temáticas, y categorías de análisis, sobre las que se realizarán estudios en profundidad sobre su participación.

Así que, a lo largo del proceso de consolidación de la democracia boliviana, han habido cambios estructurales a la reivindicación de los derechos humanos, desde una noción de la ciudadanía participativa y del ejercicio de las libertades individuales, como acontece:

“En el caso de Bolivia, se llevó a cabo la creación de una instancia en la estructura de gobierno para impulsar la inclusión de la dimensión de género en las políticas públicas, proceso conocido como transversalización de la perspectiva de género. Más tarde, la promulgación de la Ley de Participación Popular se ampliaría a municipalidades de capitales de departamento del país, con un efecto importante de posicionamiento de la temática en gran parte del territorio nacional.” (Sánchez, 2011:19)

En conclusión, la autora enfatiza desde una responsabilidad de las jurisdicciones autónomas de desplegar una capacidad de movilización para garantizar el cumplimiento de la CPE y de nnlas demandas de las mujeres, de acuerdo a la realidad, a la dinámica histórica, a los parámetros culturales y especificidades y diferencias propias, que se concentra en los efectos de la “discriminación” contra las mujeres, sin cuestionar el sistema de dominación machista y patriarcal.

Como avance significativo en el país, sobre la participación de las mujeres que se movilizan en diversos sectores de la población y porque obliga a los gobiernos a realizar acciones concretas para su efectivización en las leyes. Se concentra en efectos de discriminación y violencia hacia las mujeres.

Son las lecturas más próximas al tema referido sobre la participación política de la mujer, al revelar que las concejales toman decisiones en puntos trascendentales para el desarrollo local, que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de cada uno de los pobladores

tanto como autoridades, pero también como ciudadanos y de contribución al ejercicio de poder de las mujeres en ámbitos locales.

1.9. Marco Teórico.

1.9.1. La evolución de los Derechos de la Mujer en la Política

En términos empoderamiento femenino ha adquirido relevancia en el presente, se han expedido una gran cantidad de disposiciones legislativas cuya pretensión es proporcionar protección a las mujeres; sin embargo, ¿siempre ha sido así?, para responder es menester reconocer que nuestra carta magna desde el momento de su promulgación fue reconocida como una de las constituciones más vanguardistas de su tiempo por las reivindicaciones sociales que positivó. Sustentamos el estudio en tres escenarios esenciales que marcaron la evolución en de los derechos de la mujer, como ser:

- **Voto universal**
- **Derecho a la educación en igualdad de género**
- **Derecho a la participación política y representatividad política en el ejercicio en la toma de decisiones**

Las desigualdades socioeconómicas, políticas y culturales implican que la evolución de las luchas populares en Bolivia, se rigen bajo las condiciones de un Estado ajeno a la sociedad. Ese defecto se profundizó con el establecimiento del régimen de la “democracia pactada”, en 1985. El acceso al poder estuvo definido por el juego de negociaciones entre un “trípode de partidos tradicionales” que rotaron sucesivamente en el poder (Mayorga, 2002)

Para lo cual iniciaremos con algunas teorías relevantes que contribuirán en el proyecto como: la participación política es:

1.9.2. Participación Política

La apertura, del concepto de participación política parece evocar una idea opuesta a la de representación política. Estrictamente hablando, ser parte o tomar parte en algo es lo opuesto a actuar en nombre de, o en lugar de alguien. La participación política pareciera ser propia sólo de los regímenes de democracia directa (prácticamente inexistentes) y no de la

democracia representativa. En un sentido más amplio, dentro de los regímenes representativos (únicos que existen), se usa la expresión participación política para referirse a aquellas actividades en las que la gente común toma o puede tomar parte, tales como votar en las elecciones, militar en un partido político, asistir a actos políticos, hacer contribuciones monetarias a partidos o a campañas políticas, discutir sobre asuntos políticos, presionar sobre los dirigentes, apoyar a candidatos, difundir información política, etc. Hay diversos niveles de participación, que van desde la presencia (comportamientos receptivos o pasivos, como asistir a reuniones, recibir mensajes, etc.), a la activación (asumir actividades políticas, ser delegado para ellas, promoverlas) hasta la participación propiamente dicha (contribuir directamente a la estructuración y dinamización de situaciones políticas). Arnoletto (2007; 63).

Como corresponde a nivel municipal la participación se instituye en un gobierno autónomo municipal (GAM), conformado por dos órganos de gobierno, 1) el órgano ejecutivo, a la cabeza de la Alcaldesa o Alcalde, y 2) el órgano legislativo o Concejo Municipal, con facultades deliberativas, legislativas, y fiscalizadoras, compuesto por Concejales y Concejales elegidos de manera democrática representativa y comunitaria.

1.9.3. Representación Política y Partidos Políticos en el Consejo Municipal

Desde nuestro estudio, formaremos parte de una investigación sobre la presencia y representación de mujeres en cargos ejecutivos, legislativos y en la administración pública en el consejo municipal al cual nos referimos y pretendemos exponer la evolución del acceso de las mujeres a puestos de representación política en nuestra comunidad desde la conmemoración de las primeras elecciones municipales.

Actualmente, la representación femenina en los gobiernos locales, y en otro tipo de representación de todo el mundo es del 25%. A pesar del compromiso pronunciado de la comunidad internacional con la igualdad y reducción de la brecha de género en el ámbito político formal, reforzada por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Plataforma de Acción de Beijing, solo hay

doce países donde las mujeres ocupan el 33 % o más en sus escaños en los parlamentos (Informe PNUD, 2010).

Sin embargo, debemos aclarar que la escasa participación de las mujeres en la representación política, es uno de los temas centrales de la democracia contemporánea, orientando la discusión a la “democracia paritaria”, para lograr una participación equilibrada entre hombres y mujeres en la toma de decisiones, como factor de cohesión social.

Asimismo, la democracia paritaria es más que una propuesta de participación equilibrada de mujeres y hombres en los procesos de decisión y ha ido cobrando fuerza como postulación del género social para compartir responsabilidades, tanto en el ámbito público, como en el privado – doméstico lo que se denomina el doble rol que ejerce la mujer. (Lamas, 1996:7) es quien enfatiza al respecto. El desarrollo agudiza en la contradicción entre el rol femenino tradicional –el papel de madre y ama de casa y los nuevos roles, de ciudadana y trabajadora. Y una perspectiva de género ayuda a reconocer cómo las costumbres culturales limitan la participación femenina en la vida pública.

Así que las contradicciones están al punto central. Tanto desde el discurso político como desde los medios se acepta y hasta se impone como legítima la imagen de la mujer que trabaja fuera de la casa, sin plantear para nada la necesidad de una infraestructura de servicios sociales y ni de recomponer las pautas –no compartidas– del trabajo familiar o lo que denominamos la doble jornada sin reconocimiento.

Finalmente se abordaron temáticas desde un escenario de elecciones de los partidos políticos en el momento en que se pasa de las movilizaciones sociales a demandas de democratización política del país, en los procesos electorales que viabilizan la transición. Para (Mayorga, 2018:36) “los partidos defraudaron a vastos sectores de la población provocando expectativas y esperanzas crecientes en nuevos líderes”. Estos procesos se han visto dando en gobiernos y reformas del Estado desde el 85”, se integraron a la mayoría de

los partidos con representación parlamentaria y local a la gestión del modelo político - económico.

1.9.4. Participación Política de la Mujer en los Gobiernos Locales

Cabe recalcar que el concepto, sobre la participación política, debe entenderse de manera primaria como aquellas acciones orientadas a influir en el sistema, régimen, instituciones y procesos políticos. Lo cual podríamos decir que se trata de un concepto muy amplio que involucra distintos niveles y esferas en la que Fernández define como:

“Conjunto de actividades, interacciones, comportamientos, acciones y actitudes que se dan al interior de una sociedad en forma individual o colectiva por parte de individuos, grupos, partidos e instituciones, las cuales van dirigidas a explicar, demandar, influir o tomar parte en el proceso de decisiones políticas o en el sentir de Easton, en el reparto autoritativo de valores”. (Fernández, 1999: 7)

En América Latina, las mujeres en posiciones en las cuales son responsables por la toma de decisión, en coordinación con el movimiento de la mujer, han contribuido a una mejor representación de los intereses de las mujeres. Durante las últimas tres décadas, las mujeres han obtenido logros significativos relacionados con la política y la legislación de sus derechos, discriminación, violencia familiar, derechos reproductivos, temas familiares y acción afirmativa de (Massolo, 2006; 13).

No obstante, aclara Cunnill que la participación es un proceso de dar o tomar parte, y comunicar la decisión, compartir e intervenir en algún asunto o involucramiento directo de las personas. Textual:

“La participación en los procesos organizativos es una forma de contribución permanente e integral que cada uno de los individuos que aportan a las labores colectivas, compartiendo las ideas, tomando decisiones y el beneficio es permanente para alcanzar en los productos alcanzados”. , (Cunnill, 1996: 15–17).

Para si, uno de los fenómenos más impresionantes de las dos últimas décadas es el aumento de la población femenina económicamente activa y por qué no decirlo, que políticamente su crecimiento es impactante, que como fenómeno implica un conjunto de transformaciones culturales, sociales, económicas y políticas y que a su vez se presenta problemáticas junto

con las tasas de desempleo, de violencia, de acoso político, de mortalidad, etc. Para las mujeres, tanto en América Latina como en el Caribe.

Lo cual existe un conjunto de limitaciones en el sistema y la cultura política que las excluyen e impiden la participación equitativa de las mujeres en el sistema político. En ese contexto, la democracia representativa ha demostrado insuficiencias para incluirlas y representarlas en sus intereses particulares y en la identidad que aportan. Comenta que, pese a estas limitaciones, pero que, sin embargo, la democracia representativa ha sido el espacio para que algunas mujeres accedan al espacio público, al margen del discurso que portan y también, para que la igualdad de géneros sea un asunto público y político a ser, regulado por el Estado a través de programas y propuestas de los gobiernos. (Vargas, 2000: 21).

Finalmente, como consecuencia, Medina sostiene que el análisis de la situación de las mujeres en el ámbito de la participación política, beneficia el desarrollo de la teoría de género, un cuerpo de conocimiento fundamental a través del cual es posible distinguir y explicar los mecanismos socio culturales a través de los cuales las diferencias entre mujeres y hombres se han traducido en múltiples dimensiones de desigualdad de género. (Medina, 2010: 15)

1.9.5. Participación política y liderazgo de Género

Es el conjunto de acciones llevadas a cabo por los ciudadanos que no están necesariamente involucrados en la política de forma directa, y cuya acción pretende influir en el proceso político en el resultado del mismo. En otras palabras, la participación política describe actividades directas o indirectas que realizan los ciudadanos para influir en las decisiones o en la elección de los gobernantes y se puede llevar a cabo de forma convencional por ejemplo la participación electoral y el activismo partidario o de forma no convencional como las actividades de protesta y el contacto con las autoridades en audiencias al vivo.

Los partidos políticos han utilizado estrategias simbólicas para dar una cierta imagen de modernidad, asumiendo las reivindicaciones de las mujeres. Así la descripción que realiza García, sobre dichas estrategias explica cómo es el proceso que se ha desarrollado en el

seno de los partidos. García contribuye desde una inclusión subordinada, que a todos los efectos es una inclusión ficticia que equivale a una exclusión real, mediante el empleo de mujeres simbólicas en un intento de ser políticamente correctos, pero que no cambian la supremacía masculina. Esto significa en la práctica que no participan como actores políticos con necesidades diferentes frente a los cuales no se dan respuestas específicas y diferenciadas. Se trata de:

“Estrategias que tienen un carácter eminentemente simbólico que se orienta a crear para las mujeres soluciones de inclusión que aparecen políticamente correctas y que preservan la supremacía, los valores, criterios y prácticas del orden de género androcéntrico dominante” (García 2012: 7).

Para finalizar esta contextualización de términos sobre su participación es necesario que sean incluidas de manera directa para poder hacer prevalecer sus derechos como actores políticos y que no sean influenciadas en la toma de decisiones.

1.9.6. Identidad de Género

El análisis que nos permite realizar desde un punto de vista, definiendo el grado en que cada persona se identifica como masculino o femenina o alguna combinación de ambos. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que permite a los individuos organizar un autoconcepto y a comportarse socialmente en relación a la percepción de su propio sexo y género. Según la (Organización Mundial de la Salud 2017).

Por cuanto, la identidad de género determina la forma en que las personas experimentan su género y contribuye al sentido de identidad, singularidad y pertenencia.

Esto establece más o menos a la misma edad en que el infante adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a su conocimiento en la diferencia anatómica entre los sexos. Desde dicha identidad, el niño estructura su experiencia vital; el género al que pertenece lo hace identificarse en todas sus manifestaciones: sentimientos o actitudes de “niño” o de “niña”, comportamientos, juegos, etcétera. Después de establecida la identidad de género, cuando un niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y

una niña al de lo femenino, ésta se convierte en un cernidor por el que pasan todas sus experiencias, tanto del hombre y también las actividades propias de la mujer”.

Para ir concluyendo, el ser humano no debiera estar privado de ningún derecho, como por ejemplo vivir la vida que cada uno eligió. Esto debería estar al alcance de todos, independiente si es hombre o mujer, es por esto que la igualdad de género tiene una relevancia intrínseca en los derechos humanos y si le sumamos que contribuye a la eficiencia económica de una nación hacemos la ecuación perfecta. (Banco Mundial, 2011).

En conclusión, puede considerarse la participación política como toda actividad dirigida a influir en la estructura de un gobierno, en la designación de los gobernantes o en las políticas del que estos ejercen. Estas actividades pueden tener como objetivo el apoyo a las estructuras y a las políticas existentes o perseguir su cambio. Comprende acciones activas o pasivas, colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en el tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en cómo se dirige el estado de dicho país, o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales. Basándonos en esta definición podemos extraer diferentes categorías. (Labani, 2009;9)

En primer lugar, en relación con el modo de participación podemos distinguir:

- 1) el voto
- 2) la campaña política
- 3) la actividad comunitaria
- 4) la actividad particular con la familia
- 5) la actividad de protesta sobre sus derechos
- 6) la actividad de ejercicio de poder

1.10. Diseño de la Investigación

Diseño metodológico de nuestra investigación del proyecto, se realizará con un proceso de investigación descriptiva, El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre

dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento... “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido análisis” (Hernández Sampieri, 1998;66)

Se desarrollará, para determinar los ámbitos y niveles donde se desenvuelve las mujeres concejales objeto de investigación, describir dentro del GAML, en que niveles se despliega, las comisiones donde trabaja, contribuyendo en nuestra investigación en la obtención de datos precisos de personas claves para nuestro estudio.

1.10.1. Método Inductivo

Es aquel método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. La verdad de las premisas, de todos modos, no asegura que la conclusión sea verdadera. (Mayer, 1998: 2),

En el presente trabajo de investigación, este método inductivo, nos permitirá aplicar la metodología descrita para desarrollar la investigación cuantitativa, por el tema de hacer descripciones mesurables, medibles o cuantificables, de acuerdo a la paridad de género, donde se verificará que la participación de la mujer en el consejo municipal de la Paz, que llegue por lo menos o sea cercano al 50 %, en los periodos de investigación delimitados.

1.10.2. Método Deductivo

Es una estrategia de razonamiento empleada para deducir conclusiones lógicas a partir de una serie de premisas o principios teóricos y doctrinales. En este sentido, es un proceso de pensamiento que va de lo general (leyes o principios) a lo particular (fenómenos o hechos concretos). (Hernández, Fernández y Baptista: 17).

En el presente proyecto de investigación, este método deductivo, nos permitirá desarrollar la investigación cualitativa, con los datos recopilados de las fuentes bibliográficas primarias

y secundarias, a través de los instrumentos teóricos descritos en el diseño metodológico de la presente investigación.

1.10.3. El Método Cualitativo

También queremos tomar este método, ya que es más apropiado cuando el objetivo de la investigación es la experiencia subjetiva y el significado que cada persona le da. Por ejemplo, la entrevista en profundidad permite que el entrevistado hable libremente y ofrezca una interpretación de los hechos.

1.11. Universo, Muestra cualitativa, Unidades de análisis y Unidades de registro.

Se utilizará el muestreo intencional en esta investigación y este tipo de muestreo se caracteriza por un esfuerzo deliberado de obtener muestras “representativas mediante la inclusión en la muestra de grupos supuestamente típicos. Es muy frecuente su utilización en sondeos preelectorales de zonas que en anteriores votaciones han marcado tendencias de voto” (Aguirre, 2013:27).

1.11.1. Universo

De un aproximado de 17 mujeres en cuatro gestiones según su grado de participación. El caso más frecuente de este procedimiento el utilizar como muestra los individuos a los que se tienen fácil acceso, en este caso a las concejales del Consejo Municipal de La Paz.

1.11.2. Muestra

Y para la investigación solo tomaremos un aproximado de 11 concejales, razón porque entre ellas fallecieron, otras se fueron del país, y otras continuaron gestiones, y otras no tuvimos acceso etc.

1.11.3. Técnicas de recojo de información y de análisis

Las técnicas de recolección de información que se tomaran en cuenta son:

1.11.3.1. Recopilación bibliográfica

Se recopilará y describirá las fuentes primarias y secundarias bibliográficas de las características sociológicas que impulsaron la política de equidad de género en la participación política de la mujer y las fuentes primarias es la normativa internacional de equidad de género como reconocimiento de derechos fundamentales y la evolución normativa vigente en Bolivia, en el periodo comprendió de investigación.

1.11.3.2. Entrevista

Se realizarán entrevistas a lo largo de la investigación de esta tesis con los siguientes fines:

- Obtener información por parte de concejales municipales del municipio de La paz en relación a la equidad de género, en cargos políticos municipales.
- Recopilar información que permitan estudiar y analizar la conducta de los procesos sociales de la equidad de género y la participación política de la mujer.

Un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población en estudio, integrada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, ideas, características o hechos específicos (Hernández, Fernández y Baptista, 2005: 43).

1.11.3.3. Observación

La observación directa del fenómeno en estudio es una técnica bastante objetiva de recolección; con ella puede obtenerse información aun cuando no existía el deseo de proporcionarla y es independiente de la capacidad y veracidad de las personas a estudiar; por otra parte, como los hechos se estudian sin intermediarios, se evitan distorsiones de los mismos, sin embargo, debe cuidarse el entrenamiento del observador, para que la observación tenga validez científica (Hernández, Fernández y Baptista, 2005: 57).

1.11.3.4. Historias de Vida

Las historias de vida, para este proyecto son muy importantes ya que así conoceremos como son realmente las mujeres, su discurso, sus inquietudes que las motivo para ser autoridades, y la incursión en la política (pero muchas de ellas no salieron porque así lo decidieron).

1.12. Resultados Esperados

Los resultados esperados son el producto que se obtienen al alcanzar los objetivos específicos propuestos que han cumplido de manera ecuánime la investigación, ya sea en forma de nuevo conocimiento, información, que serán concretos y verificables datos positivos y de veracidad, sobre nuestro objeto de estudio.

CAPÍTULO II

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICO E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ESCENARIO POLÍTICO DE LAS MUJERES EN GAMLP

2.1. Antecedentes Históricos

Es el primer paso que se constituyó al voto universal que fue una consecuencia lógica en el marco de una Revolución de corte policlasista e integradora. Se concedió el derecho a voto (decreto del 21 de julio de 1952) a todos los bolivianos mayores de 21 años (de 18 años siendo casados) cualquiera sea su sexo, instrucción, ocupación o renta. De este modo se dio acceso a la decisión política a más del 70% de la población, marginada hasta entonces del proceso democrático.

En la historia se tiene el primer '**Movimiento feminista y derecho al voto en Bolivia**', que abarcará el periodo entre 1920 y 1952 para entender un contexto político y social agitado: los años 20 marcados por la emergencia y el desarrollo de las organizaciones feministas; los años 1930, los de la Guerra del Chaco que provocó trastornos sociales, políticos y culturales con consecuencias importantes respecto a la condición de vida de las mujeres; y finalmente, los años que van de 1940 a 1952, que fueron los de la primera participación de las mujeres en la vida política a través de las elecciones municipales y la integración de las mujeres a los partidos políticos.

En 1946, la ONU, cuyo objetivo último es el fortalecimiento de la democracia, hizo un llamado para que el sufragio femenino fuera incorporado a todas las constituciones de América, teniendo en cuenta que este representaría al 50% de la población. Poco a poco, no solo en este hemisferio sino alrededor del mundo, la exhortación se fue haciendo realidad. Y se crearon instancias en el seno de las Naciones Unidas enfocadas a la igualdad de géneros y al fortalecimiento de los derechos de las mujeres, consideradas por su historia como vulnerables. (Datos es el que se inspiraron en la declaración de los derechos de la Mujer y la ciudadanía en 1791 declaración de Seneca Falls)

En el caso de las mujeres, la mitad de la población, a todo lo anterior se le debía unir su función social circunscrita a lo doméstico, a las labores de la casa, de la procreación y del cuidado de los hijos; y su subordinación legal al hombre, padre o esposo.

También, la C.P.E. de 1945 en su **Artículo 46°**. - Para la formación de las Municipalidades se reconoce el derecho de elección y elegibilidad a la mujer boliviana, en las mismas condiciones que al hombre, con más el derecho ciudadano a que se refiere la segunda parte del Artículo 43 de esta Constitución.

Cabe resaltar que según, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la paridad de género fue uno de los temas de debate y análisis, donde se delegó el desafío a los partidos políticos y autoridades de la Corte Nacional Electoral (CNE) para definir el sistema de elección, teniendo en cuenta que la Constituyente es el principal reflejo de la sociedad. Que evidentemente partió con la consagración del sufragio de las mujeres en América Latina, como uno de los pasos principales de ciudadanía. Como señala la tabla No1:

Cuadro 2: Cronología del derecho a voto de las Mujeres

PAÍS	AÑO
ARGENTINA	1947
BOLIVIA	1945- 1952
BRASIL	1938.+1952
COLOMBIA	1954
COSTA RICA	1949
CUBA	1934
CHILE	1939 +1949
ECUADOR	1929
EL SALVADOR	1939
GUATEMALA	1946
HONDURAS	1955
MÉXICO	1947 + 1953
PANAMÁ	1941 + 1945
PARAGUAY	1961
PERÚ	1955
REP.DOMINICANA	1942
VENEZUELA	1946

Fuente: Cuadro Elaborado de la Historia de la CIM: “Lucha por el Sufragio Femenino en el hemisferio” disponible en <<http://www.oas.org>>, Revisado En junio 2016

En América Latina y el Caribe, fue la época del boom del liberalismo, donde las mujeres sufragistas ya reclamaron su participación en el voto. Ya para el siglo XIX, se pueden encontrar argumentos instituidos en que las constituciones de las Repúblicas emergentes no excluían de forma explícita a las mujeres de la participación política, puntualmente el caso

de Chile. No obstante, que en la conquista de este derecho se deben enfrentar fuertes obstáculos que están muy asentados a las alineaciones patriarcales, por lo que poco a poco se fue registrando el sufragio femenino. Así, en el universo de países seleccionados en esta investigación, se ordenan cronológicamente según el año del proceso del derecho a sufragar: República Dominicana (1942); Trinidad y Tobago (1946); Argentina (1947); Chile y Costa Rica (1949); Bolivia (1952); México (1953) y; Perú (1955); Venezuela en (1946) entre otros.

Después de que transcurrieron varios hechos históricos, esta Conferencia, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) adoptó el enfoque “género en el desarrollo” que plantea la necesidad de definir, con la activa participación de las mujeres, un nuevo modelo de desarrollo que modifique las actuales relaciones de poder basadas en la subordinación de las mujeres.

Precisamente, con el objeto de promover la igualdad de género se diseñaron instrumentos metodológicos como el Índice de Desarrollo Relativo al Género y el Índice de Potenciación de Género, introducidos a partir de 1995 en el (Informe de Desarrollo Humano.2005-2009). “La constitución de ese país no prohibía que las mujeres votaran simplemente no contemplaban la posibilidad. Amparadas en esto, un grupo de mujeres de San Felipe se calificaron para votar. El escándalo no se hizo esperar, y la querrela se resolvió con la inclusión de una cláusula, en 1884 que prohibía expresamente que las mujeres ejercieran el sufragio, a pesar que el ministro Ignacio Zenteno, había defendido el punto apoyado en la Constitución. Artículo: “Mujeres Latinoamericanas y el Sufragio” <<http://www.solonosotras.com/especiales/mujer-sufragio.htm>>.

Los aportes más significativos de las repercusiones y las limitaciones que la historia oficial que se nos imputa, en Bolivia con respecto de la heterogeneidad y el crecimiento de los movimientos de mujeres, sus distintos objetivos, sus diferencias de clase, etc. (Montaño 1986: 123) y más bien tratando de ofrecer un panorama de los mismos, donde la constante principal es que sean mujeres las protagonistas, debemos empezar refiriéndonos a las mujeres guerrilleras que lucharon en la independencia boliviana, levantando banderas libertarias, ofrendando sus vidas y las de sus hijos por la liberación nacional. Estas pertenecían en su mayoría a los estratos más deprimidos de la sociedad y por consiguiente

eran quienes soportaban sobre sus espaldas todo el peso, de lo que fue el proceso de la colonización. La historia nos da cuenta de Vicenta Juariste Eguino, Juana Azurduy de Padilla, Bartolina Sisa, las Heroínas de la Coronilla, y muchas más de ellas que permanecieron en el anonimato.

Los datos y comentarios respecto a la temática señalada predicen, que después de un siglo, surgen mujeres de clases altas y medias de la sociedad boliviana, con reivindicaciones del género (Arteaga y López, 1986: 1, Medinacelli 1989: 56), que podemos llamar las primeras feministas bolivianas. Estas incursionan en los medios intelectuales gracias a las óptimas condiciones que les lega su clase, son mujeres que cuestionan el papel subordinado que les toca vivir en la sociedad y tienen planteamientos de igualdad entre géneros, pero sin perder su candor y su dulzura, características que configuraban el imaginario de la mujer en esa época y por qué no decirlo siguen haciéndolo hasta nuestros días.

Sin embargo, continuando, con la teoría de las mismas, (Arteaga, López y Medinacelli 1989: 140). Nos aclaran que ellas han conformado el “Ateneo Femenino” e interpelan a la sociedad a través de comunicados, revistas, diversos artículos que aluden a su condición subordinada y exenta de derechos. Se manifiestan en contra de la condición de menor que vive la mujer y sus principales reflexiones y postulados están destinados a la consecución del voto femenino y a la necesidad de educación a la mujer. Dentro de estas mujeres se destacan Adela Zamudio, insigne poetisa que se rebela contra un sistema con predominio masculino y es reñida inclusive por la Iglesia católica que en ese momento representaba poder y autoridades máximas al interior de la sociedad. Uno de sus versos está referido al voto: “y vota el pillo mayor, por ser hombre permitidme que me asombre” (En 1946, se promulga el voto calificado que favorece a las mujeres, aunque en cantidad minoritaria porque el requisito era el alfabetismo).

Estudios realizados que dialogan sobre procesos históricos hasta 1952, con la revolución del MNR (Movimiento Nacionalista Revolucionario) Ardaya manifiesta que:

“...en que intervienen amplios sectores populares criollos, mestizos y campesinos, se promulga el voto universal que beneficia a mujeres, jóvenes e indígenas. Se viene también el sufragio para todos. Es el partido en ejercicio del poder donde la mujer es participe y a la vez observadora el MNR, el primero en acoger orgánicamente a las mujeres en sus filas,

formando los comandos femeninos, de donde algunos años más tarde nacería el grupo de Las Barzolas, cuyo nombre tomaron de una mujer minera que murió defendiendo los intereses de su clase. Las Barzolas son una fracción “emenerrista” sin autonomía dentro del partido, encargadas de las labores de correo, convocatoria a marchas y presencia física en ellas que en determinados momentos actuaron como grupos de presión. Pese a su labor en la consolidación de la revolución, no llegaron a asumir puestos de importancia ni dentro del partido ni dentro del gobierno”. (Ardaya, 1986: 113),

Para Mayorga, ya en la década de 1980 en que Bolivia estuvo marcada por tres grandes procesos: la transición a la democracia, la crisis socioeconómica con la rápida respuesta liberal con el deterioro, y la valoración de la diversidad de culturas. Las evoluciones señaladas, comunes a varios países de la región, establecen bases sobre las cuales se construye una sociedad alejada de la diseñada por la Revolución de 1952. En estos cambios de sensibilidad, destaca en primer lugar que el modelo de una democracia autoritaria, poco atenta al respeto de la discrepancia, impuesta por el MNR, cayó en ineficacia al igual que las intervenciones directas del ejército en la vida política. Los actores asumieron la democracia representativa como el sistema adecuado para gobernar, perfeccionaron el respeto del voto y dieron una importancia fundamental a los pactos partidarios para asegurarla gobernabilidad (Mayorga, 1991: 155).

En 1999, el 25 de junio, se promulgó un nuevo Código Electoral, el cual además de cambiar el modo de asignación de escaños, o la fórmula, exigía también que por lo menos el 30% de las candidatas a concejales sean mujeres. Seguramente esta modificación en la ley, permitió que ahora sea obligado que el 50% de los miembros titulares de los cuerpos colegiados sean mujeres. (Ardaya, 2000).

Finalmente, podemos decir que el código de 1999 sólo se establecía que cada partido debía presentar sus listas con un 30% de candidatas mujeres, empero no especificaba si debían ser titulares o suplentes, por lo que los partidos, salvo excepciones, introdujeron a las mujeres como candidatas suplentes. Empero hay que reconocer que este fue un gran logro para la mujer y la democracia. (Rodo, 2010).

2.2. Contextos de la Participación Política de las Mujeres en Bolivia

Comenzamos con el día de la mujer boliviana que conmemora el nacimiento de Adela Zamudio Ribero. Adela Zamudio fue una reconocida escritora, poeta y activista social boliviana que vivió entre 1854 y 1928. Adela Zamudio es considerada la pionera del feminismo en Bolivia. Uno de sus aportes más importantes, para la evolución de la mujer en distintos ámbitos centrales que fue el ser precursora de la educación laica y la reivindicación pedagógica, social y cultural de las mujeres bolivianas. Su legado permitió que hoy en día, la mujer boliviana pueda desarrollarse en igualdad de condiciones y como parte fundamental de la sociedad boliviana, tal como reza en la constitución de este país. Hasta este día se celebra todos los años el 11 de octubre en Bolivia:

“la presencia de las mujeres mineras en las diferentes luchas de los mineros bolivianos le dan sentido y fuerza. María Barzola, inmolada en las pampas que ahora llevan su nombre, es un símbolo de convicción, consecuencia y valentía. A la cabeza de la marcha sabía que arriesgaba su pellejo. No dudó en ofrendar su vida por la causa de mejores salarios a favor de sus compañeros mineros, mal pagados por la Patiño Mines”.

La mujer juega un papel muy importante, ya que mucho antes del voto universal ella tuvo un protagonismo:

En la fecha 21 de diciembre de 1942 María Barzola, heroína de la masacre de Catavi del en Potosí. Un sobreviviente la describe como una mujer adulta, "guapa, medio blancona y alta”.

En **1975** Domitila Barrios de Chungara Nació en Pulacayo (Potosí), la mujer que devolvió la democracia, minera que las representó en la tribuna de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de México, realizada por Naciones Unidas. Ante un auditorio de naciente corriente feminista dio testimonio sobre las condiciones de vida de los mineros.

1979 – 1980 Lidia Gueiler Tejada (MNR) fue la primera presidenta de Bolivia y hasta hoy la única mujer presidenta de Bolivia y una de las 11 en la historia de América Latina.

1989 – 1993 Remedios Loza, política, primera mujer de pollera que llegó al parlamento por primera vez con CONDEPA de su fundador del ya fallecido Don Carlos Palenque el

compadre. (Con un discurso político que hasta hoy se mantiene “que las mujeres no somos floreros para adornar el parlamento u otro ámbito”)

Janine Añez (Movimiento Demócratas) Segunda presidenta de Bolivia, de transición hasta las próximas elecciones del 2020. En lo que acontece los cargos más importantes que la mujer pudo ocupar. Argumentando lo que Ardaya ha escrito sobre

“La primera tendencia expresada en la democracia liberal, la llamada "censitaria" hasta 1952, que se sustentó en el respeto "irrestringido" a la Constitución y a las leyes de la República. Bajo esta modalidad, toda acción política debía sustentarse en el marco de la legalidad. Esta forma de "gobernabilidad" tuvo y tiene bases políticas y sociales importantes, aunque sea muy restringida la participación de la sociedad.” (Ardaya, 2001:15).

La participación femenina data de una larga historia desde la fundación de nuestro país, el problema radica en el sistema político que tiende a invisibilizarlas, marginarlas, excluirlas y amedrentarlas del ejercicio del poder. Una clara expresión de ello es la sub- representación de las mujeres en ámbitos de poder político y económico del nivel nacional y municipal. (Según datos de ACOBOL 2008; 5).

2.3. Construcción de la democracia en los gobiernos municipales paceños

Otra de las etapas fundamentales de la evolución histórica de la mujer, es la democracia que, en 1982, no sólo fue necesario derrotar a la dictadura. Las herencias dejadas por largos decenios de manejo discrecional del poder habían afectado a la economía, y la sociedad, con un exceso de expectativas en torno a los beneficios de un régimen de respeto a las libertades y derechos, no pudo acompañar el proceso de edificación de una institucionalidad que casi se derrumba en sus primeros pasos. Para 1985, tras el fracaso de la izquierda UDP (Unión Democrática Popular) en el gobierno de Hernán Siles Suazo y en la consiguiente inclinación del electorado hacia la derecha, Bolivia, ingresó en una fase de democracia pactada, donde se hacían acuerdos político- partidarios, que prevalecería hasta veinte años.

El 13 de febrero del año 1985, bajo el manto de los comicios electorales municipales y agentes cantonales, para (Blanco y Sandoval 1993; 61) señalan textual, “simultáneamente

con las listas de candidatos a presidente, vicepresidente, senadores y diputados, mediante papeleta única multicolor y multisigno” que marcaría un proceso democrático municipal estructuralmente distinto. Elecciones que más tarde fueron ganados por Hugo Banzer, y bajo su partido y que el concejal de ADN (Acción Democrática Nacional) Ronald Maclean fuera electo alcalde de La Paz, por la mayoría del Concejo Municipal.

Luego en 1987, se organizaron unas verdaderas elecciones municipales, por votación directa, separadas de las nacionales. Donde ganó el popular radialista Raúl Salmón, pero en 1988, el Concejo municipal determinó en un acuerdo que daría la administración del municipio unos meses a Salmón y un año para Maclean, época de discusión y trascendentalismo por el manejo de la alcaldía paceña.

Asimismo, en las elecciones de 1987 la polaridad es la opción modernista de Maclean (ADN) y la opción populista de Salmón- (MIR). Y ya para las elecciones 1989 al gobierno municipal, aparece CONDEPA (Conciencia de Patria) de Carlos Palenque, produce y construye una nueva novedad que lo demostrara en la gestión de Mantilla de tipo cultural, por lo cual por decisión del Concejo anticondepista, se alzó nuevamente con la alcaldía para el periodo 1990-1991. Palenque se resignó a presidir el Concejo, mientras Maclean reanudaba un modelo de municipio caracterizado por la aplicación discrecional del Programa de Fortalecimiento Municipal. (Blanco.1993; 76)

A fines de 1991, igual que en el resto de los municipios, los paceños volvieron a las urnas, y esta vez la corriente popular de CONDEPA, envió a Julio Mantilla, que apuntaba a democratizar el municipio bajo principios de equidad y eficacia, para satisfacer las necesidades de la comunidad y detener el deterioro de la calidad de vida.

Posteriormente Mónica Medina, esposa del extinto Carlos Palenque, fue alcaldesa por primera vez en la historia desde 1994-1995. A finales de 1995, Mónica Medina repitió el respaldo, pero el cerco contra su reelección pudo más y volvió Maclean para el periodo 1996-1999. Sin embargo la ciudadanía comenzó a advertir que no sólo se escatimaba el voto, sino que la ciudad estaba abandonada, los problemas persistían.

Ya, para la administración de Maclean, este fue desplazado en 1997, después de solo 11 meses, asumiendo la conducción Gaby Candía (MNR), y finalmente entre 1998 y 1999, se convirtieron en alcaldes Germán Monroy (CONDEPA) y Lupe Andrade (ADN); que dejaron los recursos municipales con endeudamiento. Se descubrieron varias acciones corruptas, que dieron lugar a la quiebra y endeudamiento del GMLP (Gobierno Municipal de La Paz). Además de la desatención de las tareas de desarrollo humano, existía un enorme aparato burocrático.

En 1995 En la ciudad de La Paz las candidaturas fueron signadas por el llamado estilo populista. Frente a la candidata de CONDEPA, el MNR y el MIR propusieron también candidatas mujeres, la economista Gaby Candía y la arquitecta Mabel Cruz. El MBL, por su parte, presentó al radialista Rodolfo Gálvez. En La Paz, Mónica Medina, de CONDEPA, que buscaba la reelección, después de haber sido alcaldesa los años 1994- 1995, obtuvo el primer lugar en la preferencia popular, con 38,21% de los votos válidos. El candidato de ADN, que había resultado segundo con un 20,29% de los votos, consiguió el apoyo de las otras fuerzas políticas en el Concejo y logró llegar a la Alcaldía. (Datos Atlas Electoral de Bolivia PENUD p.136).

La trayectoria de la participación política de las mujeres concejales en la gestión de 1993- 1995 presenta una tasa de crecimiento negativa del 42% comportamiento que se revierte luego de la aplicación de las reformas de segunda generación; Ley de participación popular, Ley de municipalidades, Ley de Descentralización, Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, etc. elevando la participación en un 42% positivo, para la gestión del 1995 a 1999, finalmente la última gestión presenta un crecimiento positivo también pero solo de un 36%, debido básicamente a los conflictos sociales y la crisis política que se vivió durante el último periodo 04- 05. Estas crisis sociales, económicas y políticas tienen un origen histórico que refuerzan y favorecen las inequidades y la exclusión social especialmente de las mujeres. (Datos de información de ACOBOL agosto del 2008)

2.4. Cronología de la única y Primera Alcaldesa y alcaldesas interinas que estuvieron en el Concejo Municipal del GAMLP.

Romero asimila las elecciones municipales posteriores que dejaron un balance similar al observado de lo anterior. En el escrutinio local de 1993, consiguió su máximo nivel histórico: 18.4% de los sufragios y el segundo puesto. En 1995, CONDEPA retrocedió al tercer lugar en Bolivia (14.7%), aunque logró sendas victorias en La Paz y El Alto (sobre la evolución cíclica de CONDEPA en las elecciones municipales. El año 1996 estuvo marcado por la disputa entre Palenque y su esposa, Mónica Medina, alcaldesa de La Paz entre 1993 y 1995. Si bien las causas exactas de la ruptura se desconocen, por causas internas del partido. (Romero 2003; 72-73)

Al construir la base política de la mujer, desde la democracia es un tanto difícil, porque omitiríamos algunos personajes, valga la aclaración desde que la mujer llegó a la silla edilicia en 1993 con la señora Mónica Medina, (Vda. de Palenque), quien gracias al partido que el Compadre Carlos Palenque y fundó CONDEPA, fue quien dio el primer paso de que las mujeres lleguen a ocupar cargos jerárquicos, también estuvo la honorable Remedios Loza que más tarde llegó al parlamento como la primera mujer de pollera en el palacio legislativo, (diputada nacional de CONDEPA).

Tal es así, como podemos observar en la tabla y con un partido populista como CONDEPA es elegida democráticamente y que hasta ahora fue la única alcaldesa de la ciudad de La Paz. (Obsérvese la tabla No 2).

Cuadro 3: Cronología Evolutiva de Autoridades en el GMLP

NOMBRE	CARGO	PARTIDO	AÑO
MÓNICA MEDINA	ALCALDESA ELECTA	CONDEPA	1993
GABY CANDÍA	ALCALDESA INTERINA	MNR	1997
LUPE ANDRADE	ALCALDESA INTERINA	ADN	1999
ENRIQUETA ULLOA	ALCALDESA INTERINA	MIR	2004
CECILIA BARJA	ALCALDESA INTERINA	MSM	2002
CRISTINA CORRALES	PRESIDENTA DEL CONCEJO	VR9	2000-2005
GABRIELA NIÑO DE GUZMÁN	PRESIDENTA DEL CONCEJO Y ALCALDESA I.	MSM	2005
SILVIA TAMAYO	ALCALDESA INTERINA	MSM	2011
BEATRIZ ÁLVAREZ	ALCALDESA INTERINA	SOL.BO	2016
ANDREA CORNEJO	PRESIDENTA DEL H. CONCEJO	SOL.BO	2019
CECILIA CHACÓN	ALCALDESA INTERINA	SOL.BO	2019
TERESA RESCALA	RENUNCIO A SER CONCEJAL	MAS	2015
MAVELMACHICADO	CONCEJAL	MAS	2019

FUENTE: Elaboración propia M.R.G.M. basada en datos del G. M. L. P. Realizada en 1999 - 2019.

Muchas veces su participación es coyuntural y representa un aprovechamiento de las capacidades y prestigio social de las candidatas por parte de las organizaciones políticas, pero sin que dicha relación signifique un fortalecimiento real de su ciudadanía y de la democracia local de la que no debemos desmerecer la capacidad de las mujeres.

Las invitadas de los partidos son aquellas mujeres a quienes, por su trayectoria de participación social, pero sin experiencia partidaria, son cooptadas por dirigentes locales para incluirlas en las planillas municipales, porque agregan credibilidad a los candidatos. Aceptar ser invitada de un partido político lleva implícita la decisión y voluntad de las mujeres. (Obsérvese tabla No 2).

Las condiciones para ello están dadas ya que en todo el país de la región se están llevando a cabo políticas impulsadas y apoyadas por el movimiento social de mujeres. Estas políticas están demostrando que la igualdad de género, además de un objetivo por derecho propio, es imprescindible para enfrentar los principales desafíos que enfrenta esta región: la erradicación de la pobreza y la plena vigencia de la democracia.

También podemos señalar que cuando el alcalde de la gestión, se encuentra de viaje o ya sea por fuerza mayor enfermedad u otro, casi siempre dejan en su sucesión concejales mujeres valga la aclaración, como vemos en los cuadros que construimos a bastante información.

2.5. Homenaje a la primera Concejala Notable de la ciudad de La Paz

Fue una Notable boliviana que como mujer hace honor a todas las mujeres por ser la primera mujer, que conduce el Concejo Municipal de la ciudad de La Paz la distinguida Elodia Valdivia de Ligerón, condecorada con el Cóndor de Los Andes con el grado de “Caballero” fue maestra por más de 25 años, estudio en la Normal Superior Santiago de Chile, estableció por primera vez el desayuno escolar en las escuelas estatales.

Cabe resaltar que su labor encomiable que hizo esta mujer, por las mismas mujeres fue de crear un periódico femenino “ La Paz” y apoyarlas en los problemas en que en ese entonces pasaban, también su tarea como municipio de la ciudad de La Paz, ha tenido repercusión a través de los años destacando la estancia en los Municipios, donde era la

primera mujer edilicia con obras ponderable, su aspecto social iba más allá de los límites quien se ocupaba de la recreación de los niños y de los esparcimientos recreativos como la fundación del Teatro Al Aire Libre, que no necesito encomio y que desde un principio, ella sirvió al pueblo paceño y no paceño.

La misma, que también la que se ocupó de la educación, creando bibliotecas populares que hasta hoy en día existen como la Biblioteca Municipal, la de Villa Victoria, entre otras en toda la ciudad de La Paz.

En 1946, fue invitada a los Estados Unidos a la Conferencia Internacional de Mujeres. Fue la primera que lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres dictando conferencias y escribiendo artículos de prensa. Fue miembro ateneo feminista, también se preocupó por los derechos de autor, presentó la ordenanza en pro de los Derechos de Autores y compositores, con una reglamentación que favorecía a los derechos de autores y compositores nacionales en el año 27 de noviembre de 1948.

Sin embargo, corresponde a la revolución nacional de 1952 dar finalmente cause a estos impulsos de la constitución de la ciudadanía cuyos antecedentes históricos más inmediatos se remontan en años anteriores.

Hasta el año 1927 el culto a las Madres estaba limitado a los festejos y agasajos dentro de los hogares, pero fue el espíritu visionario de la distinguida dama paceña Doña Elodia Valdivia de Lijerón, destacada educadora, reconocida feminista, quien el 27 de mayo de 1928 en el anhelo de crear un justo homenaje a las madres bolivianas por sus altos méritos materiales y espirituales, sacrificio y abnegación sin límites, presentó el Proyecto de Ley para la creación del Día Nacional de la Madre Boliviana a la Honorable Cámara de Diputados cooperada por el Representante Parlamentario Sr. Corvera Zenteno; este Proyecto elaborado por Doña Elodia Baldivia de Lijerón eligió la fecha del 27 de mayo por la trascendencia histórica de esa fecha en que se recuerda con profunda admiración, a la Patria demostrado por las heroínas, mujeres de la defensa de la Colina de San Sebastián (Coronilla) en la ciudad de Cochabamba frente al asedio de las tropas del cruel Goyeneche (datos inéditos, Archivos de Casa de la Cultura del GAMLP).

La legislación fundamental ha sido progresiva y establece la composición del C. M, como una entidad y en muchos casos fija la cantidad de concejales, de acuerdo con el tipo de municipio del que se trate. Por lo general esta es una definición que está asociada a las categorías de municipios que fijan las provincias, o a la cantidad de habitantes con que cuenta el municipio en cuestión (Arraiza, 2018: 41).

A lo que proseguimos con el manejo institucional de una entidad importante a nivel nacional, no solo por su trayectoria histórica sino también por el manejo económico como sede gubernamental del GAMLP.

2.6. Marco Institucional GAMLP

2.6.1. Concejo Municipal.

Para el mejor manejo de la administración pública, ha organizado al país territorialmente, la Constitución de la República de Bolivia señala que estará dividido en departamentos, los mismos que a su vez se dividirán en provincias, secciones de provincias y cantones, cada una de estas divisiones administrativas tiene su propio gobierno local como el que tomamos para objeto de estudio.

El Modelo de Gestión Municipal Participativa ha fortalecido el proceso de municipalización en Bolivia, que refuerza el gobierno y la Gestión municipal. En este contexto se desarrolla el concepto de gobierno municipal como:

“... el que ejerce el gobierno y la administración del municipio, está constituido por el Concejo Municipal y el Alcalde Municipal” (CPEPB, 2009: Art. 108).

Asimismo, se relaciona con el Ejecutivo Municipal, instituciones públicas y privadas, personas naturales y jurídicas, nacionales e internacionales y con la población del municipio en general, según las disposiciones generales del marco institucional.

2.6.2. La renovación del compromiso con la participación

La gestión comenzó con una clara renovación del interés del alcalde Dr. Juan del Granado y el Movimiento Sin Miedo, por continuar impulsando la participación ciudadana en el

Municipio de La Paz. Así, en su Plan de Gobierno ofrecido a la ciudadanía durante las elecciones municipales de 2004 se puede apreciar la siguiente propuesta: “*Participación y descentralización plena.*” Se debe restituir a la ciudadanía el derecho a decidir, sin que este sea intermediado por la manipulación política partidaria. La comunidad debe apropiarse de la gestión municipal asumiendo el principal protagonismo en la definición, supervisión y ejecución de todos los programas y proyectos.

Aplicaremos y reglamentaremos el Referéndum Municipal:

- Estableceremos la Iniciativa Legislativa Municipal por la que un determinado grupo de ciudadanos puede promover ordenanzas.
- Descentralizaremos la gestión y fortaleceremos efectivamente a las sub alcaldías.
- Promoveremos el protagonismo de los jóvenes, con una Dirección de la Juventud que dinamice sus vocaciones creativas, productivas su aporte crítico a la comunidad.
- Los concejales(as) trabajaran en los Barrios. Modificaremos el funcionamiento del Concejo Municipal, llevando a los once concejales a los barrios.
- Desde el municipio impulsaremos el debate y la formulación de propuestas para nuestra activa participación en la próxima Asamblea Constituyente.
- Los Concejos municipales forman parte de los gobiernos seccionales autónomos, estos tienen facultades normativas, de planificación, consultivas y de fiscalización, gozan de plena autonomía y sus miembros son elegidos por votación popular.

El alcalde es el máximo personero del Concejo municipal, es elegido por votación popular y tiene un periodo de cinco años; adicionalmente, está conformado por los concejales municipales, que son designados por medio de sufragio universal, los mismos que varían en número de acuerdo al sistema de representación proporcional determinado por ley. El C.M. Elegirá a su directiva, que está compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Presidente y el Secretario representarán a la mayoría, y el Vicepresidente a la minoría. El presidente del C.M. que durará cinco años en sus funciones, a falta del alcalde el presidente asumirá sus funciones (Plan de Desarrollo Municipal, 2007-2011:9).

2.6.3. Dirección de Gobernabilidad GAML P.

El manual de organización y funciones del GAML P, presenta el siguiente esquema de su estructura organizacional:

- ✓ **Nivel 1. Concejo Municipal**
- ✓ **Nivel 2. Despacho del Alcalde**
- ✓ **Nivel 3. Secretaria Ejecutiva**
- ✓ **Nivel 4. Oficialías**
- ✓ **Nivel 5. Sub alcaldía**
- ✓ **Nivel 6. Empresas**

Las políticas públicas municipales como cualquier otra acción pública emprendida por el GAM, se deciden en el Concejo Municipal (CM) a través de procesos institucionales, es decir que se concluya con una decisión institucional, después de la construcción y consolidación de argumentos reales, objetivos, concretos y con sustento político, técnico y legal, en el marco de los derechos humanos fundamentales, el proceso se caracteriza de la siguiente manera:

- 1) Construcción de una agenda pública municipal, en la que el GAM como la ciudadanía, identifican un problema público posible de resolver en sus competencias exclusivas;
- 2) Generación y acumulación de información cuantitativa y cualitativa en lo social, económico-financiera, técnica, jurídica, ambiental y con enfoque de género entre otros, sobre el problema y sus formas eficientes o económicas de resolución;
- 3) Coordinación con las instituciones de los gobiernos autónomos correspondientes y con el gobierno central. Sobre las medidas planificadas se decide la forma de solución, el grupo beneficiario, la fuente y monto de recursos financieros requeridos para su ejecución, el cronograma, otros recursos, plan de implementación, y plazos de avance, los mecanismos de participación y control social, las metas u objetivos, y los indicadores de seguimiento y evaluación;
- 4) Fiscalización de las acciones y ejecuciones desarrolladas por el Ejecutivo Municipal, una vez concluido el cronograma y acciones, de acuerdo a las disposiciones emitidas por el CM, relacionadas a la política municipal.

La Dirección de Gobernabilidad depende directamente del Despacho del Alcalde (máxima instancia del nivel ejecutivo) junto a las siguientes Unidades Organizacionales: Dirección Jurídica, Secretaría General, Dirección de Relaciones Internacional y Protocolo, Dirección de Coordinación Territorial, Coordinación de Mejora Continua, Coordinación de Programas. (Obsérvese el esquema No 1).

Esquema 1: Esquema Estructural y Organizacional



Fuente: Manual de Organización y Funciones. Gestión 2004, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

2.6.4. Funciones de la Dirección de Gobernabilidad

- Delegaciones Municipales

- Unidad de Promoción de la Participación Ciudadana
- Unidad de Transparencia
- Unidad Integral de Gobernabilidad

2.6.5. Funciones y atribuciones específicas (según el GAMLP)

Desarrollar iniciativas destinadas a procurar la gobernabilidad democrática y la relación interinstitucional con otros niveles de administración gubernamental nacional, departamental y municipal.

- Coadyuvar en la elaboración de la Carta Orgánica Municipal.
- Promover iniciativas y convocatorias de consultas y referendos municipales.
- Conocer y emitir opinión sobre los asuntos políticos derivados a conocimiento y consideración del Alcalde Municipal.
- Establecer y desarrollar las relaciones con el Comité de Vigilancia y las Organizaciones e instituciones de la Sociedad Civil.
- Gestionar la relación entre el Ejecutivo y el Concejo Municipal.
- Promover el desarrollo de una conducta ética en los servidores públicos municipales.
- Proponer políticas que garanticen la defensa de los usuarios de los servicios prestados por el Gobierno Municipal.
- Velar por la transparencia en la prestación de los servicios del Gobierno Municipal a la ciudadanía
- Desarrollar e implementar los mecanismos necesarios para la identificación, prevención y resolución de conflictos.
- Incentivar los mecanismos que aseguren la protección de la ciudadanía y el resguardo de la propiedad municipal.
- Administrar el Sistema Gerencial de Procesos de Relacionamiento y Comunicación en el marco de sus atribuciones.
- Promover la gestión intercultural en todos los estamentos del Gobierno Municipal
- Promocionar el diseño e implementación de políticas especialmente orientadas a las mujeres adolescentes.
- Otras que le sean asignadas por la autoridad superior.

2.6.6. JAYMA, Plan de Desarrollo Municipal

La elaboración del JAYMA en el Gobierno Municipal de La Paz se basó en una sólida propuesta metodológica, que concilió criterios de planificación estratégica con planificación participativa. Esta decisión de incluir al ciudadano se tradujo en la realización de talleres con actores territoriales, funcionales y sectoriales.

El principal resultado de los talleres de consulta ciudadana fue la complementación y validación de la Evaluación, el Diagnóstico y Estrategia de Desarrollo, vale decir que se construyó de forma participativa la red de visiones y vocaciones, así como la identificación y establecimiento de los ejes de desarrollo para el quinquenio, cuyo principal insumo fue el Programa de Gobierno Municipal para lograr una La Paz Líder Metropolitana.

Sin embargo, en el afán de cualificar la participación para que ésta sea más propositiva y efectiva, el enfoque se centró más en los resultados que debía obtener la institución edil que en la generación de valor público para el ciudadano, al cual le fue difícil comprender la importancia de su participación activa en los talleres y su repercusión en el desarrollo de su localidad.

Finalmente, en términos comunicacionales, el PDM fue ampliamente difundido, pero los mensajes destinados a la participación ciudadana, principalmente en los talleres, tuvieron como principales defectos el uso de términos muy técnicos y sin un formato pedagógico.

Además de otros programas que reinventaron como ahora la denominan la “*Ciudad Maravilla*” por ser una ciudad urbanística moderna. Con la revitalización de la ciudad y el cambio y ordenamiento del transporte “*PUMA KATARI*” y “los TELEFÉRICOS” que ayudan bastante a toda la ciudadanía.

CAPÍTULO III

EL CONTEXTO LEGAL ELECTORAL REFERIDO A LA EVOLUCIÓN PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL GAMLP DESDE 1999 HASTA 2019

A través de la inclusión y elección de mujeres en la representatividad de las listas de candidatos del MAS y del MSM en 4 periodos municipales del GAMLP, influyó o no solo para la presencia numérica de mujeres en el concejo y sino para un desempeño político diferente, derivado de las características de ser mujeres concejales.

La Ley de Partidos Políticos (1999) que dispuso que los partidos políticos establecerán una cuota no menor del treinta por ciento para las mujeres en todos los niveles de dirección partidaria y en las candidaturas para cargos de representación ciudadana (Art. 19 Inc. IV) y 3) La Ley de margen 55 página 2 Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas (2004) que estableció un sistema de paridad al establecer una cuota de 50 % para cada sexo en todas las candidaturas.

La Ley 1779 (1997) implicó la adopción de cuotas de género para la confección de las listas partidarias. Según el caso de la elección de los representantes legislativos en el ámbito municipal de gobierno, rige una cuota mínima del 30 % y un mandato de posición al establecer que la segunda y tercera Concejalías titulares, serán asignadas de forma alternada, es decir, hombre-mujer, mujer-hombre. Sin embargo, la ausencia de aplicación de sanciones frente al incumplimiento de la norma y el hecho que el marco jurídico establece que al renunciar una mujer a su cargo asume un varón- y viceversa- introduce aspectos institucionales desfavorables para la efectividad de las cuotas de género; a la vez que induce el ejercicio de prácticas violentas contra las mujeres que se dedican a la política

Para este objetivo hemos de analizar los procesos electorales que se llevaron a cabo desde 1999 hasta la fecha actual, en la que podremos observar la participación política cuanto ha evolucionado su participación y la cantidad de concejales que hoy en día tenemos.

3.1. Elecciones Municipales 1999

Para las elecciones municipales de 1999. En Materia electoral, la mayor parte de los elementos fueron los mismos que en 1995. Sin embargo, hubo un cambio muy importante: la fórmula de decisión. Como habíamos mencionado en 1995 se utilizó la fórmula proporcional de números impares, para las elecciones de 1999 se utilizó la fórmula, también proporcional, pero de números naturales. Rubén Ardaya, afirma que éste cambio favoreció a los partidos más grandes. Por cada 50.000 habitantes se eligió cinco concejales más, hasta llegar a once. Las capitales de departamento estaban obligadas a tener once concejales. (Parágrafo 9, Artículo 94°, Ley N°1984. Código Electoral 2002, Bolivia, 2012) (Rodo, 2010).

En 1999, el 25 de junio, se promulgó un nuevo código electoral, el cual además de cambiar el modo de asignación de escaños, o la formula, exigía también que por lo menos el 30% de las candidatas a concejales sean mujeres (Ardaya, 2000)

Para las elecciones municipales de 1999, la mayor parte de la ciudadanía tras esta serie de gobiernos burocráticos, ante unas nuevas elecciones, el Gobierno Municipal fue ocupado por el MSM (Movimiento Sin Miedo), a la cabeza del Dr. Juan del Granado,

Seguramente esta modificación en la ley, permitió que ahora sea obligado que el 50% de los miembros titulares de los cuerpos colegiados sean mujeres. En el Código de 1999 sólo establecía que cada partido debía presentar sus listas con un 30% de candidatas mujeres, empero no especificaba si debían ser titulares o suplentes, por lo que los partidos, salvo excepciones, introdujeron a las mujeres como candidatas suplentes. Empero hay que reconocer que este fue un gran logro para la mujer y la democracia ya que más adelante veremos que se obtuvo. (Rodo, 2010)

Como ya habíamos mencionado, para R. Ardaya, un gran logro de las elecciones de 1995 fue una mayor cantidad de alcaldes elegidos directamente. Dijimos que en 1995 se eligieron 42 alcaldes de esta forma. El mismo R. Ardaya, que realiza un análisis de las elecciones del 1999 afirma que la cifra bajó a 23 alcaldes elegidos directamente, casi 50% menos que en 1995. Para Ardaya esto tiene dos posibles explicaciones, primero la nueva asignación de escaños y la partidización de las candidaturas, afirma que hubo poca participación como

candidatos de dirigentes campesinos e indígenas. Aquí si podemos hacer una comparación, debido a que en las elecciones de 1999 y las de 1995 se utilizaron las mismas reglas para los alcaldes. (Rodo, 2010)

Debemos partir desde las elecciones, en 1999, que se realizaron (FUNDEMOS, 2000:157), “Fueron unos comicios con pocas sorpresas: el voto, fragmentado, fue capturado por los principales partidos de la década de 1990. Se impuso el MNR (19,2%), confirmando la supremacía exhibida en la municipal precedente. Aventajó al MIR (15%), a ADN (13,7%) que si bien sufrió el desgaste de su gestión gubernamental incrementó su votación con respecto a 1995, a UCS (11%), que consiguió la reelección de su jefe Jhonny Fernández en la alcaldía de Santa Cruz de la Sierra”. La municipal permitió el estreno de dos nuevas agrupaciones dirigidas por políticos experimentados: NFR y el MSM, cuyos jefes y fundadores, Manfred Reyes Villa y Juan del Granado, ganaron en los municipios de Cochabamba y La Paz respectivamente ese año.

En un papel secundario figuraron CONDEPA, en proceso de duelo y lamentación después de la muerte de Carlos Palenque y de su fracasado paso por el gobierno del ex presidente Hugo Banzer Suárez; el MBL, afectado por el alejamiento de personalidades independientes que antes aseguraron su buena votación; el MAS que no pudo rebasar su bastión conformado por los municipios cocaleros y las provincias pobres de Cochabamba. (Datos Corte Nacional Electoral, 2000)

El análisis es desde otra óptica sobre el MSM otorga particular importancia a los procesos de formación y de capacitación de su dirigencia y de su militancia, que se expresan en los procesos de socialización, de apropiación y de conocimiento de los documentos, de los principios y de las tesis programáticas fundamentales por parte de la militancia. (Brockmann, 2012:157).

Lo que finalmente, se evidenció la incorporación de conceptos como mística gerencial y gerencia pública, que en el caso del MSM adoptan un significado político por ser el eje estratégico de la propuesta de un modelo de gestión pública alternativa y por el énfasis colocado en la crítica hacia la improvisación y el corto plazo populista, entre otros déficits

de gestión pública en el marco de la alianza MAS-MSM y que le cobraría la factura con procesos penales iniciados por su ex aliado.

3.1.1. Cuadros y Resultados

El análisis sobre el M.S.M. que enfrentaba a su primera elección municipal el año 1999. Junto con Juan del Granado Cosío, también estuvieron políticos como Guido Capra (MNR), Ronald McLean (ADN), Cristina Corrales (VR9), Jorge Torres (MIR) lidiaban la administración de la Alcaldía Municipal de La Paz.

Resultó, que en términos utilizados entonces como “una Alcaldía asaltada por la corrupción institucionalizada” sobre todo en la contratación de obras y servicios, con una pérdida económica de más de 10 millones de dólares y varios juicios que implicaron a cuatro ex alcaldes y alcaldesas (Procesados Chazarreta, Candía y Lupe, 2000-2010:94). Sin embargo, estos no eran los únicos candidatos sino los más influyentes en los resultados finales con un abuso de poder que perjudicaron esta institución. La lista de todos los candidatos y su alcance en la elección municipal. (Obsérvese el cuadro No 4.)

Cuadro 4: Porcentaje de la lista de candidatos a elecciones municipales 1999

PARTIDO	CANDIDATO	PORCENTAJE
ADN	RONALD MCLEAN	17.72%
CONDEPA	JORGE DOCKWELLER	5.42%
FRI	EUSEBIO GIRONDA	0.82%
FSB	DORIS GIOVANA PAREDES	0.83%
KND	DANIEL QUEVEDO	0.50%
MAS	JAIME VILELA	0.90%
MBL	HERNÁN ZENTENO	1.02%
MIR	JORGE TORRES	15.85%
MNR	GUIDO CAPRA	16.01%
MPP	JULIO MANTILLA	0.90%
MSM	JUAN DEL GRANADO	20.41%
NFR	GREGORIO LANZA	1.35%
PSI	MANUEL MORALES DÁVILA	4.89%
UCS	MOISÉS JARMUZS	2.63%
VR9	CRISTINA CORRALES	6.05%

Fuente: elecciones municipales 1999. (Political Data base of the Americas, 1999)

La observación para la gobernación de la alcaldía era muy disputada y puede verse, que en ese entonces solo había una sola mujer candidata y esa era Dña. Cristina Corrales (Comunicadora Social), quien fue concejala por esa gestión. Más tarde trabajó la concejala más joven Cecilia Barja joven, que en ese entonces tenía 27 años, una de las colaboradoras y fundadora del partido de Juan del Granado el MSM. Está también, Enriqueta Ulloa que entro de suplente de Jorge Torres MIR, y por R. Maclean de ADN estuvo Irma Castro.

Podríamos decir que muchas de ellas sin experiencia política y que asumieron su suplencia. Como se observa en el cuadro N. ° 5

Cuadro 5: Conformación del Concejo Municipal de los titulares, suplentes 2000-2004

PARTIDO	CANDIDATO	SUPLENTES
MSM	JUAN DEL GRANADO	CECILIA BARJA CHAMAS
MSM	RAFAEL INDABURO	LUIS REVILLA
MNR	GUIDO CAPRA	CARMEN SANCHEZ DE LOZADA
ADN	RONALD MCLEAN	ZULEMA RETUÑO
MIR	JORGE TORRES	ENRIQUETA ULLOA
ADN	GERMAN VELASCO CORTES	DAVID PRINGLE
MNR	ROBERTO MOSCOSO	HUGO SAN MARTIN
MIR	MARITZA JIMENEZ	DAVID SANTALLA
MSM	NATIVIDAD FERRUFINO	JAVIER VARGAS
VR9	CRISTINA CORRALES	CARLOS SERRATE
ADN	IRMA CASTRO LANDA	JUAN RIVERO

Fuente: elecciones municipales 1999 elaboración propia MRGM. Datos Oficiales de. (ANF). La Paz, 10 Enero2000.

En las elecciones de diciembre de 1999 fueron el sexto comicios administrado por el sistema electoral iniciado en 1991. En ese sentido, informó que la inscripción ciudadana superó la estimación de 120.000 ciudadanos alcanzando a 153.464 nuevos inscritos que sometidos a la depuración local y nacional concluyó con la cifra de 74.689 ciudadanos habilitados. El número de jurados electorales alcanzó la suma de 26.072 para el escrutinio y cómputo de 3.259 mesas de sufragio que funcionaron en 233 recintos electorales. (Datos CNE.1999) de la cual se ha podido observar la composición de porcentaje de concejales como señala la tabla N° 1 con un64% de varones y un 36% de mujeres superando la cuota de poder del 30% en lo que estipula la Ley.

Tabla 1: COMPOSICIÓN DE PORCENTAJE DE CONCEJALES GMLP 2000 -2004

AUTORIDADES MUNICIPALES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CONCEJALES DE LA PAZ	7	4	11
TOTAL %	64%	36%	100%

FUENTE: Elaboración propia MRGM. Realizada en agosto- septiembre 2000 M.G.M, La Paz. Datos Corte Nacional Electoral.

La presencia femenina abarca más del 30% pero se ha podido observar que a lo largo de la gestión ha habido muchos cambios, donde muchos renunciaron a su titularidad y dejaron a sus suplentes Como se vio reflejada con la suplencia en la tabla 1. La observación para la gobernación de la alcaldía era muy disputada y puede verse, que en ese entonces solo había una sola mujer candidata y esa era Dña. Cristina Corrales (Comunicadora Social), quien fue

concejala por esa gestión. Más tarde trabajó la concejala más joven Cecilia Barja joven, que en ese entonces tenía 27 años, una de las colaboradoras y fundadora del partido de Juan del Granado el MSM. Está también, Enriqueta Ulloa que entro de suplente del Sr. Jorge Torres (MIR), y por el Sr. R. Maclean de (ADN) estuvo la Sra. Irma Castro. Podríamos decir que muchas de ellas sin experiencia política y que asumieron su suplencia. Como se vio reflejada con la suplencia en el cuadro 4.

3.1.2. Elecciones Municipales de la Gestión Municipal de 2004

El estudio de los resultados de la elección municipal de 2004 no puede pasar por un análisis del comportamiento en los 327 municipios, sino que requiere una visión de conjunto basada en las principales tendencias. Los rasgos salientes de la municipal fueron una participación electoral de 63,3%, en alza con respecto a la municipal precedente (3,3 puntos), la fragmentación del voto en la escala nacional que pudo ir de la mano de un voto concentrado en los municipios, el éxito de los alcaldes salientes, un debilitamiento general de los partidos pero que no se sintió en todas las regiones por igual, el nacimiento poco exitoso de la mayoría de las agrupaciones y de los pueblos indígenas (FUNDEMOS, 2005:83).

La papeleta de votación constaba de franjas verticales de igual tamaño, las cuales incluían el nombre, los colores y los símbolos de determinado partido. Cada ciudadano tenía derecho a un voto y se elegía a los candidatos de una misma lista cerrada y bloqueada. El principio de decisión era, al igual que en 1999, el proporcional de divisores de números naturales (D'hondt). El Concejo era el encargado de elegir al alcalde entre los otros representantes de los partidos más votados. (Rodo, 2010)

En 2004 se eligieron 56 alcaldes de manera directa, es decir que 56 candidatos a alcalde obtuvieron la mayoría absoluta. (Kafka, 2005) Es decir más del doble de los elegidos de la misma manera en 1999. Nuevamente, debido a que las reglas y las delimitaciones de las elecciones de 1999 y 2004 fueron similares, podemos decir que éste si es un paso importante a una democracia más directa. Este resultado, tal como lo decía Ardaya, es una muestra que cada vez más la población no quiere intermedios entre su voto y el alcalde. (Rodo, 2010)

Sin duda alguna, el cambio más importante de estas elecciones se dio en base a la Ley promulgada en julio de 2004, referida a las agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas. Esta ley se abrió la posibilidad de postular candidatos para las agrupaciones ciudadanas y los pueblos indígenas sin limitarse a los partidos políticos. (Rodo, 2010)

3.1.3. Cuadros y Resultados

Los resultados electorales de 2004, para la conformación G.A.M.L.P, mostraron que la primera mayoría la obtuvo el (MSM) con un 45,929%, seguido del (MAS) con 19,876% y (UN) con 12,279%. De esta manera, el (MSM) como oficialismo y como el primer partido político paceño que es reelegido por segunda vez, dota estabilidad política e institucional al municipio, y así continuidad para su transformación a un nuevo municipio.

La composición del Concejo Municipal del G.A.M.L.P. estuvo conformada en esa gestión así. (Ver el Cuadro No 6):

CUADRO N. ° 6: CONFORMACIÓN DE LISTAS DEL GMLP. GESTIÓN 2005-2010

No	LISTA DEL CONCEJO MUNICIPAL	PARTIDO
1	LUIS REVILLA HERRERO PRESIDENTE	MSM
2	DAVID BARRIENTOS ZAPATA VICEPRESIDENTE	MAS
3	GABRIELA NIÑO DE GUZMÁN GARCÍA SECRETARIA	MSM
4	MIGUEL QUISPE CALLISAYA CONCEJAL	MSM
5	ROSARIO AGUILAR RODRÍGUEZ CONCEJAL	MSM
6	MARTIN RENGEL LUNA CONCEJAL	MSM
7	NICOLÁS HUALLPARA ARUQUIPA CONCEJAL	MSM
8	JENNY CÁRDENAS VILLANUEVA CONCEJAL	MSM
9	NESTOR VENEROS GONZALES CONCEJAL SUPLENTE	MSM
10	JUANA ALANOCA CAHUANA CONCEJAL	MAS
11	PABLO RAMOS SÁNCHEZ CONCEJAL	MAS
12	JUSTINA QUISPE CONDORI CONCEJAL SUPLENTE	MAS
13	HERNÁN PAREDES MUÑOZ CONCEJAL	UN

Fuente: elaboración propia en base a Datos. CORTE NACIONAL ELECTORAL Elecciones Municipales 2004.

La mayor fragmentación de los poderes locales, respecto a otros poderes, es un obstáculo para su estudio. Sin embargo, conviene poner el foco sobre lo que representa el poder local y la importancia creciente de lo local en la consolidación de los derechos de la mujer, en cuanto que son los organismos políticos locales (ayuntamientos fundamentalmente) los que están más próximos a la población afectada. Como ha señalado Artola:

“Cualquier individuo se encuentra ante todo con su ayuntamiento —benefactor u opresor, pero siempre poder— y ese ayuntamiento a la vez responde tanto a los estímulos de esos ciudadanos como a las decisiones del poder central” (Artola, 1988: 14)

Por otra parte, si la cuota de género se aplica en las elecciones municipales o generales o de selección de candidatos, pero esta a su vez en la integración de las listas o planillas definitivas, la cuota es minoritaria, pierde su efecto en cuanto al objetivo central que es la ampliación de la presencia de mujeres en los cargos públicos. Ya para este otro escenario podemos observar que el porcentaje de las mujeres se acrecentó a un 36% en cuanto a la participación masculina que tiene exactamente un 64% y donde la participación de la mujer es próxima a lo que exigía la Cuota de poder como señala en la tabla. No 2

Tabla 2: Composición de porcentaje de concejales GMLP 2005 -2010

AUTORIDADES MUNICIPALES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CONCEJALES DE LA PAZ	7	4	11
TOTAL %	64%	36%	100%

FUENTE: Elaboración propia realizada en agosto– septiembre 2004 M.G.M, La Paz.
Datos Corte Nacional Electoral

Es así que finalmente, que los partidos políticos se mostraron evasivos a promover la participación de las mujeres tanto en cargos partidarios como en cargos públicos representativos en el C.M. de La Paz. La conformación por género en el Concejo Municipal y de los cuerpos partidarios previa a la sanción de las leyes de cuotas, constituye el mejor indicador de la falta de políticas para la inclusión de las mujeres en los puestos de decisión, donde pese a lo dispuesto no se cumplió de manera oficial.

3.1.4. Elecciones y conformación del Concejo Municipal 2009- 2015

El 2010, Luis Revilla (MSM) fue electo alcalde. Su gestión dio continuidad a las iniciativas de ampliación de la participación impulsadas desde el año 2000. El MSM, gana con 225.921 votos y alcanza a un 48,5 %

Se podría decir que, el 2015 Luis Revilla fue reelecto alcalde, en esta gestión se mantiene la priorización de la participación ciudadana y sus diferentes mecanismos. Posteriormente el crea su propio Partido Político Soberanía y Libertad (SOL.BO).

La agrupación ciudadana Soberanía y Libertad Bolivia (SOL.bo) fue creada y realizada el 22 de octubre de 2014 por el alcalde de La Paz, Luis Revilla y consiguió su personería jurídica el 27 de noviembre del mismo año. Hoy, la iniciativa, con la que alcanzó la reelección como burgomaestre de la urbe paceña, inició una consulta ciudadana para definir su futuro político, según Óscar Sogliano, uno de sus fundadores y ahora subalcalde de la zona Sur.

Y es así que para las elecciones municipales se celebraron junto con las elecciones departamentales, por lo tanto, la elección en estos comicios sería para alcaldes y gobernadores. A pesar de ser redundante el Movimiento Sin Miedo en esta ocasión alcanzaría a obtener nuevamente la administración de la Alcaldía de La Paz. Con un total de 225.921 votos, sería nuevamente el partido más votado. Sus mayores contrincantes el MAS – IPSP con un total de 162.667 votos y en tercer puesto UN con 45045 votos. (DATOS INE 2009 Elecciones Municipales).

Sin dejar de lado la participación también entraron en campaña diferentes partidos que lamentablemente no lograron obtener representación. A continuación, podrá observar una tabla de porcentajes con los resultados finales Luis Revilla fue un joven comprometido con los cambios sociales desde muy temprana edad. Enfocado sobre todo en la promoción de los derechos humanos, conoció a Juan del Granado cuando este era presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Durante las elecciones del año 1999, llegó a ocupar el cargo de concejal suplente, llegando a ser el primer concejal entre los años 2001 y 2002. Posteriormente fue invitado a participar en el año 2003 como Asesor General y de gobernabilidad. La ambición de Revilla no terminaba ya que fue conducido a dar un nuevo concepto y diseño al Concejo Municipal transformando la relación entre los concejales y los vecinos.

El año 2009 fue electo como Secretario Político de La Paz por el Movimiento Sin Miedo (MSM). Actualmente es el tercer alcalde del Movimiento Sin Miedo que es electo en el municipio de La Paz.

El programa de gobierno y estrategia de difusión de los alcances del candidato observamos que en esta gestión se incluirá como parte del Municipio de La Paz a las zonas de Zongo y

Hampaturi con la construcción de “*Comunidades de Verdad*” parte de la estrategia de campaña del candidato. En el caso de la ciudad, se enfoca en ofrecer el programa “barrios de verdad” el cual se enfoca en trabajar las laderas de la ciudad con el mejoramiento de vías y accesos a los lugares más alejados. Un transporte cómodo, barato y seguro a través de un sistema integrado de transporte masivo en rutas donde hay mayor demanda de pasajeros. Modernización del casco urbano de la ciudad recuperando las zonas patrimoniales y construyendo obras de escala para la ciudad. (Unidad de Comunicación 2012)

Además, existe un órgano de supervisión y hacer el seguimiento correspondiente a las labores del alcalde y su personal, este es el Comité de Vigilancia, que juega un papel muy importante, para la buena gestión del municipio. También se incluye la vida en armonía con la naturaleza a través de un servicio de agua potable al acceso de todos y un sistema de alcantarillado de calidad para los barrios. También se propone fomentar el mejoramiento de la educación, la salud y el deporte a través de centros de alto rendimiento educativo. En el desarrollo económico de La Paz se propone el fomento de una ciudad líder y segura en Bolivia donde se puedan encontrar oportunidades para emprender y generar progreso. Para ello es importante tener acceso a la tecnología y trabajar en un liderazgo conjunto de todos los emprendedores que habiten la urbe paceña.

Al finalizar de todo lo acontecido, encontramos que el candidato tiene una fuerte presencia en medios impresos ya que cuenta con muchas propagandas que son presentadas a lo largo del desarrollo de la campaña. Como podemos observar en las siguientes imágenes que serán descritas. En tanto al mensaje icónico encontramos que el candidato no pierde el apoyo del Juan del Granado. En algunas ocasiones su presentación junto con este personaje político es un esfuerzo por continuar un proyecto a largo plazo. También es interesante observar que en estas elecciones la opción de elegir al Concejo municipal hace que la campaña se divida. Por un lado, para el Concejo y por otro para el candidato.

3.1.5. Cuadros y Resultados

En resumen, podemos ver, que el Concejo Municipal de La Paz, en sesión ordinaria, procedió a la elección de los concejales asignados a las cuatro comisiones de Desarrollo

Económico, de Planificación y Gestión Territorial, de Desarrollo Humano y Culturas, de Gestión institucional y Administrativa.

Se eligió el Concejo Municipal de La Paz en su Sesión Ordinaria del Pleno No 97, se procedió a la elección de los concejales asignados a las comisiones permanentes como: Comisión de Ética, Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, y del Concejal Decano, con lo que ha quedado definitivamente conformada la nueva estructura del Concejo Municipal de La Paz por la gestión junio 2014 – junio 2015.

En la directiva están como presidente Omar Óscar Rocha Rojo, como vicepresidente Freddy Miranda Avendaño (MSM) y como secretario Jorge Silva Trujillo (MAS).

Para la Comisión de Desarrollo Económico tiene como presidente a Blanca Solís Laura (MAS), como secretario Esteban Yana Charcas (MSM) y como vocal Gabriela Niño de Guzmán García (MSM).

En la Comisión de Planificación y Gestión Territorial es presidenta Virginia María Pinedo (MAS), como secretaria Gabriela Niño de Guzmán García (MSM) y como vocal Carlos Alberto Ramírez (MAS).

Mientras que en la Comisión de Desarrollo Humano y Culturas es presidente Guillermo Mendoza Avilés (MAS), como secretaria Silvia Elena Tamayo Salvatierra (MSM) y como vocal Esteban Yana Charcas (MSM).

También, en la Comisión de Gestión Institucional y Administrativa es presidenta M. Denise Ostermann Stumpf (MSM), como secretario Carlos Alberto Ramírez (MAS) y como vocal Silvia Tamayo Salvatierra (MSM). Por otra parte, en la Comisión de Ética están Blanca Solís Laura (MAS) y Gabriela Niño de Guzmán García (MSM).

A la cabeza del Burgo Maestre Luis Revilla alcalde de la gestión 2010 -2015. Debemos de resaltar la presencia de la Sra. Concejala Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gabriela Niño de Guzmán que consecutivamente estuvo por más de tres gestiones. Apoyando al MSM y después su propio partido SOL.BO. (Ver cuadro No 6). La organización política SOL BO obtuvo el 57,97 % de los votos válidos en la ciudad de La

Paz, mientras que el MASIPSP obtuvo el 41,31 % y UN alcanzó el 8,86 %. De acuerdo a las listas oficiales que señala el cuadro N° 7.

CUADRO N.º 7: Conformación de los concejales GAMLP 2010-2015

No	LISTA DEL CONCEJO MUNICIPAL	PARTIDO
1	OMAR OSCAR ROCHA	UN
2	FREDY MIRANDA AVENDAÑO	MSM
3	JORGE SILVA	MAS
4	BLANCA SOLIS	MAS
5	VIRGINIA PINEDO	MAS
6	GABRIELA NIÑO DE GUZMAN	MSM
7	CARLOS ALBERTO RAMIREZ	MAS
8	SILVIA TAMAYO	MSM
9	M. DENISE OSTERMAN STUMPF	MSM
10	GUILLERMO MENDOZA AVILEZ	MAS

FUENTE: Elaboración propia Marlene Gutiérrez. Datos GAMLP. 2010.

La composición de las concejales es de un 46% de participación en el Concejo municipal cada una asignada en las diferentes carteras que sostuvo el Concejo de las cuales tres de ellas, pertenecen al MSM y dos al MAS en relación a que se ve mucho más representada por mujeres de manera más inclusiva por la concejala de pollera y descendiente afro boliviana (Pinedo, 2017:1) al parecer que en esta otra tabla sube el porcentaje a un 46% como señala la tabla N° 3.

TABLA 3: Gestión GAMLP 2010 – 2015

AUTORIDADES MUNICIPALES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CONCEJALES DE LA PAZ	6	5	11
TOTAL %	54%	46%	100%

FUENTE: Elaboración propia Marlene Gutiérrez. Datos GAMLP. 2010.

Culminando, con las últimas elecciones debemos señalar que solo tuvo de oposición al partido del MAS que estuvo muy reñidas las elecciones ya que estuvo casi pareja en cuanto a sus candidatos a concejales, de las cuales dos son concejales mujeres. Y sin olvidarnos del candidato del, UN con un solo representante. (Omar Rocha) que siempre anduvo buscando intereses.

3.1.6. Elecciones Municipales GAMLP de 2015 -2020

Para el caso final de estas elecciones se han recogido datos importantes, según el conteo rápido al 100% de la Corte Electoral Soberanía y Libertad (SOL.BO) tiene la mayoría en el Concejo de La Paz con siete representantes frente a cuatro que obtuvo el oficialista

Movimiento Al Socialismo (MAS). "Es positivo el que haya concejales de SOL.BO y también del MAS porque la mirada que tenemos nosotros es de responsabilidad, compromiso y entrega a la ciudadanía. (DATOS INE 2014 Elecciones Municipales)

El proceso de formulación del Programa de Gobierno para el Municipio de La Paz de Soberanía y Libertad, conllevó inicialmente analizar a la administración municipal en forma sistemática y establecer las fortalezas y oportunidades de mejora que deben ser implementadas, así como sus debilidades y retos que deben afrontarse para potenciar su institucionalidad y ampliar mejores servicios a la población.

Estamos apostando a ganar la confianza ciudadana, base de cualquier proyecto institucional y político de progreso y bienestar, y que tiene como fundamento el presente documento, nuestro Programa de Gobierno Municipal que constituye para Soberanía y Libertad una guía y un plan quinquenal de trabajo antes que un instrumento electoral. Es éste nuestro instrumento de Transformación y Acción Ciudadana para que con la nueva gestión municipal conduzcamos todos a La Paz, Ciudad Maravillosa del Mundo a una nueva etapa de convivencia, orgullo y bienestar.

Posteriormente, se trabajó con distintos actores públicos y sociales de manera conjunta y corresponsable en el diseño del Programa para establecer sus características, contenido y proyectos, de tal forma que el documento y los proyectos que propone constituyen respuestas reales y concretas a las necesidades actuales y futuras de los habitantes de La Paz.

El burgomaestre, Luis Revilla como el nuevo alcalde de La Paz, está compuesto por siete concejales electos; entre éstos se encuentran Beatriz Álvarez como primera concejala; Pedro Susz, exdirector de Gobernabilidad; Andrea Cornejo, una persona con discapacidad, nueva en el área política; Isaac Fernández, ex sub alcalde del macro distrito Periférica; Cecilia Chacón, exministra de Defensa; Fabián Siñani, exdirector de coordinación territorial de la Alcaldía; y Katya Salazar. El resto de concejalías será ocupado por los postulantes del partido contrario el MAS escogió para estos puestos públicos.

Aclarando pertinentemente, que esta gestión está por concluir y que suma resultados importantes en esta investigación porque resulta ser la más importante de las anteriores

gestiones ya que puede observarse cambios importantísimos de la participación de la mujer.

3.1.7. Cuadros y Resultados

Desde la perspectiva observamos los resultados, éstos son Teresa Rescala Nemtala, exrectora de la Universidad Mayor de San Andrés; Jorge Silva Trujillo, exconcejal del MAS en la anterior gestión; Mavel Machicado Aruquipa, dirigente de las gremiales; y Mario Condori Mamani, exdirigente vecinal del distrito 13 de la urbe paceña que todos se comprometieron por una ciudad llena de modernidad y que a Revilla la llamo “Ciudad Maravilla” necesitamos el compromiso de las autoridades locales y cómo podemos observar en el cuadro N° 8, la división de los sitiales políticos. (Datos GAMLP).

Cuadro 8: Conformación del Concejo Municipal 2015 al 2019

No	LISTA DEL CONCEJO MUNICIPAL	PARTIDO
1	BEATRIZ ALVAREZ	SOL.BO
2	PEDRO SUSZ	SOL.BO
3	ANDREA CORNEJO,	SOL.BO
4	CECILIA CHACÓN	SOL.BO
5	FABIAN SIÑANI	SOL.BO
6	KATYA SALAZAR.	SOL.BO
7	TERESA RESCALA NEMTALA	MAS
8	JORGE SILVA TRUJILLO	MAS
9	MABEL MACHICADO	MAS
10	MARIO CONDORI MAMANI	MAS

FUENTE: Elaboración propia Marlene Gutiérrez realizada en 2019.
Datos del G.M.L.P.

De manera que la conformación de las concejales del GAMLP, en un porcentaje de cuotas un 54% para los varones y 46% para las mujeres que en si se mantuvo a la anterior gestión, como se refleja de la siguiente manera en la tabla No 4.

Tabla 4: Concejales de la ciudad de La Paz gestión 2015 – 2020

AUTORIDADES MUNICIPALES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CONCEJALES DE LA PAZ	6	5	11
TOTAL %	54%	46%	100%

FUENTE: Elaboración propia Marlene Gutiérrez realizada en 2015. Datos del G.M.L.P.

Las estrategias de participación política incluyen mecanismos que potencian la participación política de las mujeres. Ejemplos de éstas son las cuotas de género que dan a las mujeres un porcentaje en la participación, en Bolivia específicamente en la ciudad de la

Paz donde se enfrentaron en la disputa dos partidos políticos como SOL.BO y el MAS que han adoptado en sus estatutos cuotas de participación de las mujeres en sus organismos de dirección y en sus candidaturas de elección popular: SOL.BO y el MAS en sus estatutos recogen que ningún género puede tener una representación mayor del 50 % aunque todavía no lo están alcanzando en la práctica.

Las cuotas han sido consideradas como una de las acciones afirmativas más eficaces para aumentar la participación política de las mujeres. Es importante ya que la visibilizarían de las lideresas da un perfil más elevado a los derechos de las mujeres en general y posibilitan los cambios de actitudes acerca de los roles y habilidades de ellas, abriendo posibilidades de formación y trabajo.

Finalmente, la Ley Municipal Autonómica G.A.M.L.P. No.075, Luís Antonio Revilla Herrero Alcalde Municipal de La Paz 3 de junio 2014. Que significativamente trabaja con respecto a la fiscalización al ejecutivo, proyectos y obras de la administración pública, se pudo evidenciar que hubo influencia política del Movimiento Sin Miedo (MSM) y en contra incluso de su aliado político, el Movimiento Al Socialismo, (MAS), en lo concerniente a las a las actuales autoridades desde otro escenario político podemos destacar como Soberanía Libertad Boliviana (SOL.BO) de Luis Revilla, que sigue los pasos de su maestro Juan del Granado. Es la forma que ahora el municipio trabaja con la Entidad Territorial Municipal Autónoma-ETA: (2010-2017), ya que desde julio de 2010 se implementa Ley Marco De Autonomías Y Descentralización “Andrés Ibáñez” se basa Art. 6 sobre las autonomías.

3.2. Lista de los concejales (as) y Cargos Jerárquicos en el Cumplimiento de Funciones

Las mujeres son necesarias en la política, porque a ojos de las concejales ellas harían de la política una actividad más humanitaria y menos corrupta. Dicen ser menos adeptas a las mentiras y más responsables. Esto pasa también porque se sienten constantemente exigidas por ellas mismas, por sus pares de partido, del concejo y de la comunidad. Tal hecho implica que tengan que estar todo el tiempo preparándose técnicamente. Esta exigencia autoimpuesta está basada en que son conscientes de sus desventajas en cuanto a manejo

político. Lo anterior significa igualmente una preocupación constante de estar al tanto de temas políticos y técnicos.

Asimismo, podemos acogernos a regularizar las solicitudes de los ciudadanos adoptando las medidas necesarias para satisfacerlas. En total son 11 concejales incluyendo la Directiva. Cada concejal es designado anualmente para hacerse cargo de la oficina del Concejo en cada macro distrito de la ciudad. Son legisladores locales que deben cumplir con eficacia, eficiencia, honestidad y esfuerzo las labores asignadas por Ley y por el Pleno del Concejo Municipal. Reciben y canalizan las solicitudes de los ciudadanos adoptando las medidas necesarias para satisfacerlas. Según las entrevistas en cuanto a sus funciones: En la redacción definitiva del Plan de Desarrollo Municipal deberá incorporar recomendaciones de la reunión municipal de validación e incluir en el detalle de acuerdos asumidos sobre el marco organizativo e institucional para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

A) I Gestión de Juan del Granado 2000-2004

Es importante enfatizar en que participaron las concejalas del GMLP, establecen la Ordenanza Municipal 159/2002, razón por la cual el pleno del Concejo aprobó la siguiente Minuta de Comunicación:

"El Honorable Concejo Municipal a iniciativa de los Concejales David Pringle y la H. Maritza Jiménez, recomienda al H. Alcalde Municipal de La Paz, Dr. Juan del Granado C, que a través de las Direcciones de Salud, Derechos Ciudadanos y la Intendencia Municipal se proceda a clausurar bares, cantinas y locales de expendio de bebidas alcohólicas que se encuentren infringiendo el Art. 23 inc. b) de la Ordenanza Municipal N' 237/2001 HAM - HCM. 208/2001 en la Zona de San Sebastián".

La Ordenanza Municipal mencionada reglamenta el funcionamiento de estos locales, principalmente en atención a las licencias y la distancia en que deberían estar ubicados de establecimientos educacionales, centros de salud e Iglesias. En esa misma dirección el pleno del Concejo aprobó una segunda Minuta de Comunicación que indica: " El H. Concejo Municipal a iniciativa de los concejales David Pringle y la H. M. Jiménez, recomienda al H. Alcalde Municipal de La Paz, Dr. Juan del Granado, intervenga el proceso de otorgación de Licencias de Funcionamiento a los establecimientos

comprendidos en los Art. 69, 70, 71 y 72 de la OM 158/00 HAM – HCM 108/00 a través de una auditoria especial”.

También esta gestión mayo del 2003, nombran como alcaldesa a Ferrufino, ya que el alcalde fue de viaje a la Argentina, recibió un informe pormenorizado de las zonas de riesgo y los proyectos que tiene previsto realizar la Alcaldía en cuanto embovedados y sobre todo prevención. De la misma manera, hizo visitas a las diferentes subalcaldías, y a los nuevos subalcaldes posesionados, por cuanto considera que son éstos los ejes estructurales de contacto entre el GMLP y los diferentes barrios.

“El trabajo más operativo de prevención debe partir de las subalcaldías, para poder subsanar los problemas que tiene la ciudad”, a tiempo de señalar que debe existir conciencia en la población de que la situación de riesgo en la ciudad es herencia de las anteriores gestiones que no invirtieron en obras de prevención.”

Explicó que el trabajo de las subalcaldías es arduo pero que debe ser emprendido con responsabilidad para que, a partir de esta acción, la comunidad contribuya a que la ciudad de La Paz sea un lugar más seguro. Admitió que muchas veces en el Concejo Municipal existen críticas infundadas que no toman en cuenta el trabajo que cumple el Ejecutivo y los problemas que atraviesa por falta de recursos. Como ex dirigente vecinal, solicitó a los vecinos tener paciencia con la actual gestión y que tomen en cuenta las limitaciones que confronta para responder a lo que las juntas vecinales exigen.

Cuadro 9: Gestión I, Juan Del Granado MSM 2000- 2004

PARTIDO	CANDIDATO	SUPLENTES
MSM	JUAN DEL GRANADO	CECILIA BARJA CHAMAS
MSM	RAFAEL INDABURO	LUIS REVILLA
MNR	GUIDO CAPRA	CARMEN SANCHEZ DE LOZADA
ADN	RONALD MCLEAN	ZULEMA RETUÑO
MIR	JORGE TORRES	ENRIQUETA ULLOA
ADN	GERMAN VELASCO CORTES	DAVID PRINGLE
MNR	ROBERTO MOSCOSO	HUGO SAN MARTIN
MIR	MARITZA JIMENEZ	DAVID SANTALLA
MSM	NATIVIDAD FERRUFINO	JAVIER VARGAS
VR9	CRISTINA CORRALES	CARLOS SERRATE
ADN	IRMA CASTRO LANDA	JUAN RIVERO

FUNCIONES DE CONCEJALAS DATOS: elaboración propia MRGM. 01 10-01-2000 /CORTE DEPARTAMENTAL La Paz

Como primera obra desempeñada en cumplimiento de sus funciones fue la Ordenanza Municipal 057/2001 que aprueba el “Plan de Tráfico, Transporte y Vialidad” fue emitida

por el Concejo Municipal el 25 de abril de 2001 y en su art. 3 establece entre otros puntos, la restricción a la circulación vehicular en función al último dígito numérico de la placa de control de los vehículos.

Al parecer con ayuda de sus colaboradores llegan a cumplir sus funciones, aunque muchas de ellas tuvieron dificultades en cuanto manejo administrativo, ya que personalmente cada una de ellas cuenta con su asesor para que se maneje una agenda.

B) II Gestión Juan Del Granado MSM 2005- 2010

El comienzo de las actividades de muchas de las concejales está en los usos y costumbres que tienen y está de acuerdo con ritos andinos Rosario Aguilar inició su trabajo en Hampaturi La Paz, mayo 16 (HCM/GMLP), Con la ofrenda de una mesa de salud y el tradicional apthapi, la concejala Rosario Aguilar inició su trabajo en el distrito rural 22 Hampaturi en el marco del proceso de desconcentración hacia los barrios que lleva adelante el Concejo Municipal de La Paz. Señala:

"De acuerdo a los usos y costumbres de los comunarios de Hampaturi estoy pidiendo permiso a los achachilas y a la Pachamama, para iniciar mi trabajo en este distrito rural a través de una ofrenda a la tierra, además de poder intercambiar ideas mientras se comparten los alimentos del apthapi".

Asimismo, la concejala aclara que en el distrito rural existen una serie de demandas de los pobladores como un mayor y mejor acceso a la salud y educación, además de la ejecución de obras de infraestructura vial, no debe haber discriminación en la atención de los requerimientos de los vecinos del área rural, ellos merecen el mismo trato que los ciudadanos de los macrodistritos de la ciudad. Fiscalizar el cumplimiento del Programa Operativo Anual a través de la ejecución de diferentes obras, además de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal para los próximos cinco años, además de colaborar a los pobladores en la realización de sus trámites ante el G. M., serán de las principales actividades que realizaré expresó Aguilar.

Como el prototipo del cuadro N° 10 en la que puntea la segunda Gestión de J. del Granado ya con una presencia de mayoría en el C.M. con siete concejales para el MSM y con un

aproximado de 3 concejales mujeres, y 2 concejales por MAS como resultado de un total de 5 concejales.

Cuadro 10: II Gestión Juan Del Granado MSM 2005- 2010

LISTA DEL CONCEJO MUNICIPAL	PARTIDO	FUNCIONES QUE DESEMPEÑA GMLP
LUIS REVILLA HERRERO	MSM	PRESIDENTE
DAVID BARRIENTOS ZAPATA	MAS	VICEPRESIDENTE
GABRIELA NIÑO DE GUZMÁN GARCÍA	MSM	SECRETARIA
MIGUEL QUISPE CALLISAYA	MSM	CONCEJAL
ROSARIO AGUILAR RODRÍGUEZ	MSM	CONCEJAL
MARTIN RENGEL LUNA	MSM	CONCEJAL
NICOLÁS HUALLPARA ARUQUIPA	MSM	CONCEJAL
JENNY CÁRDENAS VILLANUEVA	MSM	CONCEJAL
NÉSTOR VENEROS GONZALES	MSM	CONCEJAL
JUANA ALANOCA CAHUANA	MAS	CONCEJAL
PABLO RAMOS SÁNCHEZ	MAS	CONCEJAL
JUSTINA QUISPE CONDORI	MAS	CONCEJAL SUPLENTE
HERNÁN PAREDES MUÑOZ	UN	CONCEJAL

FUNCIONES DE CONCEJALAS DATOS: elaboración propia MRGM. 01 10-09-2006 / CORTE DEPARTAMENTAL La Paz

Estuvieron haciendo designaciones en el trabajo de ocho concejales en los siguientes siete macrodistritos y distritos rurales bajo la Ordenanza Municipal N° 163/2005: Macrodistrito Centro David Barrientos (MAS) Macrodistrito Cotahuma Hernán Paredes (UN) Macrodistrito Max Paredes, Juana Alanoca (MAS) Macrodistrito Periférica Miguel Quispe (MSM) Macrodistrito San Antonio Nicolás Huallpara (MSM) Macrodistrito Zona Sur Jenny Cárdenas (MSM) Macrodistrito Mallasa Martín Rengel (MSM) Distrito Rural de Zongo y Distrito Rural de Hampaturi Rosario Aguilar (MSM) Los concejales miembros de las directivas de las comisiones permanentes: Comisión de Desarrollo Humano, Comisión de Desarrollo Territorial, Comisión de Desarrollo Político y la Comisión de Desarrollo Institucional, fueron designados como responsables de cada una de las oficinas en los macrodistritos para la gestión 2005 hasta la nueva elección de las comisiones permanentes.(Datos oficiales de GMLP 2005)

Al concluir con esta fase podemos aclarar que también tuvieron muchos sucesos en contra también instruyeron la reactivación del proceso por los puentes Trillizos para inhabilitarlo de la contienda electoral. El MSM trabaja en la articulación de una fuerza opositora basada en alianzas con miras a las elecciones generales que podría efectuarse en octubre de 2011. Del Granado fue aliado del Gobierno desde el 2006 hasta principios de 2010, cuando se rompió el pacto debido a desacuerdos internos entre los aliados.

C) III Gestión Juan Del Granado MSM 2011-2015

El GMLP destina la mayor parte de sus ingresos a la inversión y la atención de diversas competencias municipales, para de esta forma coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de La Paz. Otra parte de los ingresos, aunque en una menor proporción, se destina al pago de servicios personales y gastos administrativos requeridos para el funcionamiento de la institución.

Cuadro 11: III Gestión Juan Del Granado MSM 2010- 2015

LISTA DEL CONCEJO MUNICIPAL	PARTIDO	FUNCIONES QUE DESEMPEÑA GMLP
OMAR OSCAR ROCHA	UN	Presidente
FREDY MIRANDA AVENDAÑO	MSM	Vicepresidente
JORGE SILVA	MAS	Secretario
BLANCA SOLIS	MAS	Comisión de Ética
VIRGINIA PINEDO	MAS	
GABRIELA NIÑO DE GUZMAN	MSM	Presidenta del Concejo
CARLOS ALBERTO RAMIREZ	MAS	
SILVIA TAMAYO	MSM	Comisión de Ética
M. DENISE OSTERMAN STUMPF	MSM	Comisión de Gestión Institucional Administrativa
GUILLERMO MENDOZA AVILEZ	MAS	Comisión de desarrollo Humano y cultura

FUENTE: Elaboración propia Marlene Gutiérrez Datos GAMLP. 2010.

La parte negativa de la gestión es que en la gestión 2011, la ejecución de inversión del GAMLP fue del 66%, considerando los recursos adicionales, lo que demuestra ineficiencia en la ejecución del presupuesto de inversión.

En cumplimiento del mandato constitucional, que señala que los servicios básicos son un derecho humano, el Gobierno Nacional, a través de la Ley Financial 2013, plantea que los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) con poblaciones mayores a 500.000 habitantes, caso es el caso del GAMLP, deben destinar al menos el 20% de los recursos adicionales a programas y proyectos de agua, riego, saneamiento básico y desarrollo productivo, contemplándose la posibilidad de utilizarlos en contrapartes de proyectos concurrentes con el nivel central del Estado. El PDM contempla dos etapas fundamentales que son: la FORMULACIÓN y la EJECUCIÓN, cada una está definida por fases o pasos específicos que se deben cumplir.

Para lo cual Gabriela Niño de Guzmán, señala, que eso no significa que se haya desvinculado del MSM, pues hoy se encarga de la propuesta paceña para el retrasado pacto fiscal. Los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) han mermado significativamente. “Casi una década esos recursos fueron administrados por el Gobierno

central. El Estado autonómico no existe. Ahora el pacto fiscal ya no es para administrar la bonanza sino la crisis”, señala preocupada.

“Estamos en una nueva etapa con menos recursos. Surgirán problemas. Hay que proyectarse para poder sobrevivir en la crisis”.

D) IV Gestión SOL.BO 2015 -2020

Según el Plan Estratégico GAMLP 2015-2020, realiza una evaluación del cumplimiento de las atribuciones del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en el último quinquenio, se tiene presente el informe de gestión del alcalde de La Paz, Luis Revilla, que considera las gestiones comprendidas desde la 2010 a la 2014.

En la temática de promoción de empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales, se destaca la ejecución de cuatro eventos: el Concurso Cultura Emprendedora, el Premio Emprendedores, el Concurso Suma Lurata y el Premio Empresarial La Paz Líder. Se tiene además más de 6.000 personas capacitadas en desarrollo informático y gestión empresarial, más de 700 artesanos capacitados en los oficios de joyería y cerámica, alrededor de 100 millones de bolivianos de inversión en promoción de actividades económicas, por año. Andrea Cornejo señala sus responsabilidades en el GAMLP en lo concerniente:

“Es responsabilidad de todos. Para un trabajo así se precisa de la participación de los gobiernos central y departamental, no sólo del Gobierno Municipal. Los gobiernos municipales tenemos presupuestos muy bajos y, sin embargo, somos los que estamos más cerca de la población, somos los que le resolvemos el día a día para todas sus necesidades.”

3.3. Análisis comparativo del grado de participación de las mujeres en las cuatro gestiones.

La participación y el empoderamiento son dos elementos que se manifiestan en los distintos ámbitos según la realidad y el colectivo de cada sociedad. Por tanto, estos van interrelacionados. Es decir que la participación política es una condición necesaria que favorece la promoción del empoderamiento desde el enfoque del desarrollo; por

consiguiente, puede ser una alternativa para mejorar las condiciones de vida de la mayoría de los sectores y/o poblaciones excluidas. (Según el cuadro comparativo N° 12)

Cuadro 12: Análisis comparativo de las cuatro gestiones 1999- 2015

Gestión	Número de mujeres concejales titulares	Número de mujeres concejales suplentes	Total
2000	1	3	4
2005	4	1	4
2010	5	1	6
2015	5	1	6

FUENTE: Elaboración propia Marlene Gutiérrez realizada en.2019. Datos Actualizados del G.M.L.P.

Para este cuadro podemos observar que tenemos un total de 19 concejales que participaron en el Concejo Municipal, aclarando que la Concejal Niño de Guzmán fue participe en dos elecciones continuas, así mismo muchas de ellas fueron suplentes en el principio, ya con las nuevas leyes de alternancia pudo observarse que se respeta la normativa, pero no en su plenitud. Porque las concejales anteriormente solamente eran instrumento político y eran solamente utilizadas a conveniencia de los partidos y solo para que ellas entren a aprobar resoluciones y ordenanzas.

Los resultados de las elecciones municipales por su parte muestran que partir de los criterios de la paridad y alternancia, se produjo un importante incremento de la participación de las mujeres titulares de las concejalías, cercana a la anhelada paridad de género.

El reflejo de la evolución de la participación política de las concejales fue incrementándose desde 1999 en las elecciones municipales hasta la actualidad, donde anteriormente su participación del 30% con la Ley de Partidos Políticos y ahora tenemos 50% solo en la ley del Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia.

Finalmente, la participación institucional puede generar empoderamiento en función de cómo se apliquen los mecanismos participativos, y de cómo se relacionan con las formas de participación tradicional.

3.4. Proporción de escaños representados y ocupados por mujeres en los gobiernos locales.

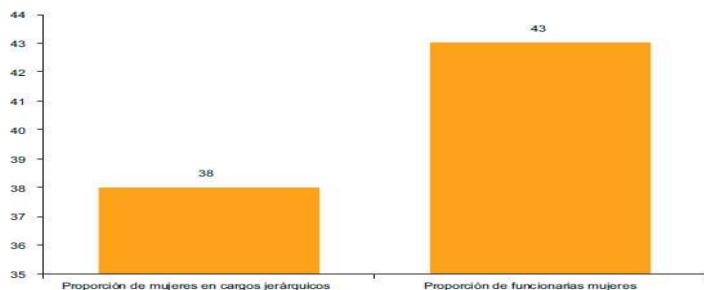
De acuerdo al Observatorio de la Paridad Democrática (2017), en Bolivia, la paridad entre mujeres y hombres en los órganos estatales se garantiza y obliga en la CPE, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional (2010) y la Ley del Régimen Electoral (2010).

“La lucha de las mujeres ha logrado la inclusión en nuestro sistema democrático donde la paridad y la alternancia son disposiciones señaladas en el artículo 11 del Régimen Electoral que establece: Que en las listas de candidaturas a senadores y senadores, diputados y diputadas, asambleístas departamentales y regionales, concejales y concejales municipales y otras autoridades electivas, se garantizarán que existan una candidata titular y, a continuación un candidato titular hombre, un candidato suplente y, a continuación una candidata suplente mujer” . Coordinadora de la Mujer. (2015). Agenda política desde las mujeres de La Paz: Elecciones Municipales 2015. Cartilla N° 4.

En los niveles subnacionales la situación de paridad muestra otro escenario. Durante las elecciones del 2015, de los 339 alcaldes electos solo 8% fueron mujeres (28). En el departamento de La Paz, de sus 87 municipios sólo cinco alcaldías son dirigidas por mujeres, según los datos del Tribunal Electoral Departamental (TED).

Sin embargo, Bolivia tiene la mayor tasa de participación femenina al nivel de concejalías, pasó de 13,4% de concejales en 2005 a 51,1% el año 2015. Esto se relaciona directamente con la Ley de Paridad aprobada en 2009 y perfeccionada en 2010. Para el caso del municipio de La Paz, la proporción de mujeres concejales representa 54% (6 de los 11 concejales electos en las elecciones del año 2015).

Gráfico N°1 Gobierno Autónomo Municipal de La Paz: Proporción de funcionaras mujeres y en cargos jerárquicos, 2018 (p) (En porcentaje)



Fuente: Estadísticas de Bolsillo - 2018.

3.4.1 Proporción De Mujeres En Cargos Directivos.

En el año 2018, la proporción de mujeres que ocuparon cargos directivos en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz fue de 38%. Asimismo, de cada 100 funcionarios que trabajan en el GMLP, 43 son mujeres. El gobierno municipal está conformado por el Consejo y el alcalde Municipal que son autoridades elegidas democráticamente y la Municipalidad es la entidad autónoma de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio que representa institucionalmente al municipio.

CAPÍTULO IV

AVANCES Y OBSTÁCULOS COMO CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS CONCEJALAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAMLP.

4. Atributos Personales de las Concejales del GAMLP, (MSM –MAS) (SOL.BO-MAS)

La temática es cómo pasar a una agenda más política. Desde un punto de vista, debemos analizar no sólo cómo logramos paridad en una estructura de poder, sino que, de alguna manera, se va a prescindir de las estructuras de poder.

Las mujeres necesitan del poder como instrumento hegemónico, para avanzar en su propio desarrollo evolutivo, pero no para limitar el desarrollo de los demás. No obstante, parten de una posición de demandas, que necesitan como una base primordial del poder desde dar el primer paso, hasta ir a más allá todavía.

Es por tanto, imprescindible, tal como afirma Judith Astelarra (2002:13) “(...) integrar la dimensión de género del ámbito privado a la política”, entendiéndolo con ello que es necesario replantear la división sexual del trabajo y las relaciones de poder entre hombres y mujeres, buscando la igualdad de oportunidades que, en cualquier caso, no podrá ser efectiva hasta tanto las competencias de la esfera doméstica sean asumidas de manera equilibrada, de igual modo que se espera deben producirse en la esfera pública.

Lo que, para S. Romero Ballivián, clarifica la posición de sus funciones y señala que:

“Los alcaldes mantienen un contacto cercano con sus electores, la realización de obras satisface necesidades concretas de los barrios o de la ciudad, el tipo de trabajo que está a cargo de los municipios (asfaltado e iluminación de calles, construcción de parques, embovedado y canalización de ríos, mantenimiento de escuelas, etc.) tiene una débil carga ideológica y puede satisfacer a grupos sociales que todo opone.” (Romero2005; 37)

El estudio de análisis de la entrevista tiene **cuatro bases fundamentales** sobre los cuales giró el centro de la conversación grabada: el primero se refiere al **perfil de la entrevistada** (nombre completo, edad, estado civil, nivel de escolaridad, número de hijos e hijas y edades

de los mismos datos personales).El segundo, a **la trayectoria política** (orígenes de su participación política, cargos ocupados en la administración Pública y cargos de elección popular u otros; trayectoria política de la propia familia); el tercero, al **ejercicio de poder y la toma de decisiones** (es decir, ideas personales a partir de la experiencia propia sobre cómo más mujeres podrían acceder a cargos de elección popular y toma de decisiones).y el cuarto atañe a los **obstáculos** (opiniones acerca de los obstáculos que las mujeres perciben o afrontaron sobre el acceso femenino a los cargos de elección popular y toma de decisiones, así como en el ejercicio de los mismos);

Para lo cual, se quiere explorar las características socio demográficas de las mujeres que han sido electas concejales, con el objetivo de identificar quiénes conforman esta la cúpula o élite política, la manifestación de patrones de carrera política y liderazgo político, formación y tipo de trayectoria profesional y política, y si el surgimiento de esta élite se traduce en un cambio de las actitudes políticas en el ámbito municipal del GMLP

4.1. Perfil profesional y datos personales de las entrevistadas

Principalmente buscamos como objetivo principal el de conocer a nuestro objeto de estudio quienes son ellas, que características tienen como mujeres y también como políticas en el desempeño de estas tareas, “...refuerza a mantener o a generar elevados niveles de aprobación que trascienden las barreras sociales o políticas que pesan con fuerza en la elección municipal.” (Ballivián, 2005:76).

En el siguiente cuadro se observa la incidencia de participación de las mujeres, y el aumento proporcional que tuvieron, por lo que gradualmente año tras año se fue aumentando la participación de las mujeres, por lo que el año 2004 se puede observar que existía un 19% de participación de las mujeres en los concejos municipales, esta cifra aumento puesto que en las últimas elecciones municipales que se llevó en 2010, llegaron al 43% de la representación de mujeres, a pesar de este avance valeroso por lo que pasaron las mujeres para llegar a ocupar un cargo político a nivel municipal, aún la brecha es larga por recorrer y así poder llegar a la igualdad en todos los espacios políticos.

**Cuadro 13: Representación de mujeres y hombres en concejos municipales.
ELECCIONES 2004 – 2010**

AÑO CONCEJALÍAS TITULARES	NRO. MUJERES	NRO. HOMBRES	TOTAL	% MUJERES	% HOMBRES
2004	337	1.458	1.795	19 %	81 %
2010	796	1.045	1.831	43 %	57 %

Fuente: Coordinadora de la Mujer - Observatorio de Género con datos de CNE y ACOBOL, 2010.

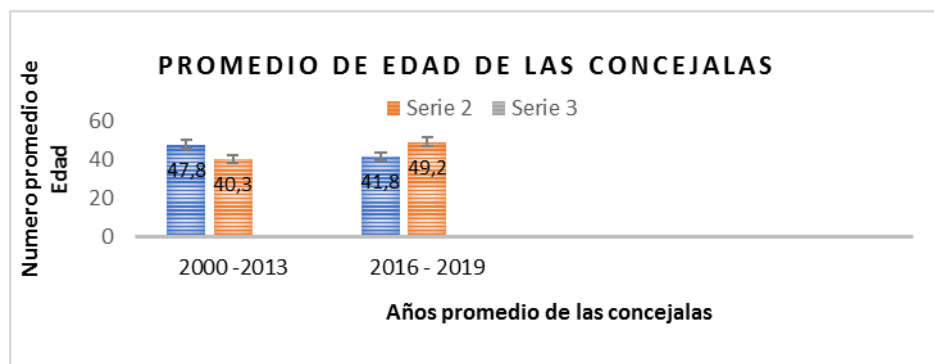
Todo de manera general, pero, veremos lo que acontece en GAMLP con los datos obtenidos con los instrumentos de la investigación con el estudio de las concejales.

La presencia de las mujeres líderes consideran que las principales condiciones, atributos y vocaciones que deben cultivar las mujeres que aspiran llegar al poder y/o tener éxito en el son: Seguridad en sí mismas; preparación, formación intelectual; honestidad, autenticidad; control emocional, capacidad para actuar en público, solidaridad; capacidad organizativa, perseverancia, relaciones adecuadas con sus militantes, afectividad, intuición, buena presencia, y capacidad ejecutiva. Para lo cual es necesario conocer como se manejan muchas de ellas.

a). Edad

Este dato nos permite establecer el rango de la edad de las mujeres para visualizar el objeto de estudio y con qué tipo de grupos contamos. Los fortalecimientos de las alcaldías que generó la Participación Popular al dotarlas de ingresos permanentes dieron los instrumentos para sentar las gestiones municipales y facilitar la reelección. En promedio la edad de las concejales al momento de la entrevista 47.8 años y al momento de la elección 41.8 años, datos que nos llevan a concluir, que las mujeres han logrado una presencia más temprana – en términos de edad- en el Concejo Municipal de La Paz. Ya para 2016 rebaja las edades a un promedio de 40.3 a 49.2 según la tabla.

Gráfico 2: Promedio de edad de los concejales



Fuente según estudios realizados por la investigadora MRGM. entre 2000 - 2019

Joseph M. Valles señala que la edad es un buen predicador del activismo político ya que los individuos en los diferentes ciclos de vida, sienten diferentes grados de responsabilidad, respecto de su propia existencia y de quienes le rodean: él señala que la trayectoria político vital arranca con una baja participación política en el periodo de la juventud, se incrementa progresivamente a medida que arranca la madurez y, desciende nuevamente en el periodo de la vejez (Valles, 2000:121).

Las mujeres candidatas del MSM en su mayoría, llegan a ser electos como concejales en la madurez, con excepción de Cecilia Barja que desde muy joven estuvo apoyando al partido MSM y a sus 27 años llegó a ser concejal y que a sus 17 años ya era una política trabajando con juventudes de la Episcopal. (Entrevista 2000-2004)

También esta Silvia Tamayo Salvatierra, la concejala más joven de municipio de La Paz, asumirá como alcaldesa de la ciudad, por dos semanas, debido a que el burgomaestre Luis Revilla realizará visitas protocolares a ciudades de Italia, Francia y Alemania. Silvia Tamayo Salvatierra, es psicóloga de profesión, tiene 30 años, estudió en el colegio "Santa Ana" y la Unidad Educativa "Juan De León", luego ingresó a la Universidad Mayor de San Andrés. La concejala es la presidente de la Comisión de Desarrollo Humano y Culturas del Legislativo edil y está asignada al Macrodistrito Periférica. "El ser autoridad es un reto. Nunca pensé ser alcaldesa interina. Soy activista de derechos humanos. Trabaje por los derechos de las mujeres y jóvenes. Me siento muy orgullosa". (Entrevista 2010 -2014)

b). Estado civil

Parece pertinente estar al tanto sobre las características de su estado civil ya que muchas de ellas atribuyen el doble rol que ejercen en GAMLP. Las mujeres que han accedido a la concejalía, eran personas que tenían una relación de pareja y estaban casadas y, que para ellas el matrimonio no constituyó un condicional. El matrimonio y la vida en pareja, continúan siendo para algunas regidoras como una de las limitantes para el ejercicio de la actividad política, las mujeres casadas cuentan con menor independencia, menos tiempo y, adicionalmente requieren contar con una pareja asociación. Es innegable que para las mujeres casadas el tener un esposo que coopere es uno de los factores principales para poder hacer un buen balance entre la familia y la carrera. Varias de las mujeres entrevistadas en otros estudios aseguran que no hubiesen incurrido en carreras políticas, si no hubieren contado con la aprobación de la pareja. (*Anexos Observar, Historias de vida de las concejalas*).

Investigadores sociales cumplen, si existe un mayor porcentaje de hombres casados al momento del ejercicio del cargo, pero al parecer la vida de pareja y el matrimonio, no son un impedimento cuando se cuenta con una pareja colaboradora. Estudios han presentado que las mujeres, inclusive se abstienen de participar en contiendas políticas si no cuentan con el apoyo de sus parejas y familias (Aguilar, Niño de Guzmán y Alanoca, entrevistas). Cuando realizamos la comparación entre las mujeres, tomando como elemento diferenciador, su estado civil antes y después de la concejalía, se puede notar una diferencia trivial, ya que dos de nuestras entrevistadas, previo a la elección estaban casadas, pero debido a la cultura patriarcal de sus familias, y más aun con el financiamiento de las campañas electorales que realizaron, terminaron separadas al finalizar la gestión, a comparación de las otras concejalas que continúan casadas.

En la actualidad existe una alternancia entre mujeres casadas y solteras (caso de solteras Andrea Cornejo, Cecilia Chacón y casadas Beatriz Álvarez, Katya Salazar, Mabel Machicado.)

c) Etnia

La etnia, hoy en día está catalogado como los usos y costumbres (CHACHA _ WARMI) de donde ellas provienen y donde ellas se identifican, según las mujeres entrevistadas se han autocalificado como mestizos. Es importante señalar que dos concejales, son casos significativos para la participación política de la mujer, ya que, por primera vez en la historia del gobierno municipal de La Paz, se tuvo la presencia de mujeres de pollera (Aguilar y Quispe, entrevistas). Esto nos indica que la composición demográfica del Municipio de La Paz, es mayormente mestiza, y por ello los representantes, están concentrados en ese segmento poblacional.

Las concejales, pueden verse imposibilitadas de participar en condiciones de desigualdad, por la existencia de jerarquías institucionalizadas de valor cultural que les niegan una posición adecuada, sufriendo en este caso una desigualdad de estatus, ya que de alguna manera las propias mujeres son las que discriminan según Rosario Aguilar. La tradición familiar en la participación política ha servido, en todo caso, a modo de escuela para muchas mujeres que han visto imbuidas sus vidas en relaciones y entornos politizados, absorbiendo las habilidades necesarias para ganar sus propios espacios y prestigio político.

Además de la actual Concejal Beatriz Álvarez que, se identifica con la interculturalidad de nuestro país señalo textual:

“Uno de los problemas, a lo largo de la historia boliviana, es la integración social en condiciones de horizontalidad entre las diferentes etnias originarias con los mestizos y criollos. Factores como la economía y la política han constituido barreras para este tipo de integración dando lugar a políticas de integración vertical, con relaciones de subordinación de la población originaria mayoritaria a la población mestiza criolla minoritaria de origen español que se apropió del Estado, de los gobiernos y por tanto de la función y administración pública en todas las esferas y niveles del gobierno central, las prefecturas y los municipios de capitales de departamentos.”

d) Nivel de Instrucción y Educación

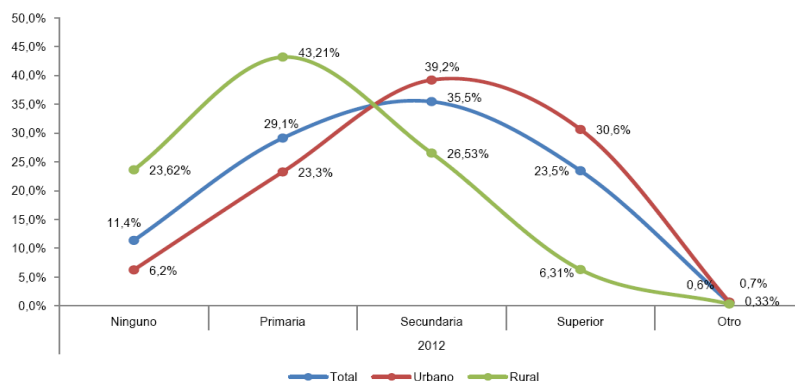
Otra de las características y al parecer fundamental proviene de la educación que parte del meollo del problema, como el poder trabajar con conocimientos y experiencias, solidez y eficacia en el desempeño de sus funciones donde el resultado sea el mejor a su favor.

No son menos importantes los estudios que inciden en la subordinación de las mujeres y la reflexión sobre la paradoja del reconocimiento de la ciencia y la tecnología, como potenciales para el desarrollo y que funcionan sobre las bases de una lógica androcéntrica que reproduce paradigmas epistemológicos y restringe las bases de construcción de la ciencia.

Según los porcentajes de mujeres en Bolivia, se ha incrementado en los últimos años en resumen que existe todavía analfabetas con un rango en el área urbana con 6,2 % y para el área rural el 23, 62% que al parecer es un tanto elevado a nuestro parecer ya que estamos en una época mucha más moderna y cibernética, crítica que se establece como necesaria para instaurar procesos de cambio y estructuras de poder más igualitarias de los órganos formales de gobierno.

La otra cara de la moneda estaría los estudios superiores que también en desventaja que acceden solo las urbes a un porcentaje más elevado con el 30,6% en comparación del área rural de un 6,31%, sería más bien la economía otro aspecto ya que muchos sabemos que tiene un costo, lo cual pasamos la voz al gobierno para que muchas de nosotras nos preparemos más en todos los aspectos.

Gráfico 3: Población de mujeres de 19 años o más de edad por nivel de instrucción, según área de residencia, CENSO 2012



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Esta es una vía que tiene incidencia directa en el desarrollo del conocimiento, en la democratización del mismo y en las posibilidades de la transformación de las bases culturales, que sustentan las actuales relaciones de injusticia económica y cultural de género.

Es interesante notar que, en los factores de conocimiento de derechos, oportunidades de participación y entusiasmo político, son las personas con menor nivel educativo formal las que consideran estar mejor. Podría establecerse entonces que asistir a la escuela y recibir una educación formal permite que las mujeres defiendan sus derechos de mejor manera, al brindarles las herramientas para identificar las problemáticas y hacer valer sus derechos en cada circunstancia.

El nivel de instrucción se ha convertido en uno de los indicadores más potentes para predecir y explicar el grado de actividad política de los ciudadanos; la educación no sólo suministra mayor información, sino que adicionalmente, proporciona más capacidad para interpretar esta información y mayor aptitud para defender las propias demandas y posiciones. Es esta mayor confianza en las propias capacidades, la que estimula la disposición a intervenir en el escenario político (Valles, 2000: 113).

El acceso de las mujeres a la educación se ha ampliado en las últimas décadas y podemos notar un alto nivel de preparación tanto en hombres como mujeres, solo dos de las entrevistas no terminaron estudios universitarios, debido a la dedicación de su tiempo a la

vida doméstica y por negocios, lo que nos indica que todas las concejales tenían una formación entre técnica, superior y de postgrado. Entre las mujeres presentes en este estudio, existe una diferencia en cuanto al nivel de instrucción, se nota que la cualificación de esta élite es superior a la del promedio de la población, esto combinado con la Ley de Cuotas ha permitido un desarrollo más activo de las mujeres en la política, debido a una mayor confianza para enfrentarse a esta actividad (Cárdenas y Niño de Guzmán, entrevistas).

La posición personal en la esfera política es un reflejo de la posición de cada uno en el ámbito social y de la percepción que se tiene de sus expectativas de modificarla. Al tener mayor preparación, las personas se sienten más seguras dentro de la estructura social y, con esto, más confiadas y dispuestas a adoptar un papel activo en la vida política.

La educación superior, y la preparación inclusive ha permitido que los cupos de mujeres funcionen bien ya que las mujeres que han llegado a ocupar los puestos políticos, han sido personas bien cualificadas; ello ha incrementado las oportunidades para otras mujeres pues se ha considerado a aquellas que han liderado los procesos de inclusión, como modelos a seguir, cambiando los estereotipos culturales. Pero también hubo concejales que solo cursaron a penas la secundaria ya que ella era muy pobre y no tenía padres. (Caso Virginia Pinedo).

En el Municipio de La Paz, las mujeres que han llegado a ser concejales son personas con instrucción superior, en su mayoría y de postgrado, por lo tanto, más cualificadas que el promedio de la población, corresponde a dos casos en que las concejales interrumpieron sus estudios superiores por diversos factores familiares y económicos.

El Movimiento Sin Miedo con mayoría en el Concejo Municipal y con tres de las cinco concejales, llevaron adelante la modernización de la ciudad, tanto en términos de gobierno electrónico, ambiental y cultural (Buvinic y Vivian Roza, 2018:18).

El precio de seguir una carrera política y simultáneamente cumplir con las responsabilidades familiares pueden resultar muy elevados para las mujeres. Resulta claro que las mujeres de sectores populares tienen mayores dificultades para ingresar y participar en la vida política, sin embargo, ella se sitúa en la clase media, salvo pocos casos que

proviene de sectores populares y que han logrado una movilidad social, esto porque resulta difícil desarrollar preocupaciones políticas cuando la preocupación principal es cubrir con las necesidades básicas.

Las profesiones de las concejales son muy diversas, podemos notar la participación de una economista, socióloga y comunicadora social. Esta diversidad profesional, a decir de las entrevistadas ha enriquecido la labor del CM de La Paz.

Pero siempre ha habido obstáculos en cuanto a otras concejales, que no llegaron ni a concluir el bachillerato caso de Virginia Pinedo.

4.2. Recorrido y alcances políticos de las entrevistadas

Existen muchas formas de participar en la política, y cada una tiene diversos subtipos internos con diferente complejidad e intensidad. Como tipos básicos se suelen establecer diferencias entre: 1) información, 2) consulta 3) implicación (codecisión). Refiriéndonos a los ciudadanos de a pie. Para lo cual se le preguntaría como sería un candidato que reúna todas las características para llegar a ser un buen candidato. Entre ellas están:

a) Destrezas Políticas

Las concejales entrevistadas no han ejercido cargos de elección popular anteriores a la concejalía, lo cual nos indica que, para la mayoría de las mujeres, el CM fue su primer cargo de elección popular. Entre las principales virtudes y destrezas de las mujeres políticas indicadas por las informantes se pueden mencionar:

- Más facilidad para la organización,
- Mayor sentido del compromiso y la responsabilidad.
- Mayor sensibilidad para con las cuestiones sociales.
- Mayor búsqueda de consenso por parte de las mujeres.
- Facilitan la participación ciudadana.
- Mayor ética y honestidad.
- Tienen un estilo de liderazgo más democrático.

- Las mujeres son más metodológicas y calculadoras.
- Tienen un enfoque menos personal y más social.
- Son más prácticas, ejecutivas y resolutivas al tomar decisiones.
- Administran mejor los recursos.

Solo una de las entrevistadas con anterioridad a la elección de concejales había tenido cargos en la administración pública en el gobierno municipal, esto combinado a lo anterior, nos demuestra que la experiencia municipal en las mujeres era menor. Cabe notar que, al analizar las entrevistas, hemos encontrado que las trayectorias de las mujeres que han llegado a la concejalía son muy interesantes, sin embargo, es necesario acotar que existen dos casos de concejales que accedieron al cargo sin terminar sus carreras profesionales y, por lo tanto, sin una trayectoria anterior muy activa en el campo profesional, lo que trajo consigo una baja considerable.

Debemos de mencionar y destacar que estas mujeres aman lo que les gusta hacer como a la Sra. **Enriqueta Ulloa**, (divorciada con tres hijos), en su trayectoria artística, que estuvo inmersa en la política como candidata a la Vicepresidencia de la República de Bolivia. Además fue Directora Nacional de Promoción Cultural, Directora de Cultura de la Gobernación de La Paz, Concejala del Gobierno Municipal de La Paz en la gestión 2003 - 2005. Alcaldesa interina del MIR, en el Gobierno Municipal de La Paz señalaba. “Uno no es profeta en su propia tierra” (es un dicho que se cumple acertadamente).

Esta también esta **Cristina Corrales** VR-9, Vanguardia Revolucionaria 9 de abril, casada, con dos hijos, con una trayectoria periodística de más 25 años, llegó al Gobierno Municipal de La Paz, como concejala llegando a ser presidenta del Concejo Municipal (1999-2004) tras ser electa por VR-9, que lamentablemente falleció, amo tanto el periodismo que aun se la recuerda con su programa favorito “Cristina y Usted” de Radio FIDES donde su programación justamente era en vivo con conexiones barriales sus inquietudes y sus reclamos y que ella personalmente hacia los reclamos. Presidenta de Concejo Municipal paceño realizó una inspección a ese campo santo, en el marco de la investigación que realiza acerca de supuestos negociados o actividades ilícitas. La visita fue

realizada en compañía de la autoridad fiscal competente, instancia que resolvió abrir un proceso contra esta empresa:

"Creo que he afectado intereses económicos muy fuertes. Por el sentido de la llamada creo que el objetivo es hacerme desistir de la investigación, pero no será así porque yo continuaré con el trabajo que debo hacer en beneficio de la comunidad", declaró C.C.

Por otro lado, Gabriela Niño de Guzmán es una mujer "...luchadora y consecuente con las ideas de izquierda" como asevera. Es madre de tres hijos, casada y economista con más de 25 años de trayectoria profesional en Gerencia Municipal y fortalecimiento institucional. Tuvo una labor fundamental en favor de los derechos de la mujer siendo parte de la conquista de la cuota del 30 % para la incorporación de más mujeres en el campo político. A ella le apasionaba la economía lo que ella había estudiado por muchos años. Manejaba su discurso a las mujeres "**como iconos políticos**"

Y así entre muchas de ellas, que se esforzaron tanto en lo político como en lo profesional, hasta poner en riesgo sus vidas.

b) Trayectoria en la política Informal

La participación pública puede darse por medio de canales institucionales, es decir dentro de las estructuras que el estado ha previsto para ello o a través de mecanismos informales como los grupos de presión, asociaciones, corporaciones, cooperativas, movimientos sociales, etc. La participación en actividades colectivas de carácter no político como agrupaciones cívicas, religiosas, filantrópicas, culturales entre otras es también un buen promulgador de la actividad política en cuanto ayuda a los sujetos a integrarse en un núcleo social y a recibir del mismo un sentido de su propia influencia.

Se puede evidenciar, que las mujeres resultan un poco más activas en la participación en actividades colectivas de carácter no político, en diferentes áreas, como clubs de madres, asociaciones deportivas, etc. Este puede ser un buen parámetro para medir la incorporación femenina en actividades colectivas de carácter no político, ya que resulta muy importante dentro del proceso de empoderamiento de una persona y, la posibilidad de desarrollar habilidades que posteriormente permitan la incorporación al espectro político. La participación de las mujeres en las juntas vecinales bajo el principio de doble función en

relación a lo doméstico, es primordial, para establecer el inicio de su participación y actuación pública.

Dos de las entrevistadas empezaron a participar en las actividades de las juntas vecinales, Rosario Aguilar, “...yo como jefa de cuadra, asistía a las reuniones o como presidenta de la junta. La necesidad de mejorar las condiciones colectivas o urbanas de lo doméstico llevo a estas mujeres a la vida pública y eso las justifica, pero la reacción de la otra dimensión social- patriarcal de la familia y lo doméstico se convirtió en un motivo de abandono o salida de ellas de la vida pública” (R. Aguilar, entrevista).

Se proyecta su *rol doméstico* sobre el espacio público, pero no se disminuyen o eliminan las desigualdades de género. La participación de las mujeres se concentra en cuestiones y tareas relativas a las necesidades básicas de la familia y la comunidad, mientras que los hombres se reservan la participación en los cargos de poder político en las organizaciones sociales y el gobierno local.

Establecen relaciones de fuerza y presión ante las autoridades locales;

- demandan y gestionan recursos;
- protestan, negocian y ejercen influencia;
- contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo local;
- adquieren habilidades de ciudadanas competentes;
- logran autoestima y prestigio social;
- adquieren poder de liderazgo;
- representan un efectivo patrón de participación social en la vida política local (Massolo, 1994).

c) Militancia partidaria en los partidos políticos

La militancia partidaria conlleva características que el partido impone a una subordinación de quien es quien da las órdenes a sus militantes, también el tiempo que requiere para la campaña política, es prácticamente haber nacido en el partido, ser consecuente y leal al partido al que representan con el fin de alcanzar su objetivo.

Casi en la totalidad de las entrevistadas se han vinculado a la política a través de la afiliación a un partido político. Sin embargo, una de ellas se mantiene independiente, pero que ha sido patrocinada por el Movimiento Sin Miedo. Fue la primera mujer en encabezar la lista del partido, debido a que fungía como la suplente del alcalde, como fue el caso de la concejala Jenny Cárdenas. Quien fue invitada por el partido MSM, debido a su experiencia profesional realizada académica, y por su trabajo con las mujeres asambleístas en la Asamblea Constituyente de 2006.

Tomar la decisión de involucrarse en política no es una cuestión ligera para las mujeres que, en muchos casos, genera conflictos emocionales que terminan disuadiéndolas de participar. En primer lugar, numerosas mujeres se plantean las posibilidades reales de llegar al poder para iniciarse en una carrera política. A veces el análisis de la relación costo-beneficio (no sólo en términos económicos) es crucial para que muchas decidan no trabajar políticamente.

Por otro lado, los discursos de las mujeres en partidos políticos señalan, un proceso de discriminación de género en las militantes, en la opción de los partidos de recurrir a mujeres de otras organizaciones para candidatear en su lista dejando de lado a las militantes (Monasterios, 2018:64). Podemos notar que en realidad existen varias mujeres concejales que fueron convocadas por los partidos políticos sin ser militantes de estos, lo que implica que las cooptaron de otros sectores y no candidatearon a sus propias militantes.

Los partidos no son medio de participación organizado localmente sino medios ofertados por otras élites organizadas a nivel central y nacional, con las cuales se intercambia la posibilidad de acceso a los poderes públicos a cambio de votos y alguna forma de presencia local de los mismos. Como fue el caso de la concejal Rosario Aguilar, quien en propias palabras afirma haber sido invitada por el máximo líder del Movimiento Sin Miedo, Juan del Granado, viendo en ella un líder potencial de las juntas vecinales de la ciudad, y una figura representativa de las mujeres de pollera.

Es importante resaltar que, había contado con el apoyo de familiares y amigos, por lo que al parecer la percepción de rechazo social de la actividad política en el estudio no se ve presente. Las condiciones sociales han cambiado, el acceso de la mujer a los mercados

productivos y a la educación, que se ha producido cada vez en mayor medida, han permitido que estos sentimientos de rechazo social se atenúen o eliminen. Podemos notar que desde la creación del partido oficialista en el GMLP. MSM, este poseía una mínima presencia de militantes provenientes de sectores populares de la ciudad. Después de las elecciones de 2005, cuando se elige como Presidente de la República de Bolivia a Evo Morales Ayma, empieza una serie de aperturas dentro de varios partidos políticos, hacia el patrocinio y reclutamiento de actores políticos y figuras públicas de origen popular e indígena originario campesino. Cecilia Barja Chamas, a sus 28 años es una de las políticas más prominentes de Bolivia. En 1999 fundó el partido político Movimiento Sin Miedo, con un apasionado discurso sobre la necesidad de combatir la corrupción generalizada y revertir el proceso de decadencia en el que estaba sumergida la ciudad de La Paz. Una de las concejales más joven que tuvo el GMLP y que se promovió también como Alcaldesa Interina.

Es evidente de lo dicho anteriormente, se nota un comportamiento diferente en algunas de las mujeres que fueron electas, en donde podemos identificar que el principal mecanismo de incursión en la actividad política era la afiliación a un partido político, para ellas este fue el mecanismo para vincularse a la actividad política, en cambio otras de las mujeres que fueron electas, el principal mecanismo de vinculación con la actividad política, corresponde a los nexos de amistad, la profesión, los movimientos sociales y el proceso educativo. Lo que nos demuestra que la incorporación de cuotas femeninas, ha generado cambios en los procesos de reclutamiento femeninos.

El análisis sobre la temática en un comentario de Guzmán decía:

“...se ha incorporado a las concejales que han participado en las contiendas electorales con el auspicio único de sus partidos, a diferencia incluso, de hombre y mujeres que provienen de diferentes partidos y movimientos políticos”. (Entrevista).

Cabe señalar que, por falta de actualización de datos en la Corte Nacional Electoral, es difícil, señalar que militantes y candidatos se han cambiado de partido o movimiento (Monasterios, 2018:66-69).

Las mujeres en los partidos revelan que estas se encuentran en condición de subordinación, al asumir roles secundarios en los procesos de selección de personal político y de

construcción de propuestas, visibles en la débil presencia de las mujeres en los puestos de dirección de los partidos (Cañete, 2010:150).

La presencia de las mujeres del estudio en el partido es mayormente como militantes y, existe poca presencia en instancias directivas del partido, antes de la elección como concejal, como es el caso de la concejal y actual presidenta del Concejo Municipal, Gabriela Niño de Guzmán, quien figura en el secretariado ejecutivo nacional del MSM y en la comisión política del mismo.

Además de ser la concejala con mayor experiencia en la administración pública municipal y principal impulsora en la gestión 2005, del diseño e implementación del proyecto “Concejo Municipal Digital” con unanimidad de los demás concejales; una innovación tecnológica para beneficio del ciudadano en el Municipio de La Paz.

d) Proceso de afiliación partidista

Que es lo fundamental para un miembro del partido, como paso fundamental está el de la afiliación de que él es realmente miembro del partido al cual representa. Desde un análisis comparativo entre las concejalas podemos identificar que el proceso de afiliación es muy semejante, ya que la mayoría señalan que han sido designadas mediante un proceso democrático al interior de los partidos políticos.

Para Justina Quispe, del partido del MAS, la elección de su candidatura fue particular. Debido a dos objetivos, el primero fue hallar una suplente y compañera del partido que sea de origen popular para el concejal titular, Pablo Ramos, y segundo, que sea una mujer de pollera. Tras una serie de elecciones dentro del partido, fue elegida entre todas las candidatas de los distritos de la ciudad. Según el Reglamento Interno del Legislativo Municipal (Quispe, entrevista): cita textual:

“A mí no me gustaba hacer política, pero lo que me motivo fueron las injusticias, y las demandas de los niños. Y decía si podría estar dentro del gobierno o ser política, podría hacer cambios”, (Entrevista).

los concejales suplentes, solo pueden formar parte de la directiva del Concejo cuando el titular lo expresa o lo autorice, hecho que sucedió en septiembre de 2008, a efecto de la

renuncia del vicepresidente del Concejo, Pablo Ramos que se desconoce los motivos. (Ex Rector de la UMSA)

Abandonando el cargo excepcional del GMLP, dejando a su suplente, quien no fue directamente a la vicepresidencia, debido a que no cumplía con los criterios de elección establecido en el Art. 8 del reglamento, que ordena que se aplique para su conformación; mayor antigüedad en el ejercicio del cargo, años de servicio en el ámbito municipal y años de servicio en el sector público en general, de modo que Justina Quispe fue designada a la presidencia de la comisión de Comisión de Planificación y Gestión Territorial y miembro de la Comisión de Ética del Concejo Municipal. Para el caso de Juana Alanoca, también del Movimiento Al Socialismo, la selección fue diferente, ella fue elegida por sus años de dirigencia y militancia en la Dirección de Juventudes del partido, y por ser joven y profesional.

Es notable también mencionar que, en el caso de las concejales, existió la presencia de independientes, es decir, que no son militantes de partidos políticos y que han sido incorporadas por éstos tomando en cuenta los réditos electorales y, a pedido de las élites del partido, por varias razones, entre estas: amistad, trayectoria de trabajo en áreas determinadas que les ha permitido una visibilidad social, por características individuales ya sean físicas como personales.

Sin embargo, este no es un sistema de afiliación que sea específicamente empleado en las candidaturas femeninas, ya que se aplica también a los hombres, como el caso de Pablo Ramos, que si no fue militante del MAS, fue candidato a alcalde por ese partido, gracias a su visibilidad las diferentes esferas de la sociedad en las que ellos adquirieron cierta visibilidad o popularidad en el ámbito académico y trayectoria en lo administrativo público, marca un pauta de los partidos políticos convocan a sus candidatos y candidatas, tomando en cuenta la procedencia de como: el ámbito musical , ejercicio profesional en funciones públicas, movimientos sociales, juntas vecinales, juntas escolares, asociaciones gremiales. Existe un alejamiento de las mujeres que han hecho carrera política y, esto arrastra la imposibilidad de potenciar políticamente a las militantes de los partidos, la capacidad de ampliar la influencia y agregación de las mujeres del partido. Recalamos que el

reclutamiento femenino se ve condicionado a la necesidad de los partidos de incorporar candidatas mujeres que obtengan votos.

Manifestado este análisis se cumple en: hemos indicado anteriormente, que los partidos recurren a mujeres de fuera de ellos, para candidatear, pensando en los réditos electorales que estas puedan tener, pero también habíamos visto, que este no es un proceso que únicamente se presente en el reclutamiento femenino. Existe también un porcentaje de mujeres que se resisten a postularse como candidatas debido al poco tiempo libre, la imposibilidad de dejar de trabajar, la falta de dinero para afrontar una campaña electoral, el hecho de que su dignidad se vea afectada, e inseguridad por la falta de experiencia.

Para Cañete, ha concluido que a las mujeres a quienes se les proponen las candidaturas, son aquellas que tienen relaciones de parentesco o personales con hombres que tienen influencia al interior de los partidos políticos, militantes incondicionales de la cúpula partidaria, jóvenes con escasa trayectoria política que han adquirido popularidad debido a características físicas, destrezas o actividades y, a aquellas que han logrado reconocimiento y legitimidad públicas fuera de la política formal (M. Cañete, 2010:62).

Asimismo, para Tapia y Monasterios, señala que la política se mezcla con factores de tipo socio demográfico asociados con la pobreza para producir una visión de la política en torno a la satisfacción de las necesidades básicas, donde el trabajo y el ingreso juegan un rol sobresaliente. Podemos notar que las mujeres provienen de diferentes sectores de la sociedad que las han hecho visibles; es por ello, que han sido cooptadas por los partidos políticos, sin embargo, esto no menosprecia la preparación y trayectoria que estas mujeres poseen, tanto fuera del campo político como en él. Existe solamente un caso que asegura que no tenía motivaciones políticas fuertes ni trayectoria cuando le fue propuesta la candidatura y, esto se debe principalmente al pensamiento patriarcal que aun predomina en la sociedad civil, de que la política es sucia y perversa. Adicionalmente, pudimos identificar que la educación de la mitad de estas mujeres, está por sobre la población en general, así como su participación en la sociedad civil, en que las mujeres que han sido concejalas se han presentado como muy activas.

Para este acápite analizamos los avances y obstáculos que tuvo la participación política de las concejalas en las tres gestiones y una no concluida, en las que podríamos decir que su impacto en el inicio, tuvo que ver desde dos etapas de la evolución de lo que fue el partido político Movimiento Sin Miedo (MSM) primer fundador del partido político, que tuvo que ver en el escenario político edil, siendo alcalde en dos gestiones.

Después de años de lucha constante, sostenida y a pesar de los importantes avances logrados, la participación política de las mujeres en los procesos de decisión continúa siendo una asignatura pendiente en los debates sobre la calidad de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía. Continúa la resistencia a la implementación de las temáticas de género, cuotas de participación y el acceso equitativo a los espacios de toma de decisión de nivel local, departamental y nacional. Prevalecen los argumentos que cuestionan la capacidad y la legitimidad de los mecanismos que han promovido la inclusión de las mujeres en los espacios de poder y en la toma de decisión.

Como causas y efectos principales tenemos:

1. Elecciones Municipales y Resultados de las elecciones
2. Lista de concejalas y Cargos Jerárquicos en el Cumplimiento de funciones
3. Análisis comparativo del grado de participación de las mujeres en las cuatro gestiones. (**revisar anterior capítulo**)

d) Manejo del Discurso Político

Para un buen manejo del discurso, tiene que cumplir con características fundamentales como:

- Fluidez de manejo de los medios de comunicación
- Desenvolvimiento de palabra hacia su público
- Carisma y suspicacia
- Seguridad de sí misma
- Dominio propio

Es pronto para realizar análisis sofisticados y aplicar nuestro modelo analítico, aunque sí podemos centrándonos en la tercera línea de análisis, exponer algunos datos exploratorios

en relación al perfil de los (as) concejales y a las dimensiones que contemplamos como esenciales para profundizar en el estudio de su figura. Para este estudio se manejan dos tipos de discursos entre ellos estarían los positivos y los negativos de los cuales se señalan los más importantes.

Entre los positivos tenemos a G. Niño de Guzmán establece en su discurso que:

“Las mujeres y los espacios locales adquirieron fundamental relevancia por soportar los efectos de la crisis de la “década perdida” de los ’80, y lograr la supervivencia de las familias. El involucramiento masivo de las mujeres en programas de subsistencia alimentaria, asociaciones vecinales para el mejoramiento del hábitat popular, comités de salud, comedores populares, etc. Dinamizó el tejido social comunitario de los espacios locales y mostró la fuerza de las mujeres como agentes mediadores del bienestar social e interlocutoras de las autoridades municipales. Las experiencias, el prestigio y el liderazgo adquirido en esos espacios de participación informal, son el antecedente que vinculó a algunas mujeres con el interés por la participación formal en la institución de gobierno local, ya sea en cargos de regidoras (concejales), alcaldesas y puestos de la administración municipal” (entrevista 17 de mayo del 2007.

Entre los negativos señalamos que, entre los defectos detectados en las mujeres políticas, algunas de las informantes encuestadas reconocieron, en una de las preguntas abiertas, recibir poco apoyo por parte de sus compañeras. Una de ellas declaraba:

“Los hombres se apoyan más entre ellos, entre mujeres nos falta ser más solidarias con nosotras mismas y no hacernos enemigas entre nosotras”. Aseveraciones de R. Aguilar en 22 de mayo de 2007.

Hoy en día las nuevas autoridades como A, Cornejo que trabaja específicamente con los discapacitados ya que es una más de ellos y señala: replicando que todos los resultados que se han obtenido a nivel local y nacional en favor de las personas con discapacidad son la base para que las futuras generaciones no atraviesen los mismos problemas.

“Hay que trabajar con los municipios, por nosotros, por los que estamos y por los que van a venir. Yo no quiero que los niños con discapacidad que vayan a llegar tropiecen con lo mismo que nosotros. El trabajo que estamos haciendo es para dejar cimientos muy fuertes para que le den continuidad”, (Entrevista) añadió la autoridad en 2017.

Álvarez es otra de las mujeres que se destaca con su entusiasmo y popularidad que hoy se maneja como una mujer muy solvente ya fue en varias oportunidades alcaldesa interina.

4.3. Ejercicio de poder y la toma de decisiones

La idea de democracia paritaria lo que plantea es mejorar el sistema de representación política de los géneros principalmente en los cargos y el ejercicio de poder en que se reconoce ambos sexos como sujetos legalmente sexuados, esto significa que va más allá de la propia igualdad formal y postula al mismo tiempo una nueva forma de ciudadanía en que mujeres y varones son considerados por los poderes públicos a tomar medidas para consolidar una igualdad en todas sus actividades de participación (Astelarra, 2004).

4.3.1. Funciones que ejercen las concejalas en GAMLP

El concejal(a) tiene como función la promoción del desarrollo del municipio dentro de diversas áreas (educación, cultura, sanidad, transportes, economía, hacienda, parques y jardines, obras públicas, urbanismo, etc.), para lo que suele especializarse como «concejales de área». También puede especializarse en un distrito u otra división espacial local. Además, desempeña la función de fiscalización del trabajo del alcalde de la ciudad o población. e incluso pueden deponerlo posteriormente y antes de que termine su mandato mediante una moción de censura La investigación de movimientos sociales en el Alto fronteras entre la participación política y la vida cotidiana (Flores 2007) recoge la experiencia de movilización y participación de las mujeres en los espacios de las juntas vecinales 2000 2005 argumentan estos ámbitos que el liderazgo de las mujeres ha roto prejuicios que la calificaban negativamente; “las mujeres no saben hablar” “la mujer es de la casa” “la mujer no sabe de política” “es mujer de pollera no sabe leer ni escribir”

En este estudio se hace referencia al miedo, la inseguridad y la incertidumbre que sienten las mujeres por asumir cargos en espacios nuevos y de primera experiencia. El rol que cumplen las mujeres en estos espacios tiene un costo social que deriva, normalmente el menosprecio de sus acciones. El estudio devela que las mujeres son integradas en comisiones sociales, que no tienen mayor poder de decisión en el Concejo municipal.

(María Eugenia Choque Quispe 2014 p, 3) genero desde las experiencias de investigación del PIEB.

a) Primera Etapa Gestión Municipal 2004 -2014

Gabriela Niño de Guzmán Presidenta del Concejo Municipal (2005) señala:

“Las encuestas buscan un rol político en este momento; están siendo utilizadas a favor de determinadas corrientes, que ante la presencia y el empuje que tiene el MSM lo que pretenden es mostrar algo que no existe y eso genera dudas en la ciudadanía. Sí, nuestro programa del MSM tiene buena parte que ha sido probado en el ámbito local, estamos seguros de que replicar una experiencia local como son los Barrios de Verdad tiene que darse en el ámbito urbano y rural. El barrio debería ser el lugar donde la persona se desarrolle plenamente en todas sus capacidades, que pueda disponer servicios básicos, salud, escuelas. Yo creo que eso nos permite trabajar un nuevo piso social y una nueva ética social. Definitivamente, el MSM quiere hacer de Bolivia una La Paz moderna, un país justo, libre y, sobre todo, una Bolivia feliz.” (Entrevista)

Rosario Aguilar: Comisión de Gestión Institucional y Administrativa. Incursiona en la política boliviana y el emprendimiento empresarial se combinan en la vida de Rosario Aguilar, una mujer paceña que viste la pollera, manta y sombrero y que destaca en el ámbito político por su incursión en el servicio público municipal, en el Movimiento Sin Miedo (MSM) y su reciente alianza con Samuel Doria Medina y Unidad Democrática (UD).

“No es difícil, podemos lograrlo”, afirma Aguilar, a la aclaración y su criterio acerca de la participación femenina en la vida pública. ...es importante el rol que cumple una mujer de pollera, vamos a paso lento, pero con una sólida representación en distintos lugares de la administración pública y también política ya que todas las mujeres debemos ser unidas si queremos conseguir algo”. (Entrevista en 19 m de 2012)

Uno de los hechos que más captó la atención es que Aguilar surgió a la vida pública bajo los colores del MSM y ocupando cargos importantes en el municipio junto a Juan del Granado a quien en varias oportunidades reemplazó como alcalde.

JUSTINA QUISPE Presidenta Comisión de Planificación y Gestión Territorial 2008-2009 perteneciente al MAS (Movimiento al Socialismo) dirigente de pollera con muy poco

conocimiento de la política y denunció discriminación por parte de sus compañeros del Concejo de oposición. (No habla sino a través de sus asesores).

Se encarga del uso eficiente de recursos de IDH y obras ejecutadas utilizados del POA 2007, 2008 y 2009 del Macrodistrito Sur. Obras ejecutadas en Macrodistrito Hampaturi. Construcción de Av. Rene Zavaleta Retamani II. Solicitan traslado de bienes en desuso del Hospital del Niño. Prevención de casos de maltrato en el Hospital del Niño - Fiscalización de la ejecución de las obras de los Puentes Trillizos. Cumplimiento a recomendaciones de Contraloría General de la Republica - Manual de Organización y funciones del SIREMU.

Silvia Tamayo. (2012) La concejala es la presidente de la **Comisión de Desarrollo Humano y Culturas** del Legislativo edil y está asignada al Macrodistrito Periférica.

"Continuaremos con la labor que se viene realizando en el Ejecutivo y agradezco la confianza depositada en mi persona, sabemos que es una tarea difícil pero no imposible", (Entrevista 4 de noviembre de 2012) dijo Tamayo quien asumió sus funciones a partir del mismo año.

En sesión ordinaria del pleno, del jueves, los legisladores ediles, mediante Ordenanza aprobaron la designación como alcaldesa interna del municipio a la concejala Silvia Tamayo, luego de la nominación hecha por el concejal Esteban Yana y la elección recayó en Tamayo, por mayoría de votos de los presentes.

b) Segunda etapa Gestión Municipal 2016 al 2019

Por otro lado, podemos señalar que el manejo institucional en la actualidad se maneja de acuerdo con el partido de asignación de SOL.BO. s la instancia del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz compuesta por once concejales electos mediante el voto ciudadano. Sus funciones son fiscalizar la gestión municipal, deliberar y elaborar leyes, ordenanzas municipales y otros documentos normativos destinados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

El trabajo de los concejales se sustenta en el relacionamiento y en la participación de la ciudadanía de los diferentes macrodistritos, escuchando sus necesidades, demandas y

expectativas, y generando diferentes instrumentos de su atribución para atender las inquietudes de la ciudadanía.

1.- Presidente del Concejo Municipal

Autoridad principal Don Pedro Susz Kohl El, la, presidente(a) del Concejo Municipal es elegido(a) anualmente, pudiendo ser reelecto(a) de manera sucesiva sin limitación temporal. De manera cotidiana dirige las sesiones del Pleno del Concejo Municipal y vota, para dirimir, cuando la votación de alguno de los temas puestos a consideración de los(as) concejales(as) arroja empate.

2. Vicepresidenta del Concejo Municipal

La Honorable Mavel Machicado La Vicepresidencia del Concejo Municipal es la Instancia Administrativa que forma parte del Concejo Municipal y que tiene como funciones la de facilitar y garantizar la coordinación y el seguimiento del plan de Trabajo de todas las comisiones del Concejo Municipal; como también la de preparar y someter a la aprobación del Concejo, los procedimientos, manuales de organización y funcionamiento interno del Concejo Municipal y sus comisiones.

3.- Secretario del Concejo Municipal

Don Óscar Fabián Siñani. La secretaria del Concejo Municipal que posteriormente ocupara la concejala Lic. Beatriz Álvarez Jahaira participa activamente en asuntos de interés público de manera plural y se relaciona con la sociedad para la formulación de políticas públicas, elaboración de leyes y, ordenanzas municipales que beneficien a la comunidad, y la atención de las solicitudes que llegan al Concejo Municipal.

También en el marco de sus competencias fiscaliza al Órgano Ejecutivo, mediante verificación, evaluación y análisis del cumplimiento de los planes, programas, proyectos y presupuesto municipal y las normas jurídicas aplicables, proponiendo normativas y políticas. Cuenta con un equipo multidisciplinario que trabajan de manera coordinada dentro del Concejo Municipal y el Ejecutivo Municipal.

4. Desarrollo Económico Financiero Concejala Presidenta

La ex ministra Cecilia Chacón. El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) denominado Concejo Municipal, cuenta entre una de sus Comisiones Permanentes la de Desarrollo Económico Financiero que tiene entre sus principales atribuciones la de evaluar y fiscalizar la ejecución del Programa de Desarrollo Municipal, así como del Programa Operativo Anual y Presupuesto del GAMLP. Esta Comisión analiza y propone la aprobación o rechazo de los Estados Financieros del GAMLP y las Empresas Municipales, por otra parte, analizan y evalúan la deuda pública del GAMLP.

5. Desarrollo Humano y Culturas

La **Concejala Secretarías:** Andrea Cornejo. En la Comisión de Desarrollo Humano y Culturas tiene la función de fiscalizar el adecuado uso, preservación, administración y mejoramiento de las áreas relacionadas a la salud, educación deportes, cultura y seguridad ciudadana; además de, en el ámbito de sus competencias, el cumplimiento y ejecución de los proyectos, contratos y demás trabajos a realizar por el Ejecutivo. Siendo también parte de sus tareas importantes el poder fiscalizar y gestionar la defensa, protección y promoción de los derechos de los niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y familia.

6. Gestión Institucional y Administrativa Concejala Presidenta

Beatriz Álvarez. La presidenta de la Comisión de Gestión Institucional y Administrativa tiene las siguientes funciones: Esta comisión se encarga de revisar los contratos que vaya a hacer el ejecutivo municipal para luego ser aprobado o rechazado por el pleno de Concejo Municipal. Se encarga de revisar convenios que haga el ejecutivo municipal. Tratamos los trámites de expropiación de bienes inmuebles. Hacemos inspecciones para verificar que los trabajos efectuados por el ejecutivo se realicen con transparencia y eficiencia. Escuchamos las sugerencias, reclamos y solicitudes de los vecinos para canalizarlos al pleno e impulsar nuevos proyectos o viabilizar soluciones a sus reclamos.

7. Concejal Secretario

Mario Condori Planificación y Gestión Territorial **Concejal Presidente:** Marcelo Silva
Concejal Secretario: Isaac Fernández Cano. De acuerdo a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, en su artículo 49, la CPGT analiza, evalúa técnica y legalmente el PDM, planimetrías, cambios de uso de suelo, declaratoria de patrimonio tangible e intangible del municipio, asimismo fiscaliza la gestión municipal en el ámbito territorial en correspondencia con la ejecución presupuestaria y plan de gobierno.

8. Otros

Asimismo, coordina, informa, atiende y canaliza las necesidades, iniciativas, demandas, denuncias y solicitudes de la ciudadanía con el Órgano Ejecutivo Municipal. **Concejal presidente:** Marcelo Silva | **Concejal Secretario:** Isaac Fernández Cano. De acuerdo a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, en su artículo 49, la CPGT analiza, evalúa técnica y legalmente el PDM, planimetrías, cambios de uso de suelo, declaratoria de patrimonio tangible e intangible del municipio, asimismo fiscaliza la gestión municipal en el ámbito territorial en correspondencia con la ejecución presupuestaria y plan de gobierno. Asimismo, coordina, informa, atiende y canaliza las necesidades, iniciativas, demandas, denuncias y solicitudes de la ciudadanía con el Órgano Ejecutivo Municipal.

Finalmente, la conformación del Consejo Municipal tiene varias secretarías que coadyuvan con el personal municipal para atender las necesidades de la comunidad paceña.

4.3.2. Liderazgo Político de las Concejales

El liderazgo político ha sido un asunto de gran interés puesto que influye en la gobernabilidad y en el bienestar de las personas, quienes voluntariamente eligen a los líderes con el objetivo de que estos defiendan sus intereses colectivos. En la definición confluyen diversos autores quienes abordan el tema desde distintas ópticas, no obstante, se mencionarán los dos conceptos más cercanos al tema de estudio. Según Núñez, el liderazgo político se define como:

“el conjunto de actividades, relaciones y comunicaciones interpersonales, que permiten a un ciudadano movilizar personas de una organización, comunidad o sociedad específica, de manera voluntaria y consciente, para que logren objetivos socialmente útiles”. (Núñez, 2003)

Por su parte, Bergeron et al. Incorporan la noción de jerarquía como elemento primordial del liderazgo político, al atribuirle al líder la aptitud de influir en el comportamiento de sus subalternos, utilizando las comunicaciones interpersonales de una manera efectiva en el cumplimiento de los objetivos del grupo y de la organización los cuales tiene como características: (Bergeron, 1983)

A) Reconocida y respetada. Por la mayoría de una organización ciudadana por lo tanto debe tener condiciones para mantener ese alto cargo elegido democráticamente por las masas

Gabriela Niño de Guzmán, Concejala de La Paz, logró convencer a todas las participantes sobre la importancia de que una mujer líder asuma, sin miedo, el reto de incursionar en el manejo de las nuevas tecnologías de la información. La experiencia y logros personales de la expositora al impulsar la puesta en marcha de nuevas tecnologías en la gestión del gobierno municipal de La Paz le permitió ilustrar de manera práctica y elocuente, las ventajas del uso de nuevas tecnologías y del portal web

“IKNOW Politics” Altos cargos ministeriales y sus equipos encuentran información sobre ciencia, tecnología y empresa en la que apoyarse en su toma de decisiones de política pública de I+D+I., portal de gran ayuda para las mujeres comprometidas en distintos espacios de lucha y gestión de políticas públicas pro equidad de género.

Rosario Aguilar señala textual al respecto;

“Una cosa es llegar a un espacio de representación, otra, sin embargo, es plantearnos el desafío de mantener, conservar y ejercer efectivamente ese mandato popular.... Es difícil llegar, pero es también difícil mantenerse. Las mujeres debemos asumir la política sin complejos, entender la actividad política como profesión, como servicio a los demás” (Entrevista 2012)

La Concejala compartió con las demás concejalas los problemas y desafíos que enfrentan las mujeres en el ámbito de la representación local.

B) Personalidad equilibrada. Se debe demostrar siempre estar acorde con los valores de su conducta y buen estado de ánimo, demostrando así ser franco. (libre, dadivoso, exento, abierto, cordial, real, leal, sincero, familiar, campechano). No ocultar, no mentir ni traicionar.

Para Justina Quispe señalo que:

“En lo negativo: nos ven como tradicionalistas, radicales, cerrados, como pueblo marchista. Lo positivo: acogedores, se comienza a valorar el ánimo emprendedor de los sectores gremiales y laborales de donde provengo.” (Entrevista 2012)

C) Buen orador Un dirigente debe ser destacando su oratoria o verbo, expresión oral o retórica o arte de la elocuencia para poder convencer a los oyentes, respondiendo además inquietudes, preguntas o dudas del público, usando inteligencia, sabiduría, lógica y buena fe.

En este caso muchas de nuestras concejales, practican la oratoria por el mismo motivo de que ellas son autoridades ediles, pero casi siempre lo utilizaron en la etapa de campaña. Dando su mejor discurso en la palestra caso

Niño de Guzmán señaló:

“Debemos realizar el esfuerzo de identificar y erradicar conceptos ideológicos y prejuicios para poder trabajar juntas más allá de nuestra diversidad...Hay celos y tabúes que deforman nuestra participación política, la competencia entre nosotras. Siendo la política tan importante, las mujeres deben darle su aporte. Que las que están en política activa, mantengan y fortalezcan su liderazgo, que las que planean hacerlo tenga la determinación y objetivos claros, que las que se resisten a participar valoren a quienes participan...Que este esfuerzo conjunto del NDI, ACOBOL y el FORO POLITICO permita que las mujeres encuentren una plataforma frente a los retos de los próximos años” (Entrevista 2012)

D) Debatir Un dirigente debe saber a cabalidad estatutos, reglamentos, ideología, filosofía y programas del partido que abraza, presto a **debatir** con otras opciones políticas siendo estrategia y cauto para no caer ante el contrario.

Por esta razón, los medios resultan uno de los mecanismos más importantes en la producción y reproducción de representaciones simbólicas, entre las que se encuentran las de género. De allí que muchas veces terminen fortaleciendo la construcción y circulación

de estereotipos negativos que resultan discriminatorios para la mujer y obstaculizan posibilidades de relaciones más igualitarias.

Al mismo tiempo Aguilar resaltó sobre el mismo tema:

“No es lo mismo para una persona tener al frente a una persona de distinta cultura, en el mundo actual el enfoque relacional de las culturas es clave para construir espacios de convivencia entre diferentes que no es lo mismo que espacios de coexistencia. El diálogo es la condición básica para la convivencia, por ello la cultura y nuestras percepciones desarrolladas desde nuestro núcleo primario familiar y desde la infancia, pueden dificultar o facilitar procesos de diálogo”. (Entrevista 2012)

Según las percepciones, muchas de las concejales no tienen el discurso adecuado en cuanto al manejo de medios de comunicación, a la falta de seguridad, a la timidez, etc. Excepto caso de Niño de Guzmán, que procede como una buena profesional y política a la vez que llegó a postularse como primera Senadora por La Paz del MSM.

Beatriz Álvarez señaló como la alcaldesa interina que:

“Tenemos temas prioritarios como la prevención ya que estamos en época de lluvias y también veremos la canalización del Río Irvavi y Achumani. Vamos a hacer también una visita con el viceministro de medicina tradicional e intercultural para ver nuestro Qullan Uta y cómo está el avance. También supervisaremos los preparativos del Carnaval Anata 2019, en esto nos vamos a concentrar esta semana”

4.3. Obstáculos de las concejales

Entendemos por obstáculos, todo aquello que ha impedido el avance de las concejales en su participación política y el ejercicio de sus funciones. En el caso de muchas mujeres, la participación política no es un tema prioritario cuando deben enfrentar situaciones de pobreza, desempleo, carga familiar, violencia intrafamiliar, entre otras cosas. Pero es cierto también que muchas de estas cuestiones son las que han movilizado a las mujeres en búsqueda de soluciones. Esa movilización, que se ha trasladado al plano público, es la que les ha permitido a la vez “darse cuenta” de sus capacidades y aptitudes como gestoras sociales del bienestar.

Es así que catalogamos los siguientes obstáculos:

- Abuso de autoridad
- Discriminación
- Violencia y acoso político

A. Abuso de autoridad

El abuso de autoridad está íntimamente relacionado con el abuso de poder. Cuando hay abuso de autoridad, la persona suele tener una **jerarquía de poder reconocida por todos**. Un político es un ejemplo común de abuso de autoridad porque es conocido por todos y tiene el poder que genera ‘conflictos de intereses’ cuando los sobornos aparecen. El abuso de autoridad, en este simple caso, es el aceptar estos sobornos contra el interés de la nación por la cual trabaja.

Se dio con el caso de la Contraloría estableció un daño económico de \$us 4,5 millones por la firma de dos adendas que encarecieron los puentes Trillizos y denunció ante la Fiscalía al ex alcalde Juan del Granado, al alcalde Luis Revilla y a la presidenta del Concejo, Gabriela Niño de Guzmán, entre otros.

No solamente comenten este abuso de poder hacia las mujeres sino también a varones tal ese es el caso de Isabel Colque Concejal Suplente de Fabián Siñani de SOL.BO, está trabajando en el GAMLP y señaló:

"Enorme fue mi sorpresa en las primeras semanas de trabajo al darme cuenta que esa sensibilidad y compromiso del que tanto hablamos (durante la campaña) pero en la realidad no es precisamente los pilares de atención con los que debería trabajar Susz fue quien obstaculizó mis derechos; el maltrato, discriminación, abuso de poder, hasta gritos e insultos de parte de algunas autoridades, hacían de que yo me rindiera, pero no lo hice estoy aquí de pie haciendo respetar mis derechos".

La mujer altamente instruida, capacitada para la política utilizara esta capacidad suya para anular esta desventaja originaria en la que cierto sistema de valores de pertenencia a ciertas categorías periféricas, sitúa a la mujer claramente se encuentran en situación de desequilibrio.

B. Discriminación

LEY 045 Ley Contra el Racismo y toda Forma de Discriminación en su Art 5.

a) Discriminación. Se define como “discriminación” a toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por la Constitución Política del Estado y el derecho internacional. No se considerará discriminación a las medidas de acción afirmativa.

Otra víctima de este abuso y discriminación fue el caso de Virginia Pinedo donde relata que sufrió doble discriminación:

“...me duele que no sólo yo haya sufrido discriminación, sino también mis descendientes, familiares y parientes. Los afros no hemos sido ni la quinta rueda del carro. Hemos sido lo último, como si no existiéramos. Por eso luchamos y esa lucha ha logrado que una mujer de pollera afroboliviana esté en este escritorio de concejala en una lucha por respetar y prevalecer nuestra cultura afro. Porque la discriminación es el doble, tratándose de ser de pollera y afrodescendiente.” (Entrevista 24 noviembre de 2014)

Katya Salazar, es quien intervino en este aspecto

*“Debemos unirnos y compartir la lucha para impulsar la construcción de liderazgos de mujeres. Debido a la contextura de obstáculos objetivos y subjetivos, las mujeres tienen una participación discontinua, no permanente, ni sostenible en el tiempo, una de nuestros Tareas que hemos estado desarrollando es siempre el buen trato con las personas y que ha resultado con nuestras **cebritas**”. (Entrevistas 2017).*

“Se entrevista poco a mujeres porque no hay interlocutoras y remiten a portavoces varones, porque al parecer solo hay varones como interlocutores válidos “. También se discrimina a las mujeres en la cobertura periodística en televisión y prensa porque hay un imaginario colectivo de los hombres periodistas que dicen: “mujeres políticas” Sólo sirven de floreros o para llenar la cuota de género que la Corte Nacional Electoral exige en la ley

de partidos, pero como voz representativa nunca se toma en cuenta a las mujeres salvo algunos casos” (Richard Sánchez, entrevista Coordinadora de la Mujer 2007).

c)) Violencia y acoso político

Es decir, cuando las agresiones están especialmente orientadas en contra de las mujeres por su condición de mujer y por lo que representan en términos simbólicos, bajo concepciones basadas en estereotipos. Incluso, muchas veces el acto se dirige hacia lo que implica lo “femenino” y a los roles que normalmente se asignan a las mujeres.

A partir del “hostigamiento que sufre una concejala por parte de una autoridad municipal” surge, en 1999, la idea de conformar la Asociación de Alcaldesas y Concejales de Bolivia (ACOBOL) con la perspectiva de defender sus intereses y derechos, fundamentalmente políticos. Que posteriormente se creó una LEY 243, Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres señala:

Artículo 3. (FINES). La presente Ley establece los siguientes fines:

1. Eliminar actos, conductas y manifestaciones individuales o colectivas de acoso y violencia política que afecten directa o indirectamente a las mujeres en el ejercicio de funciones político - públicas.
2. Garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres candidatas, electas, designadas o en el ejercicio de funciones político - públicas.
3. Desarrollar e Implementar políticas y estrategias públicas para la erradicación de toda forma de acoso y violencia política hacia las mujeres.

La violencia contra la mujer representó casi el 80% de la cobertura mientras temas como el liderazgo femenino social-público (11%) fue explicado por su inserción en espacios de decisión como autoridad, en el campo de la cultura como artista y como líder vecinal y protagonista de reivindicaciones sociales barriales. Impulsar la adopción de normas, programas y medidas en todos los ámbitos desde un enfoque transformador; generar evidencia empírica; alentar a partidos políticos y medios de comunicación para actuar frente a este problema; Definir la violencia política: está basada en el género y tiene como objeto o resultado menoscabar o anular los derechos políticos de las mujeres; Tomar en

cuenta la “Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres” de Bolivia, pionera en el mundo, así como avances en otros Estados de la región; Afirmar que la violencia política contra las mujeres está vinculada al aumento de la participación política de las mujeres en los cargos de representación política; Reconocer que el logro de la paridad política en la democracia requiere de un abordaje integral que además del acceso igualitario de mujeres y hombres a posiciones de poder, asegure condiciones libres de discriminación y violencia para el ejercicio de los derechos políticos. (Datos Plataforma de la Mujer, ACOBOL octubre 2015).

Se dé en el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo público, (sin importar el hecho de que se manifieste en el ámbito público o privado, en la esfera política, económica, social, cultural, civil, etcétera; tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, en la comunidad, en un partido o institución política). Como lo que ocurrió en el caso de (Isabel Colque Concejala Suplente de F. Siñani SOL.BO. Le costó llegar a ejercer su derecho 2019)

Las mujeres se enfrentan a dos tipos de obstáculos a la hora de participar en la vida política. Las barreras estructurales creadas por leyes e instituciones discriminatorias siguen limitando las opciones que tienen las mujeres para votar o presentarse a elecciones. Las brechas relativas a las capacidades implican que las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de contar con la educación, los contactos y los recursos necesarios para convertirse en líderes eficaces.

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a través de la Secretaría Municipal de Culturas —y acorde a sus políticas de promoción, difusión, fomento a las economías culturales, desconcentración y democratización del hecho cultural; y con el fin de enriquecer su oferta artístico cultural dirigida a la ciudadanía—, convoca a artistas, gestores culturales, organizaciones, colectivos, instituciones y activistas artístico culturales a presentar sus propuestas para formar parte de la programación. Para lo cual hemos querido agrupar todo lo que se hizo en este lapso de tiempo en favor de las mujeres como:

Cuadro 14: Hitos históricos relevantes de la Ley

1952	El derecho al sufragio cuando se instituye el voto universal. Y la educación no solo para las mujeres, pero para todas las personas bolivianas.
1994	Ley de Participación Popular planteó mejorar la vida de la mujer y del hombre, con una justa y mejor distribución de los recursos públicos. Fortalecer los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia representativa, facilitando la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación. Las organizaciones territoriales de base deberán promover la participación de ciudadanos de ambos sexos.
1997	Reformas complementarias al Régimen Electoral, postuló la obligación de los partidos políticos para promover la igualdad de oportunidades en los puestos de dirección partidaria. La Ley de cuotas que estableció el 30 % de participación de las mujeres en las listas de candidaturas al entonces Parlamento Nacional de la República de Bolivia
1999	Ley de Partidos Políticos establece la defensa de los derechos humanos y el rechazo a toda forma de discriminación, sea de género, generacional y étnico –cultural. Dispone la necesidad de generar mecanismos y acciones que garanticen la plena participación de la mujer y promover la igualdad. EL Estado de la República de Bolivia ratifica la Convención sobre los Derechos Políticos y propone la reformulación del Código Electoral, estableciendo el principio de alternabilidad en los primeros tres puestos en la lista de candidatas a concejales.
2004	Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas la cual incorpora los criterios de paridad y alternancia, estableciendo el 50% de participación de hombres y mujeres en las listas electorales.
2006	El primer llamado para la realización de la Asamblea Pre Constituyente y Pre Autonómico la realiza el Ex Presidente Constitucional de Bolivia Eduardo Rodríguez Veltzé a través del Decreto Supremo No 28438 el 2005. Se concreta en el primer gobierno de Evo Morales el 2006 y estableció la inclusión de la alternancia para la elección de las y los asambleístas. El cumplimiento de la norma incorporó a 88 mujeres asambleístas de un total de 255 representantes, la misma que se convirtió en un escenario profundamente complejo por la polarización y confrontación política y social que vivía el país a la vez que se convirtió en un espacio histórico para proponer y alcanzar la incorporación de derechos y libertades fundamentales de las mujeres largamente demandados, así como de los pueblos indígenas, originarios y campesinos.
2009	Promulgación de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
2010	Ley Marco de Autonomías y Descentralización, establece que las entidades territoriales autónomas garantizarán el ejercicio pleno de las libertades y derechos de mujeres y hombres reconocidos en la CPE, generando las condiciones y los medios que contribuyan al logro de la justicia social, la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad e integralidad del desarrollo en las entidades territoriales autónomas, en la conformación de sus gobiernos, en las políticas públicas, en el acceso y ejercicio de la función pública.
2010-2015	ACOBOL elabora el Plan Quinquenal en el área de Desarrollo Municipal con Equidad de Género para fortalecer las capacidades de las gestoras municipales pertenecientes a los gobiernos municipales autónomos e indígenas, en sus diversos roles.
2012	Se promulga la Ley del Ministerio Público que representa a la sociedad ante los órganos jurisdiccionales para velar por el respeto de los derechos y las garantías constitucionales. Tiene por finalidad defender la legalidad y los intereses generales de la sociedad, ejercer la acción penal pública e interponer otras acciones; en el marco establecido por la Constitución Política del Estado, los Tratados y Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos, y las leyes. Tiene autonomía funcional, administrativa y financiera.
2012	L.243. Que a los 10 años de ser presentada se promulga la Ley Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres. La antesala fue más de 572 denuncias de acoso y violencia política contra mujeres en los últimos 3 años y el asesinato de Juana Quispe, concejala de Ancoraimes, una de las mujeres gestoras de la ley, quién denunció permanentemente ser víctima de acoso por parte de concejales sin resultado alguno hasta su asesinato. Todos estos casos se mantienen actualmente en la impunidad.
2013	L.248. Después de más de 6 años de ser presentada y de una serie de modificaciones y negociaciones, se promulga la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. Tipifica 17 formas de violencia contra las mujeres e incorpora el delito de feminicidio, contiene un enfoque multisectorial y transversal en las políticas públicas. El ente rector para garantizar su implementación es el Ministerio de Justicia

Fuente: Según estudios realizados por la investigadora MRGM. En base a las LEYES y la Constitución Política del Estado entre 2000 – 2019.

Como otra cara de la moneda pudimos observar que existen alcances en el preámbulo de la igualdad de oportunidades en términos normativos es la incorporación de las cuotas que pueden aplicarse del mismo modo por vías constitucionales, legales o voluntariamente por los partidos políticos pretendiéndose desactivar las desigualdades existentes en la participación política de las mujeres en el acceso en cargos de poder y toma de decisiones y cuyo efecto es reparador en el fin de la equidad.

Pero también se sitúan las reformas electorales mencionadas, no son sin embargo las únicas medidas para mejorar la competencia política. Hace falta, entre otras, fortalecer la democracia interna de los partidos, asunto que comparten tanto las autoridades municipales como especialistas en el tema. La Ley electoral establece que los alcaldes se eligen bajo el principio de mayoría simple, de manera que se declara electo como alcalde el primer

ciudadano que aparezca en la lista de candidatos que haya obtenido mayor número de votos. Los regidores municipales de eligen por la fórmula de cociente municipal y residuo mayor. Aunque la Ley no es clara al respecto, se entiende que en los municipios se pueden formar candidaturas independientes. Así mismo se permite la reelección por dos gestiones.

De esta manera, tenemos dentro del marco de proceso de incidencia de la organización las características principales como: 1. Programación estratégica y operativa. 2. Legitimidad y representatividad. 3. Nivel de cobertura. 4. Características del liderazgo. 5. Capacidad de convocatoria y de movilización. 6. Capacidad de gestión. 7. Equidad en la participación y toma de decisiones. 8. Construcción de alianzas o coaliciones. 9. Experiencia en tareas de incidencia Métodos de Transformación de Conflictos Uso de la fuerza Arbitraje Conciliación Negociación Litigio Mediación Facilitación,

Lo cual deben promoverse procesos de legitimación y reconocimiento de mujeres que construyen liderazgos permanentes, para superar el carácter esporádico y discontinuo de su participación. La erradicación de una cultura política caudillista y prebendal al interior de las organizaciones políticas y sociales es condición imprescindible para garantizar una efectiva, igualitaria y sostenible participación de las mujeres. La institucionalidad y respeto a reglas internas y procesos de designación transparentes contribuirán a promover buenas prácticas políticas y sociales. El financiamiento de la política, tanto para procesos de formación como para procesos de elección es un tema que demanda una particular atención.

Sabemos que los costos de campaña limitan la participación y competencia política de mujeres y otros sectores subrepresentados. Se deben pensar en métodos inteligentes para enfrentar este reto. Es necesario fortalecer alianzas en todos los niveles territoriales para asegurar que los logros y avances en materia legislativa de reconocimiento de derechos se traduzcan en procesos distributivos efectivos de recursos financieros y fiscales suficientes para impulsar políticas públicas concretas que beneficien a las mujeres. Las mujeres como sujetos políticos de pleno derecho deberán incidir en Presupuestos y Planes Operativos a nivel nacional y subnacional. El espacio local es un escenario ideal para empezar esta tarea.

Las mujeres han construido ciudadanía de manera diferente al de los hombres, y su acercamiento al ámbito político, se ha producido de manera tardía, ya sea como votantes o como elegidas, para acceder al ejercicio de poder en el ejercicio de sus derechos.

4.4. Iniciativas que los partidos políticos podrían implementar con el fin de aumentar la participación de las concejales en el GAMLP

El privilegiar la participación de los representantes de las organizaciones sociales y el de incentivar la participación de las mujeres, nos da como resultado un mayor empoderamiento de dichos actores electos, lo cual a su vez refuerza ciertas prácticas autoritarias en el ejercicio de la representación femenina en el seno mismo de la sociedad civil como recapitularemos con las entrevistadas.

Virginia Pinedo. Arguye:

“En todo ese trajín de ir y venir entre La Paz y Santa Cruz, me invitaron para ser parte del movimiento sindical de indígenas en Santa Cruz. Yo era novata en eso, no sabía nada de lo que se trataba el asunto del sindicalismo. A tanta insistencia acepté ingresar. Asistía a reuniones sobre estos temas de indígena; era complicado al principio para mí entender todo eso, pero poco a poco frecuentaba más seguido y comencé a interesarme en estos temas de lo que refiere a los derechos indígenas. Estuve así varios años, interiorizándome en lo que se refiere a las bases indígenas y sobre todo a la cultura afro boliviana.”

Lo que podemos decir, que fueron sus primeras armas como política del MAS para llegar al GAMLP.

En ese sentido es posible que posteriores acciones comunicacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, que puedan asumir una responsabilidad marco lógica hacia la sociedad civil mediante la emisión de mensajes tendientes a mejorar el conocimiento y la comprensión de los derechos de participar que asisten a todos los ciudadanos, las formas en las cuales se puede participar, las características de los espacios y los procesos participativos, etc.

A lo que declaró K. Salasar

“Nunca tome una bandera política, me presento como artista y lo seguiré siendo, lo que busco es sumar mi vivencia y sentir a una agrupación que está comprometida con el ciudadano, y con la que veo afinidad, quiero seguir caminando con la gente. Ser concejal significaría confirmar su compromiso de trabajo en busca de una mejor vida para niños, jóvenes y mujeres.”

Todos estos cambios deben ir acompañados de iniciativas legislativas que garanticen la paridad en el registro de candidaturas a nivel municipal, departamental y nacional, y regulaciones que apunten hacia una vida libre de violencia para las mujeres. Las instituciones públicas deben emitir reglamentos para erradicar los estereotipos de género e implementar mecanismos efectivos para prevenir, detectar y sancionar la violencia política contra las mujeres. El problema es que cuanto más se avanza en los derechos político-electorales, mayor es la resistencia; de ahí que la violencia política en razón de género –es decir, todas aquellas acciones u omisiones al acceso y ejercicio de los derechos políticos de las mujeres por el solo hecho de ser mujeres– se haya agravado en los últimos años.

Indivisos los líderes, autoridades municipales y ciudadanos entrevistados en el municipio valoran positivamente las reformas electorales, aun cuando siguen votando y aferrados a los partidos tradicionales. Incluso algunas de las autoridades municipales consideran que deben incluirse reformas para que las elecciones (para presidente, alcalde y diputados) se practiquen en tiempos separados.

Ese es el caso de B. Álvarez

“Me dijeron que presente una propuesta para ver si podía postularme como concejala en las elecciones de 2015. En ese cargo iba a poder hacer más, pero era una decisión difícil porque tenía que renunciar a mi trabajo de una década. Yo tenía un ítem y sabía que ser concejala implicaba riesgo”, sostiene.

El 1 de junio de 2015, Álvarez fue posesionada como secretaria general del Consejo Municipal de La Paz, instancia a la que llegó tras ser elegida como primera concejal por SOL.bo. Desde entonces su labor no ha parado. En su hogar es la primera en despertar y la última en dormir pasada la medianoche.

El trabajo investigativo tuvo como iniciativa también, la relevancia de participación ya que desde muy joven incursiono en la política, el trabajo de Chacón fue valorado por los vecinos de esta jurisdicción, porque, en el criterio de dicha autoridad, aún queda mucho por hacer señala textual.

“Nos falta mucho por hacer y pese a que fueron dos años de gestión no hemos podido llegar a todas las juntas de vecinos, pero hemos dado pasos importantes en el camino de resolver problemas que son de hace muchos años, además hemos escuchado a los vecinos”, manifestó.

Otra de las iniciativas que se debe tomar en cuenta es sobre la **violencia política**, que no se erradicará mientras esto no genere costos electorales. Si nadie pierde una candidatura, ni sus derechos como militantes o el cargo público que ejerce; si los partidos no sancionan a sus miembros de manera efectiva por ejercer violencia política contra las mujeres; y si los votantes no castigan en las urnas a los partidos que toleran la violencia política, nunca se resolverá el problema. Este es el gran dilema una Ley243 que especifica una lucha contra la violencia política y acoso contra la mujer (aunque ha tenido severas dificultades para su reglamentación).

Alrededor de 64.056 mujeres son jefas de hogar, lo que equivale a que el 23.1% de hogares en el municipio de La Paz están liderados por una mujer; la esperanza de vida de una pazeña es de 76 años, de un hombre 73; existen 290.246 automóviles, por lo tanto, existe un vehículo por cada 3 habitantes de la ciudad. Estos y otros datos pueden ser encontrados en el documento “Estadísticas de Bolsillo 2018” que cada año es elaborado por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Este material de bastante importancia y utilidad, según nos recalcó la concejala Cecilia Chacón el día de su presentación, reúne los datos estadísticos más importantes del municipio en cuanto a la demografía, economía, vivienda, servicio de transporte, infraestructura urbana y otros , es así como trabaja el municipio.

Haciendo como una “revolución” de trabajo de hormiga el cambio se ha ido filtrando y la innovación de género se ha ido insertando, como un rasgo del nuevo perfil institucional de los gobiernos locales.¹ Representa una innovación principalmente porque:

- a) Le da un giro radical al enfoque sobre las mujeres, al asumir el principio de equidad de género y el desafío de la igualdad de oportunidades en el proyecto político y la agenda del gobierno local;
- b) Responde a una nueva vinculación entre el gobierno local y la sociedad civil protagonizada por movimientos y organizaciones de mujeres, que demandan y proponen ante una alternativa de gobierno local con la que vale la pena articular consensos y proyectos.
- c) Implica una nueva voluntad política de abrir espacios y reformar estructuras de la administración municipal, para sentar las bases de la institucionalización de políticas y acciones afirmativas de equidad de género.

¹ La innovación no significa necesariamente inventar cosas nuevas, también se puede innovar en las viejas funciones de los gobiernos municipales, se trata de hacer y actuar de manera diferente a la tradicional y rutinaria, con el fin de lograr mejores resultados e impactos en una o más áreas de la gestión municipal. La innovación es un proceso complejo y un riesgo que enfrenta resistencias, rechazos e incertidumbres, por lo cual requiere de firme voluntad y compromiso de todos los actores involucrados. La innovación que significa la perspectiva de género en las políticas y acciones municipales, es la de mayor grado de dificultad, así como la más resistida de las innovaciones introducidas en los gobiernos locales latinoamericanos. (GOBIERNOS LOCALES Y MUJERES: NUEVOS CAMBIOS Y DESAFIOS EN AMERICA LATINA Massolo, 2006)

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para la culminación de la investigación se han tomado en cuenta varios puntos que como eje de referencia: de los cuales pudimos rescatar que la participación política más efectiva de la mujer en los municipios, debe ser reconocida como un logro de estas mujeres alcaldesas, ex alcaldesas, concejalas, diputadas y senadoras, mediante incentivos de diversa índole. Lo cual son grandes sus esfuerzos y diversos los obstáculos que atraviesan con los que la población en general y las autoridades mujeres en particular, es así que deben lidiar para poder cumplir con su representación, por ejemplo, proporcionar movilidades del gobierno municipal que faciliten su desplazamiento y desempeño de sus funciones que muchas veces hacen mal funcionamiento algunos malos funcionarios.

En el 2009, Bolivia, que atravesó también un proceso de cambio, que se consagró en su nuevo texto constitucional que la participación política debía ser equitativa y darse en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. Paulatinamente, con el desarrollo normativo de la carta constitucional, este país introdujo en su ley electoral el mandato de paridad y alternancia en las listas de candidatos y candidatas para todos los cargos de gobierno y de representación, en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas, y en las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos.

1. Como preferencia de las mujeres en el contexto del CM, reportan que la política les es un espacio complicado y difícil de entender, aunque perciben las diferencias en lo que se logra ahora, niveles más bajos de entendimiento sobre la política, abuso de poder, violencia política, acoso, etc. Es tarea principal del Gobierno Central, también en cuanto el presupuesto y disminución de IDH que reduce también en proyectos de género que mucho ayudarían a bajar índices de Violencia y coadyuvar el trabajo con las defensorías y los SLIMs. La unidad del servicio legal integral tiene como objeto las personas víctimas de todo tipo de violencia que establece la ley 348 violencia con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir Bien.

2. Debemos de resaltar el desempeño educacional, el esfuerzo de muchas de las concejales que se prepararon eficientemente, tanto en la primera etapa como en la segunda etapa, muchas de ellas han realizado hasta los doctorados en literatura y economía. Pero también existen obstáculos en concejales casi sin preparación que muchas vienen del gremio y apenas pueden con la familia, siempre afecta la parte económica para llegar a trazar las metas de las mujeres pero que nunca se rinden.

3. Otro aspecto sobresaliente con la aparición reiterada en las entrevistas como motivación del hombre y la mujer para acceder a la política es en muchos casos una etapa muy difícil, y donde muchas de ellas no tenían experiencia política o en otros casos solo eran invitadas y en otros casos ellas tenían que acceder a la suplencia específicamente del MAS, entre otros de las primeras gestiones caso MIR, ADN. (1999).

4. El generalizar, parecería un poco complicado a nuestras entrevistadas que señalaron que su participación en política no tiene que ver con el afán de poder o figuración, sino más bien con la posibilidad de "**hacer**" para cambiar la realidad. Algunas de las entrevistadas señalaron que precisamente por ese motivo prefieren seguir trabajando desde otros ámbitos -profesional, empresarial, docente- en lugar de aceptar las propuestas para incorporarse a la vida política ya que en muchos casos solo las utilizaron. "iconos políticos"

5. En el C.M. debemos resaltar "la inclusión", como condición constitutiva de la democracia, para que no se agote en el concepto clásico de representación formal, sino que implique la participación amplia, plena y en condiciones reales de igualdad de toda la población en la dirección de los asuntos públicos. Para garantizar inclusión no alcanza con la presencia física en los órganos de gobierno, es necesario garantizar los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de toda la población y asegurar los mecanismos para que la participación de todas las personas se traduzca en la atención de sus opiniones, intereses y necesidades.

6. En estas aclaraciones se reflejan obstáculos de la participación de las mujeres en la política, de los cuales tuvieron matices de violencia y acoso político, como una respuesta que efectivamente no siempre cuentan con igualdad de género. Su trabajo doméstico no es

reconocido estos inconvenientes del doble rol que tienen que llevar y por supuesto pensando en cómo avanzar y mejorar en los niveles de inclusión, y que han diseñado acciones afirmativas que permitan superar estas adversidades y construir sistemas políticos realmente igualitarios.

7. Los cambios y grandes transformaciones frente a la igualdad entre hombres y mujeres se han dado en las últimas décadas, y generaron más demandas de la sociedad que reconoció que estas transformaciones no podían esperar. Los partidos políticos tienen que trabajar bastante con la temática de género para no perder su naturaleza como actores básicos de la transformación social y la vida democrática de cualquier sociedad, por lo que deben ser creativos y responsables con los derechos de las mujeres, en cuanto a la ley de cuotas.

8. Se puede concluir con el análisis comparativo de las lecciones aprendidas a nivel regional, y experiencias de otros países, que cuando existen organizaciones de mujeres o movimientos estructurados que impulsan, alientan y mantienen capacitadas a las mujeres en temas políticos, se genera mayor participación en la gobernabilidad local y no solo en la conformación de las listas electorales.

9. En cuanto a las recomendaciones se debería trabajar con mesas de trabajo con las demás concejales de los demás departamentos de Bolivia, en la temática de “género” con capacitaciones mancomunadas desde los puntos de vista que tienen en común y que puntos de diferencia, el dialogo debería de unirlos en cuanto al acoso político y violencia por los casos reportados principalmente en municipios del área rural que pasan constantemente por este tipo de problemas.

En las entrevistas realizadas a las concejales se presenciaron que la vida política se sustenta que es un papel importante, el trabajo que ellas realizan, pero que no es valorado, las disputas internas que existen dentro del municipio por factores políticos o de índole personal hacen que la mujer no se acomode a una sociedad inclusiva y tolerante.

Por cuanto, el haber llegado a ocupar un cargo o sitio directivo en la gestión municipal no significa que los problemas de las mujeres se hayan resuelto de manera significativa, siendo muchas veces se ha visto ajeno a la problemática de otras mujeres, porque no es solo

enmendar los problemas de dotación de servicios, sino que el problema conlleva una necesidad seria respecto a su realidad.

En muchos casos de las entrevistadas, se pudo denotar que después de haber participado en la vida pública, aludían a mejores expectativas caso Niño de Guzmán que se postuló para Senadora, y que muchas también fueron desilusionadas por no establecer sus metas, ello se debe a que hicieron una evaluación de las 109 experiencias que pasaron, no consiguieron resolver varios problemas que se les aquejaban, muchas veces esta problemática no está al alcance de la realidad. Las mujeres, en ocasiones, después de incorporarse al quehacer político toman distancia. ¿Cuál será la razón? fueron muchas las razones a las que manifestaron, pero principalmente son los sucesos que tuvieron que pasar, “decepción” podríamos afirmar, así se puede expresar el proceso de las personas fuera de la política.

Se recomienda que exista mejor adecuación e implementación de las leyes, ya que las mujeres parecen ciudadanas de segunda: hay un montón de prejuicios y estereotipos que condicionan el modo en que los partidos, los medios y el electorado las evalúa ya que en la práctica no es como lo cataloga en las leyes por discriminación, acoso político, violencia política, etc.

BIBLIOGRAFÍA

ACOBOL (2011). Fortalecimiento a la Gestión Municipal de las Mujeres en el Poder Local Autonómico.

ACHAERANDIO, L. (2002). Iniciación a la Práctica de la investigación 4º Edición. Guatemala Ediciones Universidad Rafael Landívar

AMORÓS, Celia (1994). “Feminismo: Igualdad y diferencia”. Capítulo I. PUEG-Programa Universitario de Estudios de Género- Universidad Nacional Autónoma de México.

ARANTXA Elizondo (2004) El desarrollo de los derechos políticos de las mujeres España consulta 29 septiembre.

ARDAYA Gloria., (1986). La mujer en la lucha del pueblo boliviano: Las Barzolas y el Comité de amas de casa.

ARDAYA, Salinas Gloria. (2001). Participación Política y Liderazgos de Mujeres en Bolivia, CIDEM.

ARDAYA, Rubén. (1991). Ensayo sobre las Municipalidades y Municipios. La Paz UNIDEM.

ARRAIZA, Eduardo. Manual de Gestión Municipal.

ARTEAGA, V., López, B. Medinaceli (1986). El feminismo boliviano de principios de siglo, el ateneo Femenino y su lucha por la mujer, CIDEM, Bolivia.

ATLAS ELECTORAL DE BOLIVIA. (2010). Elecciones Municipales 1995. Tomo III. La Paz, Bolivia

BLANCO, Carlos y Sandoval G. (1993). La alcaldía de La Paz. Entre populistas y modernistas 1985-1993. ILDIS. La Paz Bolivia.

BOBBIO, Norberto. (1992). Estado, Gobierno y Sociedad. Fondo de Cultura Económica.

BROCKMANN, Erika. Partidos políticos y democracia El MSM y el MIR bajo la lupa. (2015).

BROCKMANN, Erika y Fabiola Aparicio. (2012). Partidos políticos y democracia. El MSM y el MIR bajo la lupa La Paz, Bolivia.

BROCKMANN, Quiroga. Erika. (2016) Configuración de la representación política participación paritaria de las mujeres en los nueve Gobiernos Departamentales Autónomos de Bolivia. ONU.

BUVINIC, Mayra y Vivian Roza, (2004). “La mujer, la política y el futuro democrático en América Latina”, La ventana. UNAM. México.

CANALES, F., Alvarado de E. L. y PINEDA E. B. (1986). Metodología de la Investigación. México: Editorial Limusa, (1986).

CAÑETE, María Fernanda “Participación política y Ciudadanía”, En Mujeres Ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades.

CUNNILL, Nuria: (1996) “La participación ciudadana”; en Varios Autores: Participación Ciudadana, CESEM- Friedrich Ebert Stiftung, México.

COORDINADORA DE LA MUJER. (2015). “Participación Política de las Mujeres en el Estado” octubre 2015 IDEA Internacional. La Paz,

DE BEAUVOIR SIMONE. (1949). EL Segundo Sexo I. hechos y mitos. Siglo XX.

FORO. (2008). Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales. Mujeres Paceñas Comparten Experiencias y Proyectan una Agenda Común 28 y 29 de noviembre

FUNDEMOS, (2005). Análisis de la elección municipal 2004, Opiniones y Análisis (72), La Paz Bolivia

FUNDEMOS, (2000). Balance de las elecciones municipales 1999, Opiniones y Análisis (49), La Paz, Bolivia.

FUNDEMOS, Balance de las elecciones municipales 1999, Opiniones y Análisis (49), La Paz, (2000).

GARCÍA, E. (2011). Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De qué estamos hablando? Marco Conceptual PNUD Proyecto América Latina.

GIDDENS, Anthony. (2000). Sociología Madrid. Alianza Editorial.

GUTIÉRREZ DE VELASCO, Luz Elena 2003. Género y cultura en América Latina. Arte E Historia y Estudios de Género. México. el Colegio de México.

HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto, FERNÁNDEZ Collado, Carlos, BAPTISTA Lucio Pilar, (1998) Metodología de la Investigación, McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.

HIBBING, John (2002) “Legislative Careers: Why and How we should study them”. Legislative, Studies Quarterly. Second. Edition. United States of America.

HUNT, “Mujer y Democracia”. En construcción de gobernabilidad democrática en América Latina.

LABANI, Sepideh Diagnóstico de género sobre participación política de las mujeres en 7 países del sureste asiático: 2008-2009. Programa Regional de Género en el Sureste Asiático – Fase II: LABIBOND, Sabina (2001). “El feminismo de la filosofía antigua: la puesta feminista sobre el racionalismo griego”.

LAGARDE, M. (1996). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Madrid: -

LAGARDE, Marcela. “Género e Identidad”, Metodología de Trabajo con Mujeres, 2da edición, Editorial EUNDETEC - UNICEF, Riobamba - Ecuador, julio de (1994).

- LAMAS M, (1986), “La antropología feminista y la categoría de género”, Nueva Antropología, vol. VIII, n° 30, México.
- LAMAS, M. (2000). El género la construcción cultural de la diferencia sexual. México: PUEG.
- LAMAS, Marta. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco: Nueva Época, 2.
- MASSOLO Alejandra y Dalia Barrera Bassols. (2006). El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres México D.F.
- MASSOLO, Alejandra. (2007 Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
- MAYORGA, A. F.; CORDERO, C.; BEJARANO, J.; TORANZO, C. y BÖHRT, C. (2004) El referéndum en Bolivia, La Paz-Bolivia, FUNDEMOS, Garza Azul.
- MAYORGA. René A, (1991) “Tendencias y problemas de la consolidación de la democracia en Bolivia” en Síntesis (14), mayo de La Paz Bolivia.
- MONTAÑO, S., 1986.- En busca de criterios para la periodización de las luchas femeninas en Bolivia, en: Historia y evolución del movimiento popular; Portales, Ceres, La Paz. Movimiento Manuela Ramos, (1983).- La mujer, la gran ausente en: Elecciones Municipales 1983, Lima, Perú.
- RODO, E. A. (2010). Sistemas Electorales Subnacionales en Bolivia. La Paz: Universidad Católica Boliviana.
- RUBÍN, G. (1975) “El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo”, en Lamas, M. (comp.), El género: construcción cultural de la diferencia sexual, México: PUEG, UNAM, 1996.
- ROMERO, Ballivián, Salvador (2003) CONDEPA Y UCS: El Declive del Neopopulismo Boliviano. Revista de Ciencia Política / Volumen XXIII N° 1.
- ROMERO, Ballivián Salvador. (2005). EN LA BIFURCACIÓN DEL CAMINO. Análisis de resultados de las Elecciones Municipales.2004. Corte Nacional Electoral.
- ROMERO, Ballivián Salvador (2005) Reflexiones sobre democracia y elecciones en Bolivia
- SCOTT, J. W. (1990). El Género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. N. Stimpson., Sexualidad, género y roles sexuales. FCE.
- STIEGLER Barbará y Elisabeth Gerber. (2009) Género y poder. El significado del género en los más altos cargos políticos los casos de Alemania, Chile, Argentina y España de Santiago • Chile.

TAPIA, Luis y MONASTERIOS, Karin (2001) Partidos y participación política de las mujeres El Alto Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apoza. Primera Edición. Bolivia. 2001, De la ciudadanía pasiva a la ciudadanía activa. Trayectoria de vida pública de mujeres alteñas.

VALLES, Jhosep. (2000) "Ciencia Política. Una Introducción". Editorial Ariel. España,

VARGAS, Virginia: (2000.)"Las trampas de la representación de las mujeres en el Gobierno de Fujimori", Lima, Texto y Pretexto,

VILLCA Jiménez Beatriz. La Gestión de las Concejalas De La Paz (2005-2010): La Experiencia Profesional Como Factor Político Decisivo: La Paz – Bolivia.

WOLF, Adeline Virginia. (1929) Ensayo feminista "Una Habitación Propia"

ZEGADA, María Teresa (2006): "Ciudadanía Civil y Política en Bolivia", en Ciudadanías en Bolivia, Corte Nacional Electoral, La Paz, www.cne.org.bo

LEYES Y DOCUMENTOS

DATOS CNE 1999 elecciones Municipales.

DATOS CNE 2009 Elecciones Municipales.

DATOS CNE 2014 Elecciones Municipales.

Documentos y Datos de información Archivo Central de la Casa de la Cultura 2007. La Paz -Bolivia

Documentos y Datos de información Inéditos Archivo Central de la Casa de la Cultura GAML.P.2007

La Razón 1 de Junio de 2015

La Razón del 10 de septiembre de 2017.

Ley 4021 del Régimen electoral transitorio, promulgada en abril del año 2009, la misma que dio origen a la Resolución 363/2009, del 21 de diciembre del 2009, de la Corte Nacional Electoral de la época.

Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, La ley 482, ley del 9 de enero de 2014

Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" Art 5 incisos 4,8,11.

Ley Municipal Autonómica N° 045. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

LEY N° 031 Ley de 19 de Julio De 2010 Ley Marco de Autonomías Y Descentralización “Andrés Ibáñez”.

Ley N° 243 Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres

Ley N° 348 de 2013 o Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

Mujeres en los gobiernos locales: alcaldesas y concejales en la España contemporánea / Gloria Nielfa Cristóbal (coord.). – Madrid : Biblioteca Nueva, 2015.

Nueva Constitución Política Del Estado Plurinacional De Bolivia 2009

Página Siete. Martes 30 de dic. 2014. ANF/ La Paz

Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011. La Paz-Bolivia. GMLP. Pg.9.

Plan de Desarrollo Municipal 2007-2011. La Paz-Bolivia. Gobierno Municipal de La Paz.

PNUD. (2010). La igualdad y la equidad de género en El Salvador. Cuadernos sobre Desarrollo Humano. N° 10.

Procesados Germán Chazarreta, Gaby Candía y Lupe Andrade ex alcaldes de la Alcaldía de La Paz. Gobierno Municipal de La Paz. 2000-2010 10 años de transformación. p. 94

Reglamento Interno del Concejo Municipal. Ordenanza Municipal N° 001/07 Artículo 20.

Páginas Web utilizadas.

Arnoletto, Eduardo (2007); Glosario de Conceptos Políticos Usuales; EUMEDNET; Consultado el 06 de marzo de 2013, disponible en <http://www.eumed.net/dices/listado.php?dic=3>.

Http// CEDAW. Recomendación general 23, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 16° período de sesiones, 1997, U.N. Doc. A/52/38.

Ignacio Zenteno, había defendido el punto apoyado en la Constitución. Artículo: “Mujeres Latinoamericanas y el Sufragio” <http://www.solonosotras.com/especiales/mujer-sufragio.htm>.

Miedo, M. S. (31 de Julio de 2012). Historia del Movimiento Sin Miedo. Obtenido de

PÁGINA SIETE 09/04/2015: ¿Cuál paridad? Bolivia tendrá 310 alcaldes y solo 29 alcaldesas. <http://www.paginasiete.bo/nacional/2015/4/9/cual-paridad-bolivia-tendra-alcaldes-solo-alcaldesas-5861.html>

Solo Nosotras. <http://www.solonosotras.com/especiales/mujer-sufragio.htm>

www.msm.bo/msmsite/index.php?option=com_content&view=article&id=48&Itemid=55

www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2012/0308/noticias.php?id=46987**Tags:** 8 mar. 2012 - A lo largo de la historia de Bolivia, la situación de las mujeres ha sido ... Durante la última década, se ha visibilizado el trabajo en favor de la ...

www.opinion.com.bo/opinion/articulos/2012/0308/noticias.php?id=46987**Tags:** 8 mar. 2012 - A lo largo de la historia de Bolivia, la situación de las mujeres ha sido... Durante la última década, se ha visto muchas falencias. Revisado junio 2016.

ANEXOS

CUESTIONARIO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Anexo N.º 1

Universidad Mayor De San Andrés

Facultad de Derecho Y Ciencias Políticas

Carrera de Ciencia Política Y Gestión Pública

Presentado por la: Egresada Marlene Gutiérrez Mendoza

Municipio: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

I.- ELEMENTOS PERSONALES

Nombre de la concejala

Fecha de nacimiento

Partido político o ideología

Cargo que ocupa en el Concejo Municipal

Grado de Instrucción

Indicaciones del cuestionario responda al cuestionario de acuerdo al criterio que usted tenga sobre el tema (**con una cruz marque los cuadros**)

1. ¿En qué medida sus experiencias anteriores influenciaron su elección de una carrera política					
	Mucho	Bastante	Poco	Nada	No se aplica
Educación					
Sus relaciones personales					
Su empleo					
Su actividad sindical					
Sus compromisos comunitarios Rurales					
Sus Relaciones juntas vecinales					
Otro (precise):					

2. ¿Los siguientes factores tuvieron una influencia en usted cuando decidió comenzar a hacer política?				
	Positiva	Negativa	Sin influencia	No se aplica
Su nivel de confianza en sí misma				
Sus responsabilidades familiares				
Sus recursos financieros				
Su percepción de la política como un medio corrupto				
Su percepción de la política como un medio masculino				
Otra percepción de la política (precise)				
Su nivel de experiencia sobre las cuestiones relativas a la representación (discursos, desarrollo de redes de contactos, etc.)				

3. ¿Cómo los siguientes motivos influenciaron su decisión de postularse?					
	Mucho	Bastante	Poco	Nada	No se aplica
Usted quería participar en las decisiones políticas que tengan un impacto en su vida					
Usted quería mejorar las condiciones de vida de las ciudadanas de su Municipio					
Usted quería mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas de su Municipio					
Usted quería servir a su municipio desde el cargo que ocupa					

Otro (precise) :					

FACTORES POLÍTICOS Y SOCIO-ECONÓMICO.

4. ¿Cómo califica la influencia de los siguientes elementos en las diferentes etapas (elegibilidad, reclutamiento, elección, ejercicio del poder) de la carrera política de las mujeres GAMLP?				
	Positiva	Negativa	Sin influencia	No se aplica
El carácter democrático de su Estado				
El sistema electoral				
La concepción que su sociedad tiene de la política				
La predominancia de un modelo “masculino” en la vida política				
El apoyo de los partidos políticos a las candidaturas femeninas				
El apoyo del electorado a las candidaturas femeninas				
Las redes o programas de desarrollo del liderazgo femenino				
Otro (precise)				

5. ¿Cómo cree usted que los siguientes factores influyen en la elección de las mujeres de emprender una carrera política en GAMLP?				
	Positiva	Negativa	Sin influencia	No se aplica

Las capacidades financieras				
El nivel de instrucción				
El acceso al empleo				
La doble carga doméstica y profesional				
La violencia hacia las mujeres en política:				
Otro (precise)				

FACTORES IDEOLÓGICOS Y CULTURALES

6. ¿Cómo califica usted la influencia de los siguientes elementos en la participación política de las mujeres en GAMLP?				
	Positiva	Negativa	Sin influencia	No se aplica
La religión u otro tipo de costumbres				
La música, el baile u otro tipo de arte				
Los estereotipos y los roles sociales esperados				
La socialización y la educación recibidas				
La división del trabajo existente				
La imagen de las mujeres y de los hombres transmitida por los medios de comunicación				
Otro (precise)				

INICIATIVAS PÚBLICAS

7. Si se aplica a su Estado, califique el impacto de las iniciativas propuestas en la participación de las Mujeres en política.				
	Positiva	Negativa	Sin influencia	No se aplica
Ley que establece cupos para la participación de las mujeres en política				
Leyes diversas que fomentan la participación de las mujeres en política				
Creación de entidades gubernamentales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres				
Establecimiento de redes y/o bloques de mujeres parlamentarias				
Establecimiento de comisiones parlamentarias orientadas a la igualdad entre las mujeres y los hombres				
Otro (precise)				

8. En su opinión, ¿existen otras iniciativas que podrían ser implementadas por las instituciones del Concejo con el fin de aumentar la participación política de las mujeres en GAMLP?
9. Como mujer parlamentaria, ¿de qué manera puede contribuir a promover la participación de las mujeres en política??

INICIATIVAS PRIVADAS

10. Si se aplica a su Estado, califique el impacto de las iniciativas propuestas en la participación de las mujeres en política.				
	Positiva	Negativa	Sin influencia	No se aplica

Establecimiento interno de cupos por parte de los partidos políticos				
Establecimiento de redes y/o bloques de mujeres dentro de los partidos políticos				
Programas de desarrollo del liderazgo femenino				
Reivindicaciones de la sociedad civil				
Otro (precise)				

<p>11. En su opinión, ¿existen otras iniciativas que los partidos políticos podrían implementar con el fin de aumentar la participación de las mujeres en política?</p>

<p>12. En su opinión, ¿existen otras iniciativas que la sociedad civil podría implementar con el fin de aumentar la participación de las mujeres en política?</p>

CONCLUSIÓN

<p>13. Si tuviese que aconsejar a una mujer que se prepara a comenzar una carrera política, ¿qué le diría?</p>

COMENTARIOS

<p>14. ¿Desea realizar otros comentarios relativos a la participación de las mujeres en política en GAMLP?</p>

ANEXOS 2

HISTORIAS DE VIDA

1.- ROSARIO AGUILAR RODRÍGUEZ

Rosario Aguilar es una mujer del “pueblo”, madre de cuatro hijos, mujer exitosa dentro del comercio. Ciudadana que motivada por las necesidades de su barrio asumió la dirigencia vecinal de la Zona de Villa Fátima, incursionando por primera vez en la actividad política de la ciudad de La Paz. Como personaje importante para la representación de las mujeres de origen popular, fue candidata por el partido político Movimiento Sin Miedo en las Elecciones de 2004, y actualmente continua dentro la militancia activa dentro del partido.

Dentro del gobierno municipal de La Paz durante la Gestión 2005-2010 fue la primera mujer de pollera concejal, cargo que ocupó por la invitación de militantes y jefe de partido Movimiento Sin Miedo, Juan del Granado.

Como autoridad municipal, ha ejercido la secretaría y presidencia de la Comisión de Desarrollo Humano y, también la alcaldía interina de la Ciudad, que acompañada por las demás concejales, de manera coordinada y, dispuesta a trabajar por los sectores de la población más vulnerables como las mujeres, ancianos y niños, han realizado varias obras, actividades, programas, etc. Como los servicios de asistencia legal en contra de la violencia de la mujer, las defensorías de la niñez y adolescencia, guarderías para niños, talleres sobre temas de salud sexual y reproductiva.

Su labor en la gestión municipal fue desarrollada, principalmente en la función de fiscalización al ejecutivo municipal, resguardando los intereses de la sociedad civil paceña. A pesar de ser discriminada por la “pollera” que representa, y ser confundida por una militante del Movimiento Al Socialismo, asumió su rol con todo entusiasmo y decidió continuar con el ejemplo tangible de la buena gestión de otras mujeres, en los diferentes niveles de poder de nuestro país.

La composición del grupo de mujeres concejales que formaron parte de la Gestión 2005-2010 en el municipio de La Paz, fue muy representativa, en relación a que existió la participación de profesionales, de músicos, de juventudes, que llevaron la importancia de que las mujeres sean factores de cambio positivo dentro de sus diferentes roles en la sociedad.

Actualmente, gracias a su esmero y buena gestión y actuación en la arena política, Rosario Aguilar continúa trabajando por los paceños en el Gobierno Municipal de la ciudad de La Paz. (Datos obtenidos del Trabajo de Investigación de VILLCA Jiménez Beatriz. La Gestión de las Concejales De La Paz (2005-2010)

2.- JUANA ALANOCA CAHUANA

Juana Alanoca es madre, es una madre, hija, joven ciudadana del municipio de La Paz. Una persona trabajadora, militante del Movimiento Al Socialismo, representante de las juventudes del partido, que se identifica con la rebeldía de la juventud y del hombre nuevo. Una de las principales actuaciones en el escenario político fue en su etapa universitaria, donde exigía más y mejor educación para los estudiantes de Comunicación Social. Como joven de ideología izquierdista, formo parte de la Dirección de Juventudes del MAS- IPSP, en donde su participación y liderazgo político fue creciendo. Para las Elecciones Municipales de 2004, fue la primera mujer candidata a la concejalía paceña, detrás de Pablo Ramos.

Su gestión fue desarrollada en la presidencia de la Comisión de Desarrollo Humano y Culturas, además de la vocalía de la Comisión Económica y Financiera. Sus principales actividades estuvieron enfocadas a la fiscalización del ejecutivo, como también en la oficina macrodistrital de Max Paredes. Realizo diferentes acciones en los Centros Infantiles Municipales o llamados CIMS, y en la elaboración con la Unidad de Género sobre los casos de violencia intrafamiliar que registraban los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM). Para fortalecer su gestión, participo de diferentes eventos realizados en la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) y el Instituto Internacional Republicano (IRI).

Al igual que las demás concejalas, señala que a veces para las mujeres, la negociación y conciliación sobre dientes temáticas locales, que produjeron ciertas divergencias, primo el trabajo coordinado, y aunque a veces fue difícil, dejar de lado los colores políticos, en favor de la conducción y desarrollo del Municipio, a diferencia de la década pasada.

En la actualidad, después de la concejalía decidió dar un receso a su actividad política y retomar sus estudios académicos en Comunicación Social, pero continúa como militante del MAS. (Datos obtenidos del Trabajo de Investigación de VILLCA Jiménez Beatriz. La Gestión de las Concejalas De La Paz (2005-2010).

3.- GABRIELA NIÑO DE GUZMAN

Gabriela Niño de Guzmán es una mujer “luchadora y consecuente con las ideas de izquierda” como asevera. Es madre de tres hijos, casada y economista con más de 25 años de trayectoria profesional en Gerencia Municipal y fortalecimiento institucional. Tuvo una labor fundamental en favor de los derechos de la mujer siendo parte de la conquista de la cuota del 30 % para la incorporación de mas mujeres en el campo político.

Fue fundadora y miembro del Foro Político de Mujeres, además que fue en esa coyuntura política que ingreso como militante en el Movimiento Sin Miedo en 1997. Su vinculación con este partido político fue la ideología izquierdista, que proponía un cambio sobre el tradicional rol de los partidos políticos, que gobernaron el país y el Municipio.

Para las Elecciones de 2004, formo parte de la lista de candidatas a concejales por el MSM, como la segunda mujer para este cargo. Debido a la sujeción normativa local, la mayoría política ocupa la presidencia y secretaria del Concejo Municipal, de modo que fue ella quien durante los cinco años de gestión, acompañaría al alcalde y máximo líder del partido, Juan del Granado.

Como secretaria del legislativo edil, su tarea estuvo enfocada más al seguimiento de los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, así también en propuestas para mejorarlos. La iniciativa del Concejo Municipal Digital, sirvió para cambiar y fortalecer en términos institucionales, tecnológicos, normativos para poner, ala institución, así como ella sostiene: “A la altura de cualquier ente legislativo a nivel latinoamericano”. Lo cual mejoro significativamente la relación entre los concejales, el mismo Concejo y los vecinos de los diferentes distritos de la ciudad.

La relación con las demás concejalas, tanto de su partido y las del Movimiento Al Socialismo, se desarrolló de la manera más diplomática, vieron juntas la necesidad de trabajar por todos los sectores de la ciudadanía, así como de las mujeres. De este trabajo coordinado es que se crea el Consejo Ciudadano de la Mujer, a finales de la gestión 2009, con la coparticipación de diversas organizaciones e instituciones de mujeres.

Para Gabriela, las mujeres en el Gobierno Municipal, en los diferentes lugares, y cargos que ocupen, aportan de manera significativa en la gestión, si bien no cambian el entorno, mejoran éste con su compromiso y servicio hacia la población.

Como significativa una líder en el municipio, y en el partido, fui reelegida en las Elecciones Municipales de 2010, esta vez, como Presidenta del Concejo Municipal. “Estoy presentado mi renuncia al Concejo Municipal porque me estoy habilitando como candidata plurinominal, Senadora por La Paz, la ley exige que se presente una renuncia. Son 14 años y medio que he trabajado en el GAMLP e indudablemente creo que todo en la vida tiene un tiempo, hay que dar paso a las nuevas generaciones y obviamente hay que permitirse, uno mismo, asumir otros desafíos y creo que ese tiempo ha llegado”, enfatizó.

A tiempo de manifestar su respaldo a la concejala, el burgomaestre paceño, Luis Revilla aseguró que por su parte optará por concluir su gestión edil. Asimismo, no descartó nuevas sorpresas, en cuanto a las nominaciones con miras a las elecciones de octubre próximo en las filas del MSM. (Datos obtenidos del Trabajo de Investigación de VILLCA Jiménez Beatriz. La Gestión de las Concejalas De La Paz (2005-2010)

4. VIRGINIA PINEDO (Entrevista 2012)

Clara es su timidez por la evasión de la mirada. Pese a ello sonríe y en su nerviosismo traducido en la manipulación constante de su bolígrafo cambiándolo de una mano a otra, la concejala paceña (MAS) Virginia Pinedo se prepara para su primera entrevista personal Su piel morena resalta con el naranja de la pollera y el blanco de la manta. Se distingue el pintado coqueto en sus uñas. El sombrero le da el toque final a su peculiar elegancia. Acomodada en su escritorio relata los avatares por lo que pasó hasta llegar a ser la primera representante política de pollera y afroboliviana de La Paz.

Recuerda la dificultad por la que pasó al asumir este cargo. La discriminación de su entorno se acentuaba por ser afrodescendiente. Pese a ello mantiene firme su convicción por sensibilizar a la población en una convivencia sin diferenciaciones. Se limitó a dar su edad, de origen Afroboliviana. ¿Dónde nació Virginia Pinedo? Nací en la población de Coroico un 21 de mayo. No te diré el año (sonríe). Sin embargo, Nació un 21 de mayo en la población de Coroico. Estudios Terminó sus estudios secundarios en la región de Caranavi. Política Elegida concejala por el MAS en La Paz en 2010. Somos seis hermanos y yo soy la mayor. Mis hermanos viven en Santa Cruz. Así que tengo una familia grande. Tiene tres hijos por los cual decidió luchar- ¿Cómo llegó a la política?

En todo ese trajín de ir y venir entre La Paz y Santa Cruz, me invitaron para ser parte del movimiento sindical de indígenas en Santa Cruz. Yo era novata en eso, no sabía nada de lo que se trataba el asunto del sindicalismo. A tanta insistencia acepté ingresar. Asistía a reuniones sobre estos temas de indígena; era complicado al principio para mi entender todo eso, pero poco a poco frecuentaba más seguido y comencé a interesarme en estos temas de lo que refiere a los derechos indígenas. Estuve así varios años, interiorizándome en lo que se refiere a las bases indígenas y sobre todo a la cultura afroboliviana.

5. KATHIA SALAZAR, (Entrevista 2016)

Nació en 1965 Soy bailarina callejera con piel Ceбра, crecí en el arte de la danza y en mi camino encontré siempre una complicidad preciosa con los ciudadanos, sobre todo con los jóvenes, y son esos pasos los que me llevaron a trabajar con Cultura Ciudadana y encontrarme con jóvenes educadores, así comenzó una linda historia en la que fui adoptada como Mamá Ceбра.

Mi presencia en el concejo representa el espíritu de la actitud Cebra y de cultura ciudadana. Quiero animar a la gente a seguir construyendo un espacio en el que todos vivamos en con armonía respeto y amor. Mi aporte como Mamá Cebra concejala va en ese sentido, incentivar y forjar una cultura de paz, relacionándonos con todos los ciudadanos, para que desarrollemos con plenitud nuestros valores, derechos y responsabilidades, Me comprometo a fortalecer la acción de los jóvenes a amplificar la voz de los niños a cuidar la labor de las madres y a valorar y usar el potencial educativo del arte.

6.- **MAVEL MACHICADO** (Entrevista 2016)

Gremialista desde los ocho años de edad, porque salía a vender con mi madre en un puesto de venta en la calle Uyustus. Y comencé mi carrera como dirigente cuando fui elegida como Secretaria Ejecutiva del Sector de Gremial del comercio minorista el año 2007.

En esta mi primera experiencia como dirigente, logramos con mis compañeros y compañeras gremialistas convertir a rango de ley las ordenanzas municipales 101, 102. Que actualmente se expresan en la Ley Municipal 078, que se refiere a la inamovilidad de los comerciantes que son legalmente autorizados.

Vale mencionar que después de la promulgación del Decreto 21060 quedaron desempleados varios sectores entre ellos, mineros, fabriles que buscaron un medio de subsistencia en el comercio informal y en los últimos años se incorporaron profesionales de diversas ramas sumando más de 30.000 mil afiliados de base perteneciente a la Federación a la cual represento.

Gracias a la Federación, que determino tener representantes en el municipio de La Paz y me sugirió como representante para las elecciones Municipales de la presente gestión, y el voto de la ciudadanía paceña, llegue a ser Concejal el 29 de Marzo de 2015. Desde ese momento trabajo para hacer conocer y legislar los derechos de los habitantes del Municipio de La Paz.

Ahora como Concejal, puedo evidenciar falencias, como virtudes y en servicio de una de las 7 Ciudades Maravillas del Mundo, sueño para mí La Paz, el Suma qamaña, que implica vivir bien, en una urbe limpia, con caminos seguros, servicios básicos, con trabajos dignos. Sobre todo, deseo Unidades Educativas, con niños y jóvenes felices en infraestructuras adecuadas, porque ellos son el pilar fundamental de nuestro país. También ambiciono hospitales que brinden un servicio adecuado al poblado paceño.

Por último, quiero cumplir con la labor que me fue encomendado el día de la posición que es el de cumplir con fiscalizar, deliberar, y legislar en beneficio del Municipio de La Paz.

7.- BEATRIZ ÁLVAREZ JAHUIRA (entrevista 2016)

Tengo 39 años soy paceña de raíces aymara, soy casada madre de dos hijos un varón y una mujer, obtuve la licenciatura en la carrera de lingüística e idiomas de la UMSA, soy orgullosa de mi identidad vistiendo pollera y sombrero. Fue docente de idioma aymara.

Mi pasión es la docencia, implemente la enseñanza del idioma aymara en gestión municipal para todos los servidores de la alcaldía. . Desde el Concejo me comprometo a trabajar por el dialogo entre nuestras culturas y diversidades, tengo el compromiso de coadyuvar al programa de gobierno por nuestra agrupación SOL.BO.

8.- MARCIA ANDREA CORNEJO VARGAS.(entrevista 2016)

Nací el 23 de enero de 1986 en La Paz. Estudié diseño gráfico en el Instituto Atenea y un año de cine en el ECA (Escuela de Cine y Artes Audiovisuales). Soy soltera. No tengo equipo, pero a veces mi corazón late celeste (sonríe). Actualmente hago trabajos esporádicos de diseño gráfico; representé a Bolivia en el Miss Colours y soy embajadora para las personas con discapacidad, sobre todo en silla de ruedas.

En seguir en esta misión de vida y luchar. Creo que todos tenemos una misión y si Dios te pone en algunas circunstancias, como a mí con esta enfermedad, que no la veo como enfermedad sino como un aprendizaje de vida, entonces creo que la misión de todas las personas debería ser ayudar al prójimo. Mi misión de vida es hacer de Bolivia un país más accesible e inclusivo.

9. MARÍA CECILIA CHACÓN RENDÓN (Entrevista 2016)

Nació el 23 de septiembre de 1980 en la ciudad de Cochabamba. Realizó sus estudios primarios y secundarios en su ciudad natal, saliendo bachiller el año 1997. Continúo con sus estudios superiores ingresando en 1998 a la carrera de derecho de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), graduándose como abogada el año 2004. Se graduó también como politóloga.

En 2006, Chacón ingresó a trabajar como jefa de gabinete en el Ministerio de Agua de Bolivia. Se desempeñó como defensora de las tradiciones de los diferentes pueblos indígenas del país.

Desde 2008 hasta 2011, Cecilia estuvo en el cargo de jefa de gabinete del viceministerio de relaciones económicas y comercio exterior. Llegó a ocupar también el cargo de directora general de relaciones multilaterales de la cancillería boliviana. En la cancillería fue una de las autoras de la propuesta ante las naciones unidas para la aprobación de la declaración del " Día internacional de la madre tierra".

La vida política de Cecilia Chacón comienza a una temprana edad con el activismo político. En 1996, (a sus 16 años) siendo todavía aún una adolescente, Chacón se manifestaba en

contra de la elección del ex general Hugo Banzer Suarez nuevamente como Presidente de Bolivia en 1997.

Ministro de Defensa de Bolivia (2011), El 6 de abril de 2011, el presidente Evo Morales Ayma, la posesiona como nueva ministra de Defensa de Bolivia, reemplazando en el cargo a Ruben Saavedra Soto. La posesión de Cecilia Chacón como ministra, repercutió en todo el país, ya que fue la primera vez en la historia de Bolivia que una mujer llegaba a ese ministerio que usualmente siempre fue ocupado por varones, marcando de esa manera una acción sin precedentes.

El 26 de septiembre de 2011, Cecilia Chacón presentó públicamente su renuncia al cargo de ministra, porque según ella, no estaba de acuerdo con la represión en chaparina que supuestamente hizo el gobierno de Evo Morales a los indígenas marchistas provenientes del territorio indígena parque isiboro secure (TIPNIS), quienes venían marchando hacia la ciudad de La Paz a un diálogo con el gobierno nacional para que una carretera en construcción no atravesara su parque natural y hábitat. La renuncia de la ministra causó molestias en las bases sociales adherentes al partido oficialista del Movimiento al Socialismo quienes la acusaron de estar ligada y tener vínculos con los partidos de oposición política al gobierno.

Concejal de La Paz (2015-2020)[editar]

En marzo de 2015, Chacón vuelve nuevamente a la política, presentándose esta vez en las elecciones subnacionales como candidata a concejal a la alcaldía por la ciudad de La Paz por el partido de Sol.bo (partido cuyo jefe es Luis Revilla, alcalde de La Paz).

FOTOGRAFIAS N° 1ª A más de 126 años de la lucha por conseguir el voto de la mujer BOLIVIA, 8 marzo de 2011 día internacional de la mujer



FOTOGRAFIAS N° 2 **La Razón** / Guadalupe Tapia / La Paz 02:34 / 07 de junio de 2013



Sesión de Concejo Municipal El concejal de Unidad Nacional (UN) Omar Rocha, que descartó ayer la posibilidad de aliarse al Movimiento Al Socialismo (MAS), reiteró que le toca asumir nuevamente la presidencia del Concejo Municipal, como establece el acuerdo vigente con el Movimiento Sin Miedo (MSM).



CONCEJO MUNICIPAL Cuando Aprobaron El POA 2015, El presidente del Concejo, acompañado de los concejales Esteban Yana (MSM), Denise Ostermann Stumpf (MSM), Blanca Solis (MAS), Norma Mateo (MAS), Freddy Miranda (MAS) y Silvia Tamayo (MSM), brindó una conferencia la tarde de ayer, cuando explicó las fechas en las que esta instancia rechazó el POA reformulado presentado por la instancia ejecutiva.

Fotografías N° 4



PEDRO SUSZ PRESIDE EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ DATOS LA RAZON 1 DE JUNIO DE 2015, Podemos observar como se maneja el Concejo Municipal y quienes participaron de la audiencia de eleccion del presidente del Concejo.

Fotografías N° 5



La Razón 02 de marzo de 2017. Esa mañana se aprobó el proyecto de ordenanza municipal declarando Huésped distinguido al grupo musical Maná que llega hoy a La Paz y va a tener ese concierto esta noche en La Paz", dijo a los periodistas encargada de este acto Beatriz Álvarez.